ACTA N° 33-2024 DE SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el lunes veintitrés de septiembre del dos mil veinticuatro, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas con treinta minutos, inicia la sesión.

Regidores Propietarios presentes: Dr. Fernando Villalobos Chacón **presidente,** Karol Arroyo Vásquez - **Vicepresidenta**, Christian Alonso Tercero Carvajal, Flor María Cubero Martínez, Juan Carlos Zeledón Maffio.

Regidores Suplentes presentes: Ronald Gerardo Robles Arley, Erika Yorleny García Porras, Luis Diego Estrada Jiménez, Luis Fernando González Díaz.

Ausente: Ilianette Picado Sánchez.

Síndicos Propietarios presentes: Gerardo Porras Garita, Aderith Porras Castillo, Diana Stephannie Quesada Arroyo, Luis Alberto Pérez Palma, Heriberto Alvarado Méndez, Douglas Arce Solís.

Síndicos Suplentes presentes: Heidi Marianela Hidalgo Madrigal, Carlos Ernesto Zamora Benavides, Rebeca Salas Aguilar, Karen Raquel González Barrantes, Saviney Arlen Morales Segura.

Ausente: Álvaro Antonio Barrantes Araya (por incapacidad).

Funcionarios presentes: Lic. Bienvenido Venegas Porras - Alcalde, MSc. Yerlin Díaz Vargas - Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Aguero - Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez – secretaria.

ORDEN DEL DÍA

I- Juramentación miembros Juntas de Educación
II- Lectura y aprobación de actas anteriores
III- Lectura de correspondencia
IV- Asuntos de Trámite Urgente
V- Informes de Asesoría
VI- Mociones de los señores Regidores
VII- Mociones del señor Alcalde
VIII- Asuntos varios

APROBADO por unanimidad.

ARTÍCULO I

Juramentación miembros Juntas de Educación

1- El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal procede a juramentar a Daniela Acosta Acosta cédula N° 603170657, Hellen Cristina Méndez Carvajal cédula N° 603110088, Ana Patricia Molina Gutiérrez cédula N° 801080895, Fabiana María Pasos Ulate cédula N° 604180472, Iris Mayela Morera Guerrero cédula N° 601670764; miembros de la Junta de Educación de la Escuela José Francisco Pérez Muñoz.

Quienes quedan debidamente juramentados.

ARTÍCULO II

Lectura y aprobación del acta anterior

1- Se conoce texto del Acta número Veintinueve, correspondiente a la sesión extraordinaria del martes diez de septiembre del dos mil veinticuatro.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Veintinueve de sesión extraordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

2- Se conoce texto del Acta número Treinta, correspondiente a la sesión extraordinaria del miércoles once de septiembre del dos mil veinticuatro.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Treinta de sesión extraordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

3- Se conoce texto del Acta número Treinta y uno, correspondiente a la sesión extraordinaria del viernes trece de septiembre del dos mil veinticuatro.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Treinta y uno de sesión extraordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

ARTÍCULO III
Lectura de correspondencia

1- Se conoce nota JVC-034-2024 de 11 de septiembre de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, suscrita por la Unidad Técnica de Gestión Vial, texto que se transcribe a continuación:

"Para lo que corresponda, transcribo el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de Esparza, en Sesión Ordinaria N° 007-2024, según **Articulo III, inciso cuatro**, celebrada el lunes 09 de septiembre de 2024, en el cual se acordó lo siguiente:

4. Se conoce informe sobre estudio técnico de señalización vial en el camino de Tivives, camino, 6-02-006, enviado por el Ingeniero Ronald Sandoval, texto que se trascribe a continuación:

ESTUDIO TÉCNICO
SEÑALIZACION VIAL EN EL CAMINO DE TIVIVES 6-02-006
ESTACION 0+000 A 0+850
2024

Ficha técnica del documento	
1. Nº Informe GV-ING-02-2024	
2. Título Estudio técnico señalización vial en el camino de Tivives 6-02-006, Estación 0+000 a 0+830	**3. Fecha del informe** Agosto del 2024
4. Institución ejecutora Municipalidad de Esparza Departamento de Gestión Vial	**5. Receptor** Junta Vial Cantonal, Municipalidad de Esparza
6. Tipo de reporte Informe de estudio de señalización vial por estacionamiento de tránsito articulado en el sector de Tivives.	**7. Nº páginas** 8
8. Elaboró Ing. Ronald Sandoval Sánchez Ingeniero Municipal Gestión Vial Nombre y Firma	**9. Visto bueno** Ing. Juan Carlos Salas Porras Gestor Vial Nombre y Firma
10. Resumen Con el fin de atender la solicitud planteada por la Asociación de Salinas II, con respecto al estacionamiento masivo de vehículos articulados, los cuales están causando embotellamiento sobre la ruta. Además, se pudo constatar en sitio, que la situación que se está presentando es un grave problema de seguridad vial debido a que hay curvas verticales y horizontales que impiden la visualización total de la carretera.	

1. Introducción

En los últimos años, la red vial cantonal de Esparza ha venido en constante mejoramiento, la red vial asfaltada ha incrementado de forma exponencial, lo que provoca que en algunos caminos se genere un mayor tránsito vehicular.

El camino de Tivives con código 6-02-006 ha sido uno de los caminos con mayor intervención y en el cual ya se encontraban instalados algunos predios, sin embargo, no presentaban el movimiento de tránsito pesado que hoy en día se genera sobre la ruta, la mejora continua de la red vial ha atraído mas predios a la zona y el tránsito de vehículos

pesados ha incrementado, provocando inseguridad vial para los habitantes de la zona y para quienes visitan el sector, ya que es un destino turístico de nuestro cantón.

En el Plan Quinquenal de Conservación y Desarrollo Esparza 2021 – 2025, una de las políticas cantonales en materia de infraestructura vial es "*Mejoramiento del sistema de señalización vertical y horizontal del cantón de Esparza, en atención al fortalecimiento de la seguridad y reordenamiento vial*".

La Gestión Vial ha venido incrementando el mantenimiento y mejoramiento de la seguridad vial del cantón, cumpliendo con los criterios establecidos en el Manual Centroamericano de Dispositivos Uniformes para el Control del Transito 2014.

1.1 Origen del estudio

En atención a la solicitud planteada por la Asociación de Salinas II, quienes se refieren al estacionamiento masivo de tráiler en el sitio, los cuales están causando problemas de embotellamiento de los vehículos del lugar.

1.2 Objetivo general

Realizar un análisis de las condiciones viales que se presentan en el camino de Tivives con código 6-02-006, específicamente en las zonas afectadas por el embotellamiento que causan los vehículos articulados que se estacionan en la vía, cumpliendo con los criterios establecidos en el Manual Centroamericano de Dispositivos Uniformes para el Control de Tránsito, 2014, para evitar congestionamiento e inseguridad vial de los vehículos que circulan por la zona, y mejorar así las condiciones de transitabilidad vial.

2. Desarrollo

2.1 Condición real

2.1.1 Ubicación Geográfica

El sector en estudio se encuentra en Esparza, distrito Caldera, camino Tivives con código 6-02-006, específicamente de la Estación 0+000 a 0+830.



Figura1. Zona de estudio, camino Tivives
Fuente: Google Maps, 2024

2.1.2 Características de la zona en estudio

El sector en estudio es el camino de Tivives, con código 6-02-006, el cual se utiliza de entrada y salida a ese camino de 6km de longitud.



Figura 2. Tivives sentido oeste – este



Figura 3. Acera con bolardos

La vía cuenta con 2 carriles de circulación, uno por sentido vehicular, el sector en estudio posee un ancho variable de 6,1m, 6,5m, 8,8m, y 7,9m, actualmente no cuenta con demarcación horizontal (ver figura 2).

Posee aceras en algunos sectores de la vía y en un tramo poseen bolardos con el fin que los vehículos no se estacionen en la acera (ver figuras 2 y 3).



Figura 4. Estacionamiento de vehículos articulados a ambos lados



Figura 5. Estacionamiento de vehículos articulados.



Figura 6. Estacionamiento de vehículos articulados



Figura 7. Estacionamiento de vehículos articulados

De acuerdo a las figuras 4, 5, 6 y 7, se observa el estacionamiento de vehículos articulados en la vía, en ocasiones a ambos lados, lo cual obstruye el paso y la visibilidad de los vehículos en ambos sentidos de circulación, dado el estrechamiento de la vía y las curvas verticales y horizontales que se presentan en la zona.



Figura 8. Daños en los encauzamientos

Como se observa en la figura 8, los conductores de los vehículos articulados se estacionan sobre el encauzamiento, provocando daños en los mismos, debido a la socavación por la parte externa, lo cual a futuro provocara que ese sector se dañe de forma acelerada.

2.1.3 Problemática encontrada

Los vehículos articulados que se estacionan sobre la vía, para esperar el ingreso al predio, obstaculizan el paso y la fluidez vehicular, ya que provocan poca visibilidad, congestionamiento, demoras y riesgo de accidente.

Cuando hay vehículos articulados estacionados, los demás vehículos que transitan por la zona, deben invadir el carril contrario (hasta por más de 200 metros), para poder continuar el paso por el lugar, sobre todo en el sentido oeste (hacia playa Tivives).

Además, actualmente la zona en estudio no cuenta con demarcación vial vertical ni horizontal, esta última debido a que el mismo transito vehicular pesado y las condiciones de superficie de ruedo de los predios (lastre o tierra), provocan que la señalización se borre fácilmente.

2.2 Causa de la problemática

Según lo estipulado en la Ley de Tránsito 9078, el artículo 110, se infringe con la prohibición de estacionamiento en la calzada o aceras donde se impida el libre tránsito, donde se afecte la visibilidad o ponga en peligro la seguridad de los peatones.

La falta de la demarcación horizontal y vertical que prohíba el estacionamiento, provoca una afectación en el libre tránsito de vehículos, repercutiendo de manera directa en la seguridad vial del sector, dado que se presenta una disminución en la capacidad vial, libre tránsito, afectación de visibilidad, situaciones que pueden provocar riesgo de accidentes.

Los conductores estacionan los vehículos articulados sobre los encauzamientos, posiblemente con el fin de no obstruir en la calzada, sin embargo, esa acción provoca daños en los encauzamientos.

2.3 Acciones a realizar

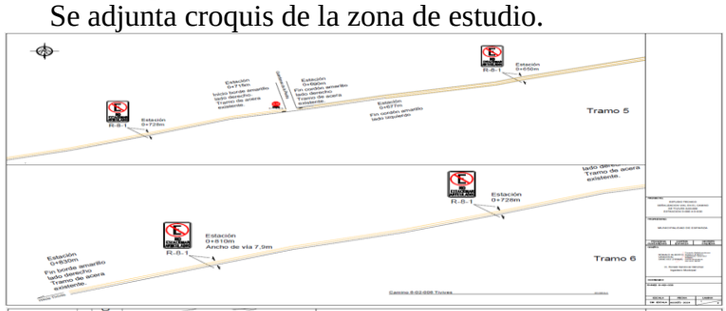
1. Demarcar el cordón amarillo o borde acera en los siguientes sectores
   Lado izquierdo: de estación 0+370 a 0+514 y de estación 0+571 a 0+677
   Lado derecho: de estación 0+531 a 0+690 y de estación 0+715 a 0+830
2. Realizar demarcación horizontal de línea de centro y línea de borde para delimitar los carriles, demarcación de flechas direccionales en la entrada al camino y en la intersección con el camino Guardianes de la Piedra, así como línea de paro y "ALTO".
3. Colocar señalización de "No Estacionar Articulados", código R-8-1 (Esta señal originalmente es "No Estacionar", pero debido a que es en un vehículo en específico, se modifica para no limitar el estacionamiento de vehículos livianos), en los siguientes puntos a ambos lados de la vía:
   - Estación 0+070
   - Estación 0+150
   - Estación 0+240
   - Estación 0+330
   - Estación 0+400
   - Estación 0+470
   - Estación 0+580
   - Estación 0+650
   - Estación 0+728
   - Estación 0+810

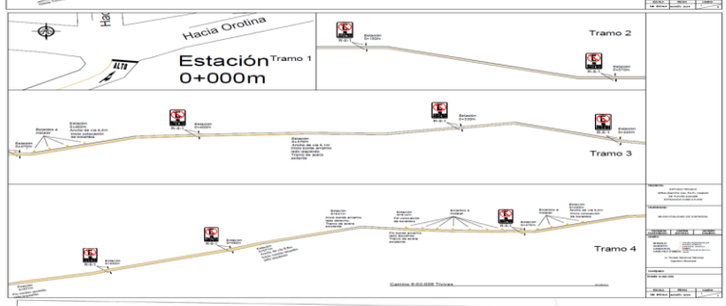
   Por lo que en total serían 20 señales, 10 por cada sentido.
4. Colocar bolardos en el sector adonde están subiendo los vehículos articulados sobre las cunetas revestidas, específicamente al costado derecho en la estación 0+460 hasta 0+514. Se requiere colocarlos a cada 4m, por lo que es necesario la colocación de 13 unidades.

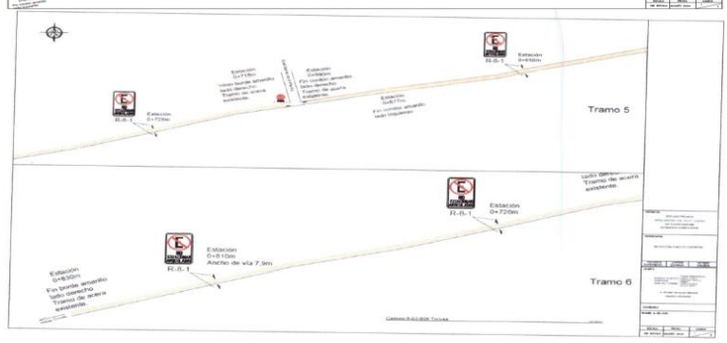
Por otra parte, se recomienda que la Policía de Tránsito, realice operativos en la zona cuando se lleve a cabo la demarcación vial, tomando en cuenta el artículo N° 150 de la Ley de Tránsito vigente, esto en cuanto a la obstrucción de vía pública.

3. Croquis

Se adjunta croquis de la zona de estudio.







SE ACUERDA: Solicitar al honorable Concejo Municipal, la aprobación de informe sobre estudio técnico de señalización vial en el camino de Tivives, camino, 6-02-006, presentado por la Gestión Vial. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**" **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**

SE ACUERDA: Aprobar el informe sobre estudio técnico de señalización vial en el camino de Tivives, camino, 6-02-006, presentado por la Gestión Vial, mediante nota JVC-034-2024, aprobar en su totalidad las recomendaciones y se traslada a la Alcaldía para su ejecución. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

2- Se conoce oficio CCDRE-S-2024-361 de fecha 20 de setiembre de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, suscrito por la señora María Isabel Viales Monge, secretaria del CCDRE; texto que se transcribe a continuación:

"Reciban un cordial saludo y a la vez deseándole los mejores éxitos en su gestión.

Para conocimiento y fines consiguientes, se transcribe acuerdo de Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza, según lo indicado en el Capítulo V, Artículo 16, Acuerdo 23 de Sesión Ordinaria JD 043/2024 efectuada el día 19 de septiembre de 2024, que indica textualmente:

"**ACUERDO 23.** Se acuerda informar al honorable Concejo Municipal de Esparza, que da por conocido el nombramiento del regidor suplente Luis Fernando González Díaz y a el regidor suplente Luis Diego Estrada Jiménez como representantes del Concejo Municipal para formar parte de la Comisión de Apoyo Local para la solicitud de sede de Juegos Deportivos Nacionales y Paranacionales 2026, información que será remitida al ICODER; adicionalmente, se solicita de manera atenta nombrar un nuevo representante para ser miembro de la Comisión Central para la solicitud de JDN 2026, esto de conformidad al inciso c del artículo 6 del Reglamento de Asignación de Sedes para la Final de Juegos Deportivos Nacionales, reglamento que se adjunta a este acuerdo**. ACUERDO EN FIRME.**" **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

El regidor suplente Luis Diego Estrada propone a el señor Luis Albero Pérez Palma.

La regidora Flor María Cubero Martínez propone a la regidora suplente Erika García Porras.

El señor Presidente Municipal somete a votación el nombre del señor Luis Pérez Palma, quien obtiene dos votos de los regidores Fernando Villalobos Chacón y Karol Arroyo Vásquez.

Somete a votación el nombre de la regidora Erika García Porras, quien obtiene tres votos de los regidores Flor María Cubero Martínez, Christian Tercero Carvajal y Carlos Zeledón Maffio. Por lo que queda nombrada la regidora suplente Erika García.

SE ACUERDA: Nombrar a la regidora suplente Erika García Porras como representante ante la Comisión Central para la solicitud de JDN 2026, de conformidad con la nota CCDRE-S-2024-361. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

3- Se conoce oficio EMO-0030-2024 de fecha 16 de setiembre de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, suscrito por el señor Emmanuel Muñoz Ortiz; texto que se transcribe a continuación:

"Asunto: Explicación con sustento técnico y jurídico de la situación del Comité Cantonal de la Persona Joven y el no sesionar del órgano

Reciba un cordial saludo por parte de este servidor como Ex Directivo del Consejo de la Persona Joven, Defensor del Fortalecimiento del Sistema Nacional de Juventudes, pero como ciudadano de este cantón le he solicitado al Comité Cantonal de la Persona Joven un audiencia el día 14 del mes de setiembre de 2024 mediante el correo electrónico ccpjesparza@muniesparza.go.cr, donde se me responde y me he enterado de la situación

que vive el CCPJ mediante el acuerdo tomado en la sesión ordinaria efectuada el día 5 de agosto del 2024, N° de acta 020-2024, que indica textualmente lo siguiente: "3. Informar al Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza e indicarle que debido a la situación que se presenta y a la duda razonable que hay sobre el tema controvertido se abstengo de sesionar hasta que se resuelva el tema en definitiva."

Esta situación sumamente preocupante ya que lleva hasta el día de hoy 42 días sin sesionar y esto genera una reciente inactividad del Comité Cantonal de la Persona Joven comisión permanente del Concejo Municipal no aplicando así lo que establece la ley y no aplicando sus proyectos generando política pública.

Regidores del Cantón de Esparza les recuerdo que ustedes son la instancias de resguardar y aplicar las políticas públicas en todas sus formar para garantizar el desarrollo del cantón en todas las áreas y una de ella es el impulso de la participación real y efectiva de los ciudadanos.

Con ello preocupado por esta situación que vive y la poca efectividad para resolver y subsanar el problema que enfrenta el Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza le solicito al Concejo Municipal de Esparza una respuesta en el marco de la legalidad del acuerdo tomado y el sustento del mismo para que el Comité Cantonal de la Persona Joven no sesione de forma efectiva y con ello aplique la política pública nacional de juventudes y la Ley 8261, además solicitarle si existen criterios por parte del Departamento legal o de la Auditoria que hayan sido acogidos o aceptados por el Concejo Municipal para que me envíen copia de los criterios y acuerdos del concejo municipal; nuevamente dentro del marco de la legalidad que respalden los criterios antes mencionados.

Ya que de no ser asi el Concejo Municipal estaría violentando el Derecho del Comité Cantonal de la Persona Joven y el de las juventudes del Cantón de Esparza, esto señalando que se debe de respetar la legislación que cobija a las juventudes de Costa Rica y esta es la Ley 8261 en el capítulo II, artículo 4, inciso B, I; el artículo 24, artículo 25, artículo 26 de la Ley 8261 y del reglamento de la Ley 8261 artículo 3 inciso C, d, f; el artículo 4, artículo 5, el artículo 6 inciso C y los artículos 49,50,51,52,53,54,55,56.

Además de hacer un llamado para que el Comité Cantonal de la Persona Joven no se politice y que a cambio apoyen, resguarden, agilicen los proyectos que son determinantes para la aplicación de la Política Pública, esto generaría indicadores reales en el cantón que tanto amamos.

Debo de manifestar que si quedo con la inquietud acudiré a la Sala Constitucional con el fin de que le dé un fin a esta situación y que no se violenten los derechos a las juventudes mediante un recurso de amparo para que se emita y se respete el debido proceso.

Petitoria: Solicitarles que retraigan el acuerdo tomado por este Concejo Municipal para que el Comité Cantonal de la Persona Joven pueda sesionar de manera activa, real, eficiente y de seguimiento a los proyectos tomados aplicando así la Política Pública.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

a.- El artículo 30 de la Constitución Política me garantiza, como costarricense, el derecho a indagar y fiscalizar para la buena marcha de los asuntos de interés público.

b.- De la misma forma, el artículo 27 Constitucional establece el derecho de petición y a recibir una pronta y oportuna respuesta.

c.- Y el artículo 32 de la Ley N.º 7135, Ley de la Jurisdicción Constitucional, establece para efecto del recurso de amparo, que la violación se produce una vez transcurridos diez días hábiles desde la fecha en que fue presentada la solicitud en la Oficina Administrativa.

Quedo a la espera de su respuesta, me despido sin antes recordar que esta solicitud se ampara en el artículo 27 de la Constitución Política, que menciona: Se garantiza la libertad de petición, en forma individual o colectiva, ante cualquier funcionario público o entidad oficial, y el derecho a obtener pronta resolución. Sobre esto se recuerda también lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de la Jurisdicción Constitucional: Cuando el amparo se refiera al derecho de petición y de obtener

pronta resolución, establecido en el artículo 27 de la Constitución Política, y no hubiere plazo señalado para contestar, se entenderá que la violación se produce una vez transcurridos diez
días hábiles desde la fecha en que fue presentada la solicitud en la oficina administrativa, sin perjuicio de que, en la decisión del recurso, se aprecien las razones que se aduzcan para considerar insuficiente ese plazo, atendidas las circunstancias y la índole del asunto.
Finalmente, en caso de no obtener una respuesta en el plazo de 10 días hábiles se procederá a solicitar una intervención de la Sala Constitucional por violación al derecho de petición y respuesta que tiene cada ciudadano ante la administración pública." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
Sr. Presidente Municipal: Nada más hago un recuento histórico cronológico, el tema se ha visto acá varias veces, hay un criterio de la Auditoría y otro criterio de la asesoría legal, los cuales se recibieron, se trasladó a la Procuraduría General de la República. Sin embargo, el tema fue devuelto porque tenía que cumplir un formato. Entonces hay que elaborar el documento en un formato que tiene la Procuraduría para ellos analizar los temas y que los temas no puedan verse de manera tampoco individualizada, yo no puedo preguntar por una persona, tiene que ser un tema general, desde una perspectiva jurídica general. Entonces, ese tema está ahí. En realidad, en estos momentos no hay ningún impedimento para que el Comité pueda sesionar, digamos desde el punto de vista legal, no hay ningún impedimento, el Concejo no ha tomado una decisión, lo que se trasladó fue a consulta a la Procuraduría y está en ese estado que acabo de explicar. Yo personalmente fui el que sugerí, por un tema de ética que se abstuvieran a sesionar mientras el tema se resolvía y así quedó el acuerdo. Pero como ha avanzado mucho el tiempo también el Comité no puede estar sin sesionar, ellos tendrán sus cosas, sus metas de PAO, ejecutar sus presupuestos que les queda, creo que ellos hacen actividades siempre vinculadas al tema de la Esparzaneidad de fin de año y tienen que poder ejecutar los resultados, la verdad que en derecho a esta altura no tenemos ningún impedimento para que ellos puedan solucionar, o sea, el quórum estructural no se ha roto porque no ha habido ninguna destitución hasta este momento de nadie. No sé que sugieren los compañeros, si contestar más o menos en estos términos que yo he indicado, o si tienen alguna respuesta diferente, comunicar que el Comité no tiene ningún impedimento, quedará ya la decisión de don Diego si él quiere asistir o no a la sesión. Pero no existe ninguna norma jurídica que impida porque no ha habido una destitución.
Regidor Cristian Tercero Carvajal: Gracias, señor Presidente, tal vez consultarle a Oliver o mandarle toda la información que se tiene del caso a el señor Emmanuel Muñoz.
Sr. Presidente Municipal: Sería enviarle toda la documentación y contestarle en esos términos, que se le adjunta, aparte de lo que ya yo dije, toda la documentación para su conocimiento. Se le puede contestar también que se le envía al consultante la documentación. Con base al debido proceso, hasta que no se resuelva el caso no existe ninguna sanción en este momento, si estamos de acuerdo le contestamos eso y le adjuntamos la documentación, los dos criterios, el de la autoría y de la Procuraduría también que se consultó, pero ellos lo devolvieron para que se presente un formato y está en la comisión de jurídicos. Estamos de acuerdo, compañeros, lo votamos en esos términos. El acuerdo es que con base al principio de legalidad, verdad que rige en este país el debido proceso, en este momento el tema está en comisión de jurídicos, hay vertidos dos criterios, los cuales fueron recibidos en este Concejo y se tomó el acuerdo de consultar a la Procuraduría General de la República, sin embargo fue devuelto para que sea presentado con un formato que ellos piden y que los casos no se pueden personalizar, deben presentarse de manera general, ese es el tema que tiene que consultarse de

manera general, ellos no responden casos particulares, sino responden casos generales. Entonces que con base en eso estamos en un momento donde no se ha destituido a nadie y que el Comité no ha perdido quórum estructural, que en algún momento nosotros tomamos el acuerdo de sugerirles a ellos abstenerse a sesionar mientras se resolvía el fondo del asunto. Pero como ha tardado mucho tiempo, la verdad es que no hay ninguna norma jurídica que le impida a ellos sesionar.

Regidor suplente Diego Estrada Jiménez: Yo creo que antes de escribir tantísimo pienso que por respeto al ciudadano deberíamos contestarle lo que está solicitando, el acuerdo donde se acoge alguno de los dictámenes y si no existe, pues, ¿qué van a hacer ustedes como Concejo Municipal?

Sr. Presidente Municipal: Responderle eso que ya he indicado doblemente y adjuntamos los dos criterios y lo de la Procuraduría. Estamos de acuerdo compañeros. Entonces lo votamos.

SE ACUERDA: Con base al principio de legalidad que rige en este país el debido proceso, se le comunica a el señor Emmanuel Muñoz Ortiz, que en este momento el tema está en la Comisión de Asuntos Jurídicos, hay vertidos dos criterios los cuales fueron recibidos en este Concejo y se tomó el acuerdo de consultar a la Procuraduría General de la República. Sin embargo, fue devuelto para que sea presentado nuevamente como corresponde. Además, informar que no hay una norma jurídica que le impida al Comité Cantonal de la Persona Joven sesionar, porque no se ha destituido a nadie, por tanto no han perdido el quórum estructural, pero en su momento este Concejo Municipal les sugirió no sesionar mientras se resolvía el fondo del asunto. Asimismo, se remiten los documentos mencionados. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

4- Se conoce oficio CNC-APM-SJC-0742-2024 vía correo electrónico de fecha 18 de septiembre de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, firmado digitalmente por el Ing. Rodrigo Ulloa Meléndez, MAP, Gerente de Proyecto SJ-C Área de Proyectos en Marcha, MOPT; texto que se transcribe a continuación:

"**Asunto:** Atención al oficio SM-906-2024, mediante el cual transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Municipal de Esparza, en Acta N°024-2024 de Sesión Ordinaria, efectuada el 19 de agosto dos mil veinticuatro.

Referencia: Traslado de correspondencia DM-TC-2024-2060

Con relación al asunto citado, en el cual la Municipalidad de Esparza alerta sobre una invasión al derecho de vía de la ruta 27, en las inmediaciones de la parada de buses con sentido Orotina-Puntarenas, a la salida de Playa Tivives, le informo que se ordenó realizar una inspección del sitio, la misma se efectuó por parte de la empresa Supervisora de la Concesión, Consorcio TPF Getinsa Euroestudios, la cual concluye lo siguiente:

"En relación con la presunta invasión del derecho de vía de la Ruta Nacional No. 27, mediante

el registro de hallazgo TPF-REG-012 de fecha 10/8/2024 y comunicado mediante oficio TPF S 002/240820 de fecha 20/8/2024 esta Supervisora informó respecto a una invasión detectada en dicho sitio. Posteriormente en recorridos de inspección, se realizó una visita al sitio observándose que ya no se encontraba la invasión previamente informada" **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota CNC-APM-SJC-0742-2024 del MOPT. Remitir copia al Concejo de Distrito de Caldera. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

Señor presidente municipal: Voy a retrotraer el estudio técnico de la Gestión Vial para que también se le envíe copia al Concejo de Distrito de Caldera.

5- Se conoce nota DE-E-275-09-2024 vía correo electrónico de fecha 18 de septiembre de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, firmada digitalmente por la MSc. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la UNGL; texto que se transcribe a continuación:

“Reciba un respetuoso saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), institución que representa y agremia políticamente desde hace 47 años a las municipalidades, concejos municipales de distrito y federaciones del país.
Como parte de los objetivos operativos que desarrolla la Dirección de Técnica de Tecnologías, Innovación y Mejora Continua (DTTIMC) de la UNGL y dada la importancia de un adecuado conocimiento, aprendizaje y posterior implementación de las diferentes herramientas que deben poner en práctica por los encargados de recursos humanos, la UNGL ha planificado realizar una serie de talleres de capacitación para los alcaldes y encargados del proceso de recursos humanos de las municipalidades del país en esta materia.
Para la región del Pacífico Central, se han considerado a las municipalidades de la provincia de Puntarenas, concejos municipales de distrito de (Cóbano, Lepanto y Paquera), con excepción de la región sur-sur, la cual se realizará en fecha posterior.
En razón de lo anterior, nos dirigimos a ustedes en su calidad de miembros del Honorable Concejo Municipal de Esparza y solicitar de manera respetuosa en calidad de préstamo las instalaciones del Concejo Municipal para realizar dicho taller el día martes 08 de octubre 2024, en un horario comprendido de 8:00 a.m. a 12:00 p.m.
De antemano agradezco la colaboración que me puedan brindar a la presente solicitud.” **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
Sr. Presidente Municipal: Yo le dejaría a don Bienvenido una tarea que nos preparen un documento legal para la otra semana para que el Concejo le delegue al Alcalde poder prestarlo sin necesidad de tener que venir al Concejo.
SE ACUERDA: Aprobar el uso de la Sala de Sesiones del Concejo Municipal para que la UNGL pueda llevar a cabo el taller el martes 08 de octubre 2024, de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
6- Se conoce nota GG-2024-02766 vía correo electrónico, de fecha 06 de septiembre de 2024, dirigida a la Secretaría del Concejo Municipal de Esparza, firmada digitalmente por la señora María José Castillo León, Gerencia General AyA; texto que se transcribe a continuación:
“**Asunto: Oficio SM-763-2024.**
En atención al oficio SM-763-2024 de fecha 16 de julio de 2024, en el cual solicita información sobre el estado de la situación del acceso al agua en la comunidad de Cascabel, calle conocida como Cuesta las Mulas, se adjunta el informe correspondiente.” **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
Se adjunta informe digitalmente.
El Sr. Presidente Municipal le da lectura a las conclusiones del Informe:
“Conclusiones
1. La condición del abastecimiento mediante cisterna se ejecuta por parte del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, en aras de garantizar el servicio de acceso al agua potable de la población de Cascabel.
2. Con relación a lo que se cita en la nota SM-D763-2024, la calle de acceso es la única ruta de comunicación al tanque, por lo que las condiciones de esta deben ser óptimas para lograr la continuidad del llenado del tanque con la frecuencia establecida, siendo calle municipal, debe considerarse el adecuado mantenimiento y garantía de acceso.
3. Según se ha descrito en el presente documento, se ha dado a conocer la condición de abastecimiento actual y la proyección por parte de AyA para solucionar el abastecimiento de agua con el proyecto denominado Mejora al sistema de abastecimiento de la Línea de Ojo de Agua de Alajuela, bajo el código BPIP 001507, se encuentra en etapa de diseño y según el cronograma de la Dirección de Pre - inversión UEPI AyA-BCIE, se espera que el proyecto culmine en diciembre del 2026.”
SE ACUERDA: Dar por recibida la nota GG-2024-02766 del AyA y el informe adjunto, se remite copia del documento al Concejo de Distrito Caldera. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Sr. Alcalde: Este fue un tema que tratare con el presidente ejecutivo del AyA don Juna Manuel Quesada y le va a venir aquí el 16 de este mes de octubre, y la idea poderme reunir con la comunidad de Cascabela y esa zona de Artieda que están con ese problema del abastecimiento de agua, entonces para ver los problemas de abastecimiento de agua en la zona sur del cantón, los que tengan el interés de acompañarnos va hacer le 163 de octubre la presencia del AyA en el cantón, probablemente 9a.m / 10a.m de la mañana.

7- Se conoce nota vía correo electrónico recibido el 17 de septiembre de 2024, dirigida a la Secretaría del Concejo Municipal de Esparza, por la Licda. María José Arias Mora, Asesora de Incidencia Política de la UNGL; texto que se transcribe a continuación:

"Reciba un cordial saludo de parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), institución de derecho público que agremia y representa políticamente al régimen municipal desde hace 47 años.

Sirva la presente para dar seguimiento a la solicitud emanada del Concejo Municipal, bajo el Oficio SM-952-2024, en el cual se solicita nuestra colaboración para la redacción de un proyecto de ley para para la creación del Día Nacional del Recolector y Recolectora de residuos sólidos y valorizables.

En ese sentido, nos permitimos informarle que, la propuesta de proyecto de ley ya se encuentra debidamente elaborada, por lo cual nos gustaría solicitarles un espacio de audiencia en el Concejo Municipal para presentarles este producto." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Sr. Presidente Municipal: Nosotros tomamos el acuerdo la semana pasada de convocar a sesión extraordinaria el miércoles 02 de octubre para el tema de los estudios tarifarios y el miércoles 16 una sesión para audiencias. Me llaman en estos días de la Municipalidad que cuando corroboraron los días hábiles que se requieren para la consulta al 02 de octubre no salen los días, entonces eso podría dar al traste con la legalidad de la audiencia, inmediatamente yo llamé al señor Alcalde, entonces sería invertir los temas, mantener las dos fechas y ver en la sesión del 02 de octubre audiencias y en la sesión del 16 de octubre se verían los estudios tarifarios 2025, en audiencia pública como único tema. Entonces sería incluir este tema de la UNGL en las audiencias y que Margoth les comunique que el miércoles 02 de octubre le daremos audiencia a ellos y a los demás, serían cinco audiencias con ellos.

SE ACUERDA: Realizar el cambio del tema de agendas en las sesiones extraordinarias convocadas para el miércoles 02 y 16 de octubre, que se programaron en la sesión ordinaria del lunes 16 de septiembre, por lo que queda de la siguiente manera:

1. Sesión extraordinaria para el miércoles 02 de octubre de 2024, a las 6:00 p.m., en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, para atender las siguientes audiencias: 1. Asociación de apoyo a personas en situación de calle 2. Sr. Marvin G. Mora Hernández, para que presente la Propuesta: Propuesta: "Costa Rica y su Riqueza Atunera, una oportunidad real para la generación de empleos directos e indirectos en los Cantones de Esparza, Puntarenas y Montes de Oro". 3. Sr. Rolando Rojas Mora. 4. Sr. Christian Madrigal, para el tema indicado. 5. Unión Nacional de Gobiernos Locales, Departamento de Incidencia Política, para que presente la propuesta de proyecto de ley solicitado por este Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

2. Sesión extraordinaria para el miércoles 16 de octubre de 2024, a las 6:00 p.m., en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con el punto único de los Estudios Tarifarios 2025, presentados por la Administración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

8- Se conoce nota vía correo electrónico recibido el 19 de septiembre de 2024, dirigida al presidente del Concejo Municipal de Esparza, por el señor Luis Enrique

Brenes Vargas Director de Despacho, Defensora de los Habitantes; texto que se transcribe a continuación:

"Me permito invitarle a una actividad en la Defensoría de los Habitantes el lunes 21 de octubre 2024, a las 5:00 pm donde estaremos viendo temas relacionados con la protección animal y pasos de fauna silvestre por las vías nacionales y cantonales, también por el tendido eléctrico.

Reconocemos en usted a un líder en este campo, además de un académico reconocido que ha venido impulsando iniciativas sobre estos temas y es de interés poder contar con su presencia y nos ofrezca detalles de sus propuestas a nivel cantonal para ser impulsadas."

Hasta aquí la transcripción de la nota.

SE ACUERDA: Comisionar a el Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente del Concejo Municipal para que asista a la actividad en la Defensoría de los Habitantes el lunes 21 de octubre 2024, a las 5:00 pm., y se le autoriza el pago de dieta correspondiente a la sesión ordinaria de ese día lunes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45). Vota el regidor suplente Diego Estrada Jiménez, en sustitución del regidor titular Fernando Villalobos Chacón, por excusarse de participar en la votación.**

9- Se conoce nota vía correo electrónico recibido el 19 de septiembre de 2024, dirigida a Directores, Coordinadores, Jefaturas y/o asistente Proceso de Secretaría Municipal Concejos Municipales Provincia de Puntarenas, por la Licda. Guiselle Sánchez Camacho, Encargada de Coordinación Institucional de la UNGL; texto que se transcribe a continuación:

"Me complace saludarlos, deseándoles que tanto ustedes como sus seres queridos se encuentren bien. En esta oportunidad me permito compartirles un total de 08 (ocho) fichas técnicas legislativas que se encuentran vinculadas con la gestión de las municipalidades y concejos municipales de distrito del país.

De manera respetuosa les solicito su valiosa colaboración a fin de hacer de conocimiento de los señores y señoras miembros del Concejo Municipal las fichas técnicas adjuntas a este correo. Las mismas, corresponden a Expedientes que se encuentran en análisis en la corriente legislativa, y que son de interés e importancia para el Régimen Municipal Costarricense.

Por último le agradecería que de tomarse algún acuerdo al respecto, por favor hacerlo llegar por esta misma vía a mi correo electrónico gsanchez@ungl.or.cr

Detallo a continuación las fichas técnicas que se adjuntan:

- 13. FT. 23.766
- 14. FT. 24.241
- 15. FT. 24.230
- 16. FT. 24.231
- 17. FT. 23.312
- 18. FT. 24.303
- 19. FT. 24.366
- 20. FT. 24.318"

Hasta aquí la transcripción de la nota.

SE ACUERDA: Trasladar a el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo, las ocho fichas técnicas legislativas para su análisis. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

10- Se conoce nota SINAC-ACOPAC-D-310-2024 vía correo electrónico, de fecha 19 de septiembre de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, firmada digitalmente por la señora Laura Rivera Quintanilla, Directora Regional, Área de Conservación Pacífico Central; texto que se transcribe a continuación:

"ASUNTO: Convocatoria reunión ordinaria del Consejo Regional del Área de Conservación Pacífico Central.

Estimados señores:

La presente es para saludarlos y la vez hacer de su conocimiento que a partir del lunes 5 de agosto, por medio del oficio SINAC-SE-DE-1043-2024 emitido por la Dirección Ejecutiva del SINAC, fui nombrada como Directora Regional a.i. del Área de Conservación Pacífico Central, por lo que en cumplimiento a las obligaciones adquiridas mediante el artículo 15 y en cumplimiento al artículo 11 del Decreto Ejecutivo Nº 38081-MINAE "Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Regional del Área de Conservación Pacífico Central", se les convoca a reunión ordinaria presencial para el día 22 de octubre de 9:00a.m. a 12 medio día, en las instalaciones del CEFOCA en Orotina.
El propósito de la reunión es a fin de conocer y retomar los trabajos que este órgano tan importante ha llevado a cabo, así como incorporarme en mi labor de directora a dichas funciones y metas por cumplir, por lo que adjunto la agenta programada para dicha sesión:
1-Comprobación de Cuórum.
2-Presentación de la Directora Regional del ACOPAC y miembros del CORAC-ACOPAC.
3- Plan de Prevención y Control del ACOPAC.
4- Conocimiento del informe de fin de gestión de Jeffrey Hernández Espinoza, en su calidad de Director Regional del ACOPAC.
Recordar, que la asistencia a todas las sesiones por parte de todos los miembros será obligatoria, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 34 y 36 del Reglamento a la Ley de Biodiversidad, Decreto Ejecutivo Nº 34433-MINAE. De estar en sus posibilidades para esta sesión favor hacerse presente el miembro titular como el miembro suplente, representantes de la organización.” **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
Regidora Karol Arroyo: Para comunicar que cambiaron de director ahora es una directora que se llama Laura del Consejo Regional de Áreas de Conservación, yo estoy en el Consejo Regional, doña Fiorella era la presidenta del Consejo y ella al ya no ser regidora renunció, yo voy a ir ese día y voy a preguntar porque me volvieron a llamar que yo fuera, eso se hizo en una asamblea y se votó. Entonces no sé qué procede, me están llamando a mí que vaya porque yo formo parte, pero no sé si ya se venció el tiempo o no, y voy a ir ese día para preguntar.
Sr. Presidente Municipal: Aprovechen ese día y hagan las consultas.
SE ACUERDA: Dar por recibida la nota SINAC-ACOPAC-D-310-2024 de ACOPAC. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
11- Se conoce nota de fecha 12 de septiembre de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, suscrita por la MSc. Yesenia Patricia Murillo Arguedas, Directora de la Escuela Marañonal, con el V°B° de la Supervisora de Centros Educativos Circuito 07, Esparza; texto que se transcribe a continuación:
“En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de terna para la conformación de la Junta de Educación de la Escuela Marañonal, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna N°1	
Nombre	**Cédula**
Kennia Arguedas Campos	**401620886**
Josefa Petrona Enríquez Corrales	601060788
María del Rosario Rodríguez Ramírez	204740079

Hasta aquí la transcripción de la nota.
SE ACUERDA:
1. Aceptar la renuncia de Carlos Eduardo Bogantes Fernández, cédula 111960132.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).
2. Nombrar a Kennia Arguedas Campos cédula N° 401620886, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Marañonal, por lo que resta del periodo. Notificar a la Supervisión, al centro educativo, y que se presente el nuevo miembro de la Junta a la sesión ordinaria del próximo lunes 30 de septiembre, a las 6:30

p.m., en la Sala de Sesiones de la Municipalidad para su juramentación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45). 12-** Se conoce nota recibida en la Secretaría del Concejo el 19 de septiembre del 2024, para el Concejo Municipal de Esparza, por los señores Gerardo Díaz Trejos, Coordinador Regional 18 APSE SINDICATO y Remberto Gómez Espinoza, Vocal Suplente Regional 18 APSE SINDICATO; texto que se transcribe a continuación:

"Asunto; Voto de apoyo a los movimientos populares de la APSE y el Frente de Lucha por la Educación, y exigencia al Gobierno Central de atender las necesidades de la educación pública.

Moción

Considerando:

• Que la educación pública es un derecho fundamental de todos los ciudadanos y la base del desarrollo de cualquier sociedad.

• Que los movimientos populares de la Asociación de Profesores de Educación Secundaria (APSE SINDICATO) y el Frente de Lucha por la Educación han manifestado de manera pacífica sus demandas en defensa de una educación de calidad.

• Que la constitución política de Costa Rica habla del deber constitucional de otorgar un 8% del presupuesto nacional a educación.

• Que, en los últimos años, este ha disminuido considerablemente, siendo el año 2025, según lo que se proyecta el año con el menor porcentaje de inversión en educación de los últimos 20 años.

• Que, a estas alturas, las juntas de educación y administrativas, ya no cuentan con fondos para poder sufragar gastos básicos necesarios para el funcionamiento de los centros educativos, como papel higiénico, hojas, articulos de limpieza y otros.

• Que hay incluso centros educativos como en San Carlos que están teniendo un cierre técnico por falta de presupuesto.

• Que para el año 2025, se proyecta una disminución en el rubro de juntas de educación de más de 11,000 millones de colones.

• Que las carencias en infraestructura, recursos humanos y materiales en los centros educativos públicos afectan directamente la calidad de la enseñanza y el aprendizaje de nuestros estudiantes.

• Que es deber de este Consejo Municipal respaldar las acciones que buscan garantizar el bienestar y el futuro de nuestra comunidad.

Por tanto:

Se somete a consideración de este honorable Consejo Municipal la siguiente moción:

1. Expresar nuestro más firme respaldo a los movimientos populares de la APSE y el Frente de Lucha por la Educación, reconociendo su legítimo derecho a manifestarse en defensa de la educación pública.
2. Solicitar al Gobierno Central que atienda de manera urgente y eficaz las demandas de los sectores educativos, destinando los recursos necesarios para garantizar:
   o La mejora de la infraestructura de los centros educativos,
   o La provisión de materiales didácticos y tecnológicos adecuados.
3. Instar a las autoridades educativas a que entablen un diálogo abierto y constructivo con los representantes de los movimientos populares, a fin de encontrar soluciones consensuadas a los problemas que aquejan a la educación pública.
4. Hacer un llamado a la comunidad en general a unirse a esta lucha en defensa de una educación de calidad para todos nuestros niños y jóvenes.

Finalmente:

Se propone que esta moción sea enviada a las autoridades gubernamentales correspondientes, a los medios de comunicación y a las organizaciones sociales interesadas, como una muestra del compromiso de este Consejo Municipal con la educación pública.

Los abajo firmantes, con todo el respeto que se merece el presente Concejo Municipal de Esparza, solicitamos, sea presentada y aprobada la moción antes expuesta" **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Trasladar la nota de la Regional 18 APSE SINDICATO, a la Comisión de Asuntos Sociales para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

13- Se conoce nota de fecha 18 de septiembre del 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el Club de Leones de Esparza; texto que se transcribe a continuación:

"El Club de Leones de Esparza les saluda deseándoles muchos éxitos en su labor gubernamental.

Les solicitamos nos permitan instalar en el Parque Pérez, un toldo grande que sea el marco de la Feria del Dia Mundial de la Vista que se celebrará el día 10 de octubre 2024 de 8:00am a 12:00m

Y, aprovechamos nos permitan celebrar el jueves 14 de noviembre la Feria del Dia Mundial de la Diabetes, el mismo espacio y marco, de 8:00am a 12:00m

Ambas ferias cuentan con el apoyo y participación de la Clínica del Seguro Social de Esparza.

Siendo la salud una preocupación de su municipio, no dudamos de la anuencia de ustedes, para la realización de ambas ferias." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Autorizar el uso del Parque Pérez la Feria, al Club de Leones de Esparza para que realicen la actividad en el Dia Mundial de la Vista, el día 10 de octubre 2024 de 8:00am a 12:00m, y el día 14 de noviembre, en el mismo horario, para que lleven a cabo la Feria del Dia Mundial de la Diabetes. Informar que coordinen los detalles logísticos con la Alcaldía, si requieren de algún apoyo la Alcaldía pueda cooperar en la medida de las posibilidades. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45). Vota el regidor suplente Ronald Robles Arley en sustitución de la regidora titular Flor María Cubero Martínez, quien se excusa de participar por ser miembro del Club de Leones.**

14- Se conocen dos notas enviadas vía correo electrónico, una de fecha 09 y la segunda 16 de septiembre, para el Concejo Municipal de Esparza, por el señor Cristian Rodríguez Jaén; la de fecha 09 de septiembre, hace referencia al tema Cooperativas de Vivienda para la clase pobre y clase media del cantón y distritos, y la de fecha 16 de septiembre, es sobre el tema La Construcción Vertical en un proyecto de Vivienda.

SE ACUERDA: Trasladar las dos notas del señor Cristian Rodríguez Jaén, a la Comisión especial de Vivienda para lo que corresponda. **APROBADO por unanimidad.**

El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal brinda un receso de hasta tres minutos. Transcurrido dicho lapso se reanuda la sesión.

15- Se conocen notas de los siguiente Concejo Municipales: 1. MP-SM-AC-305-08-2024 del Concejo Municipal de Puntarenas. 2. S.G. 429-2024 del Concejo Municipal de Garabito. 3. SMCMMM-01-29-2024 del Concejo Municipal de Monteverde. 4. MSPH-CM-ACUER-382-24 del Concejo Municipal de San Pablo de Heredia. 5. MSCCM-SC-1738-2024 del Concejo Municipal de San Carlos. 6. ACM-18-05-2024 del Concejo Municipal de Mora. 7. TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO N° 575-2024 del Concejo Municipal de San Ana. 8. Nota N° 54-027-2024 del Concejo Municipal de Cartago. 9. CM-SC-001-56-2024 del Concejo Municipal de Desamparados. 10. CM-SC-292-2024 del Concejo Municipal de Desamparados. 11. MT-SC-01243-2024 del Concejo Municipal de Turrubares. 12. SECM-281-2024 de la Secretaría del Concejo Municipal de Grecia. 13. SEC-0394-2024 del Concejo Municipal de Grecia. 14. MB-SM-OFI-535-2024-2028 del Concejo Municipal de Bagaces. 15. SCMH-405-2024 del Concejo Municipal de Hojancha. 16. MS-SCM-AC-0629-2024 del Concejo Municipal de Sarchí. 17. SCM-0569-09-2024 del Concejo Municipal de Santo Domingo de Heredia. 18. MLU-SM-532-24-2024/2028 del Concejo Municipal de La Unión. 19. SC-AC-0913-ORD.20-2024 del Concejo

Municipal de Montes de Oca. 20. MC-SCM-984-2024 del Concejo Municipal de Carrillo, Guanacaste.
Se da por recibido los acuerdos de los Concejos Municipales anteriormente mencionados y se archivan.
16- Se conoce nota CM-067-2024 vía correo electrónico, de fecha 13 de septiembre del 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la Comisión Mixta Ley 7755; texto que se transcribe a continuación:
"Asunto: Distribución de partidas específicas 2025.
El Poder Ejecutivo para el ejercicio económico del 2025, haciendo un esfuerzo a pesar de la situación económica que atraviesa el país, ha decidido incluir ₡2.500,00 millones en el Proyecto de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2025, con el fin de atender la Ley 7755, Control de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional.
Tomando como base los criterios de población, extensión geográfica y pobreza establecidos en el párrafo tres del artículo 5° de la citada ley, así como los porcentajes fijados en esa norma, la asignación que se efectúa al cantón y la distribución por distrito es la siguiente:

PROVINCIA DE PUNTARENAS
CANTÓN: ESPARZA

Distrito	Monto total Asignado
Esparza	**16.894.283,0**
Esparza	16.894.283,0
Espíritu Santo	3.424.512,6
San Juan Grande	2.942.512,0
Macacona	2.382.455,6
San Rafael	2.434.996,3
San Jerónimo	2.680.381,1
Caldera	3.029.425,5

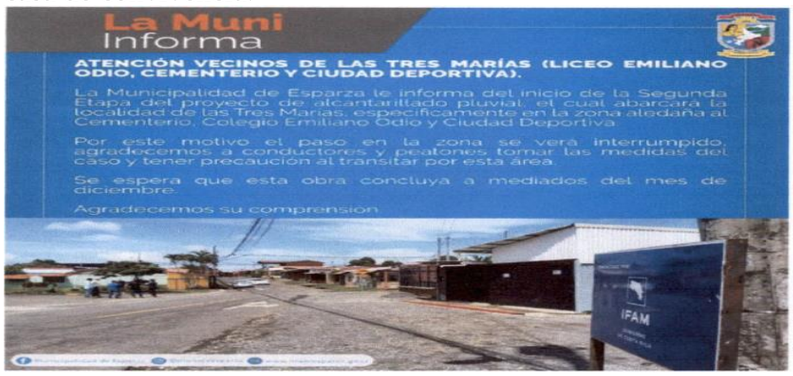
Fuente: Comisión Mixta Partidas Especificas

Según lo estipulado en el artículo 5° de la Ley No. 7755, a las municipalidades que no cobren eficazmente los tributos y precios públicos municipales, se les rebajará entre un 10% y un 20% de las sumas que les correspondan, determinadas según los criterios indicados líneas atrás.
En ejercicio de una de las funciones encomendadas a este órgano colegiado en el artículo 4°del Reglamento a la Ley No.7755, referida a procurar el mayor aprovechamiento racional de los recursos públicos asignados a partidas específicas, esta Comisión Mixta insta a las municipalidades del país a tomar en cuenta- al momento de seleccionar y aprobar los proyectos a financiar – las disposiciones de la Ley No.7755.
Con el fin de contar con el detalle de los programas y proyectos que sean aprobados por ese Concejo y que deben ser incorporados al presupuesto del ejercicio económico 2025, se solicita que a más tardar el 15 de octubre del año en curso, la información sea remitida a la Dirección General de Presupuesto Nacional, utilizando el formulario y el instructivo correspondiente, que pueden ser descargados en el siguiente sitio: https://www.hacienda.go.cr/docs/PartidasEspecificas.pdf." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
SE ACUERDA: Dar por recibida la nota CM-067-2024 de la Comisión Mixta Ley 7755, y se traslada a el señor Alcalde para que desde la Alcaldía se responda en el plazo y el formulario que ellos indican. Remitir copia a los Concejos de Distrito para que tengan conocimiento del monto que les corresponde. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
1:02
Sr. Presidente Municipal: Le da la palabra a la señora Angie Vega para que le dé lectura a la nota, por lo que el Concejo Municipal le autoriza la participación de la señora Angie. Nos dice su nombre completo de su número de cédula, adelante está en el uso de la palabra. Sería importante leer la nota primero completa.
Sra. Angie Vega Vargas: Mi nombre es Angie Mariana Vega Vargas, cédula 603170311 vecina Marañonal de Esparza Macacona, vecina de calle Rojas procede a leer la siguiente nota:

17- Se conoce nota de fecha 18 de septiembre del 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, firmada por vecinos de Marañonal de Esparza, de la iglesia católica de Marañonal 400 metros este y entrada al norte en la calle conocida por la Municipalidad de Esparza como “Calle Rojas” o calle 27A; texto que se transcribe a continuación:

“Los abajo firmantes y vecinos de Marañonal de Esparza, de la iglesia católica de Marañonal 400 metros este y entrada al norte en la calle conocida por la Municipalidad de Esparza como "Calle Rojas" o calle 27ª, desde el año 2017, acudimos ante ustedes para expresar nuestro descontento debido a la falta de atención por falta de la Municipalidad de Esparza, tanto en administraciones pasadas, específicamente la de Asdrúbal Calvo Chaves, como la actual de Bienvenido Venegas Porras, al no dar respuestas por las necesidades de nuestra comunidad.

La calle 27 A ha estado en mal estado durante mucho tiempo, el problema principal es que el drenaje o sistema pluvial no ha sido construido, lo que ha causado que el agua de lluvia se acumule, afectando a los vecinos. El Alcalde anterior y el actual han prometido resolver este problema, pero aún no ha habido una solución, porque nos dijeron que se repara la calle una vez que se haya construido el alcantarillado en dicha calle. Cabe mencionar que en esta calle es donde se acumulan todas las aguas pluviales que vienen de la zona este, desde la casa de convivencia.



Según la imagen anterior, tomada del Facebook de la Municipalidad de Esparza, se va construir un Alcantarillado Pluvial en:

1. Lugares que nunca se inundan.
2. Se construye frente a la calle que esta del cementerio hacia el norte, calle de lastre donde se beneficiará solamente a la dueña de esos lotes que los tiene en venta y la misma no sufre problemas de inundación.

Nos preocupa lo siguiente;

1. Uso indebido de fondos públicos, propiamente del IFAM, fondos provenientes de los contribuyentes, los cuales deben ser usados para proyectos que beneficien a la comunidad en general, no a intereses particulares.
2. Falta de eficacia en el proyecto, ya que el alcantarillado que se va a construir no resolverá los problemas de la calle 27 A, como la acumulación de aguas pluviales, y por tanto es un mal uso de los recursos.
3. Transparencia y rendición de cuentas, solicitamos a las autoridades de este municipio que expliquen cómo se tomó la decisión de destinar los fondos a este proyecto y que brinden información clara sobre los beneficios que se esperan, ya que en nuestro caso seguiríamos con las mismas inundaciones en las viviendas y no quisiéramos pensar que nos han estado dando atolillo con el dedo.

Los vecinos de la calle 27 A consideramos que hemos sido engañados por la administración de Asdrúbal Calvo que dejó todo montado y ahora la de Bienvenido Venegas Porras, que permitió que la licitación continuara a pesar de las incongruencias, lo que podría constituir una falta sancionable por la ley.

A continuación mencionamos las situaciones que se presentan por el problema de inundación de la calle 27 A:

1. Personas adultas mayores que no cuentan con vehículo para salir.

2. Personas con enfermedades crónicas y que las ambulancias deben ingresara recogerlos para llevarlos a los hospitales.
3. Personas con discapacidad que no pueden salir ni al frente del corredor porque las casas están inundas.
4. Estudiantes de escuelas, kínder y colegios que deben salir a pie a los centros educativos, con los zapatos mojados, medias, pantalones y piernas para poder ir, porque no existe ningún acceso seco.
5. Focos de criaderos de dengue y cualquier otra enfermedad.
Señores del CONCEJO MUNCIPAL, este problema lo tenemos desde el año 2014 y solo recibimos visitas de alcaldes y empleados municipales y de ahí no se pasa, porque no resuelven nada.
Este río de agua pluvial que ven ahí es en la entrada principal de la "calle 27 A", los vecinos por miedo de pegarse dejan sus carros en la entrada y pasara pie.
Casas totalmente inundas, se realizaron los reportes al 9-1-1 con los números 2024-08-31-01765 y 2024-09-15-03313 y nadie de la comisión local de emergencias se hizo presente al menos para evaluar, y ha habido hasta pérdidas de menajes de algunos vecinos.
Este carro de un vecino se quedó varado porque al pasar la laguna se le apagó y de ahí al taller y nadie del gobierno local se hace responsable de los daños NADIE.
Esta ambulancia se pego en el lodo del charco porque los trabajadores de la CCSS tienen valores y compromiso con la salud, iba a recoger a uno de los señores con discapacidad para llevarlo a una cita médica y terapia al Hospital, y por esas mismas calles salen los estudiantes a los centros educativos.
Señores CONCEJO MUNICIPAL, como pueden ver es algo meramente injusto e inhumano lo que estos gobiernos locales y Concejos Municipales que han pasado por la Municipalidad de Esparza han hecho con todos estos vecinos.
¿Nuestra pregunta es, donde están todos los impuestos que pagamos?
Por lo anterior, solicitamos.
1. De inmediato se proceda a suspender la ejecución de esa licitación del alcantarillado sanitario con fondos del IFAM y se realice la investigación respectiva, asimismo se incluya el alcantarillado pluvial en "Calle Rojas" que es donde si está el problema.
2. Se intervenga de inmediato con maquinaria y material para rellenar en estos momentos todas posas de agua pluvial para que quede el camino por lo menos transitable.
Como vecinos y responsables de buscar solución a estas situaciones, estaremos procediendo de inmediato a presentar la denuncia ante el IFAM, Auditoría de la Municipalidad de Esparza, Defensoría de los Habitantes, Contraloría General de la República, medios de comunicación a nivel nacional y local.
Se adjuntan epicrisis de vecinos pacientes.” **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
Se muestran fotografías y videos de las situaciones indicadas en la nota.
Sr. Presidente Municipal: Se ha leído la carta entera, tienen unos videos.
Angie Vega Vargas: Esta es una de las casas, ese es el barrio.
Sr. Presidente Municipal: como que se llama ese barrio.
Angie Vega Vargas: Se llama calles rojas.
Sr. Presidente Municipal: cuántas personas viven ahí en esa calle.
Angie Vega Vargas: Alrededor de 70 personas 70 o más podría ser.
Sr. Presidente Municipal: en la calle donde pinol, verdad.
Angie Vega Vargas: Correcto, esa es eso que entro a las propiedades, eso dentro de las casas donde las casas se inundan completamente, el agua llega hasta las salas de la casa.
Sr. Presidente Municipal: Y esos lotes que hacen los venció a ustedes.?
Angie Vega Vargas: Es que esos esto se eso cuando llegamos ahí, eso a lo que yo tengo entendido, eso es que no se urbanizo y no se loteo se hizo a lo que entiendo que en esos años eso te hizo de esa manera que se hizo incorrecta. Pero después nosotros como el como vecinos nos pusimos entre todos, hicimos una comisión de caminos y estamos inscritos como una comisión de camino aquí

vinimos y nos juramentamos y en esta comisión de caminos, en este nosotros recogimos fondos hemos recogido por muchos años fondos y como lam municipalidad no podía intervenirla porque era calle privada entonces nosotros con recursos propios llevamos por mes y metíamos relleno, porque antes era puro barro, ya por lo menos lo que tiene el lastre y luego se hicieron las curvas de nivel, que fue lo que nos pidió la municipalidad para que ya recibieron la calle pública, que ya es que ya se recibió la calle pública por parte de la municipalidad de Esparza y ya a partir de ese momento ya un enero 2018 para acá ya tenemos lo que es la entrada. Ese fue un día que eso sí quería mostrarles ese video lo hice yo, esa soy y de hecho es a mi vean llegar al agua más arriba del tobillo esa terrible, esa la casa de mi mamá,

Sr. Presidente Municipal: ¿Quién fue la persona que les vendió ahí esa fue la persona que se llevo la plata.

Angie Vegas Vargas: El hubiera no existe nosotros, no venimos por el hubiera, el hubiera no existe, el hubiera no trae solución. Nosotros queremos una solución porque lo que padecemos somos nosotros, entonces nosotros queremos ver no del atrás no hubiera porque eso claro que claro que fue de formano correcta, queremos verla ahorita que está en ley, estamos en ley, entonces es el ahorita. Que lo hubiera mino, esa es la calle nuestra vecina con sus hijos de ellos para podernos sacar billetes, sacarlo de tu propia propiedad así está la calle no es quien lo hizo él la solución por la que vinimos. Eso parece el río, pero no es el río en nuestra calle.

Sr. Presidente Municipal: Tal vez doña Angie para no se mal entienda, yo se de la problemática y no pretendo con la pregunta que le hice yo es que nos hemos venido viendo en el cantón que vienen personas hace un hace un loteo venden, recogen el dinero se hacen millonarios recogen un montón de plata se van y después dejan a las personas con la problemática y luego la municipalidad es la que le va a tocar venir a resolver la problemática, pero sí importante decirlo era dejan a las personas con la problemática y después la municipalidad. Es la final la que le va a tocar venir a resolver el problema porque es el gobierno local. Pero bueno también saber cuál fue la persona Que hizo un montón de plata porque hace un montón de plata, no alcantarillado, no hizo caños, no hizo nada, no urbanizó. No sé si hasta dejó el 10% para alguna un parquecito o algo. Hay un montón de lotes, hay montones de lotes. ¿Entonces, en qué año fue que sé que se hizo esa lotificación?

Angie Vegas Vargas: Ahí no tengo ni idea pero si agregamos, agregamos ahí todo de la información.

Sr. Ronald Robles Arley: Barrio los castillos y de esa problemática de la 27-B pero también es justo decir que también la problemática los tienen los de la 27-A. Porque por muchos años fui vecino del frente de esas dos calles, yo tenía una propiedad justamente donde hace la vuelta y antes que todos ustedes llegarán ahí y esos lotes inundaban que se inundaban más que ahora. Así que este si se hizo un análisis por parte de esta municipalidad en cualquiera de las administraciones que fueran, es porque realmente ahí donde ustedes viven se nota y no estamos obviando este la emergencia porque lo catalogó como una emergencia, tienen ustedes difiero un poquito de su redacción con todo respeto para los vecinos. Lo que ustedes vienen a buscar aquí a este municipio de una solución. Ahí hasta amenazan que van a ir a los diferentes medios de comunicación y todo lo demás, ustedes se sienten en un estado de emergencia y se siente mal y comprendemos de eso, por eso difiero un poquito con su redacción. Yo creo que si venimos a buscar solución, con todo respeto que nos sentamos y buscamos, la solución se hizo en la administración anterior un préstamo al IFAM que efectivamente de 1,125 millones con que estaba Fernando Villalobos, doña Karol Arroyo y es mi persona y votamos por ese este préstamo para poder solucionar no solamente lo de ustedes,

sino lo de la clínica que ya lo está ejecutando el señor Bienvenido Venegas ya lo de la clínica se hizo don Asdrúbal expropio y a don Bienvenido le toca corresponde ejecutar, así que sí se está haciendo una solución a los problemas de la comunidad, porque no es justo venir a sentarse aquí decir no están haciendo nada por mí, ok pero si replanteamos el asunto no hay nada escrito sobre piedra, todo se puede, todo se puede solucionar. Y si ustedes aquí están evidenciando una problemática que está llegando a la moneda, a su comunidad, o sea que va de este municipio después del 2017 en la calle está en orden en un inventario de Junta vial pues entonces ahí se solicita para hacer las cosas pero yo creo que de una forma responsable, como una palabra que siguieron ustedes ahí, usted trabaja en la municipalidad y sabe de qué le hablo de una forma responsable para que se pueda venir y tomar en cuenta esta situación esos lotes eran del finado Virgilio y ahí eran cañales y en el 2000 y algo esos lotes empezaron a lotear la venta la 27 A antes que ustedes y ahí en la 27-A sí se inundaba hasta la rodilla. Se lo digo yo de fe, porque yo vi esas cosas de estas personas, luego vinieron ustedes la famosa calle de pinol, que ahora se llama calle rojas y empezaron a lotear y efectivamente señor presidente municipal, no fue bajo la ley de fraccionamientos que dice que tiene que donar un 10% al a la municipalidad para que esto pueda hacer con esa propiedad todo lo que sea tampoco es cierto porque así hago justicia que se le esta beneficiando a una propietaria de ciertos lotes en la situación, porque no es así. Si fuera así, créame que soy el primero en decir el nombre de la persona de los lotes, que simplemente es lo que anteriormente en la 27-A, frente a la salida de la 27 a hay dos alcantarillados que en esa época que en el año 2000 por ahí lo pasaron, en la propiedad de la de la familia castillo, que va a llegar al cementerio donde hay una naciente, el cementerio de las tres Marías y que en solicitud de la administración anterior no permitieron que esto que van a hacer ahora pasara por ahí ¿Por qué por qué mi propiedad estaba a la par precisamente de la familia castillo y sé toda la historia como fue entonces. Se viene las necesidades de la 27-A en primera instancia y se hace esta este análisis de desaguar que es la palabra que tengo que usar esta calle esta calle pública de los castillos y ahí si no sé porque no le puedo decir si la 27-B fue tomada en cuenta en el análisis ya se lo tendrías que consultar a la administración para ver si en el estudio para hacer el préstamo fue tomada en cuenta entonces si ustedes van en este momento precisamente a la vuelta de la venta entre la 27-A y la 27-B pueden ver en el pavimento con anaranjado, una serie de símbolos donde va a venir ya el proyecto que es en forma de L saliendo de la 27-A efectivamente, como usted lo dice, pero no lo marca la 27-B ustedes ahí tienen toda la razón y sale de la 27 ya y coge en esa calle de lastre que no está faltada precisamente porque se tiene que hacer este proyecto porque sería muy tonto persona, expresión que si yo vivía en frente una calle y luego lo hubiera conocido es un gasto innecesario de dinero. Entonces va a pasar ahí para conectar con la naciente que están junto a cementerio de las tres Marías. Entonces yo le diría que replanteen su necesidad a este municipio que se les tome en cuenta por favor la emergencia, porque si a mí se me mete el agua a mi casa para mí es una emergencia. La emergencia de que sean tomados en este proyecto ¿Por qué?, porque fueron 1,125 millones de en un principio, pero el análisis de la administración actual dijo que no se necesitan 1,127 millones para hacer este proyecto o sea que ahí hay un dinero que se puede replantear, digo yo. No soy experto en estas cuestiones de presupuesto para tomarlos ustedes en cuenta como beneficiarios de este proyecto que puede entroncar la 27-B con eso que están haciendo a futuro, obviamente de una forma como ponen ustedes ahí, con todo respeto responsable, porque si yo vengo aquí a decir voy a traer a los medios de comunicación. No tiene este que en mi cabeza si no resolvemos entre todos. Gracias

Sr. Alcalde: Efectivamente, es un problema que yo conocí en la en las pasadas, en la pasada campaña política para la alcaldía de Esparza y entiendo la preocupación de ellos con solo ver en la fotografía se da cuenta uno que la situaciones delicada. Pero también hay que ser justos, me parece que la justicia debe privar siempre en las cosas que 1 dice cuando escribe y tiene que entender que yo llevo escasos cuatro meses acá, no me puede meter a mí en volver a la misma situación de alcalde anterior, que estuvo muchos más años que yo y que me están a mí, como indicamos la responsabilidad que no me corresponde, o sea, digo con todo el cariño, todo respeto porque me parece que ahí hay vecinos que conozco bien. Que son gente que conoce entre la ministración pública que conocen entre la ley de contratación administrativa que consiguen en sus en sus oficinas tienen que entablar procesos de contratación administrativa y conocen y estaba en todo este procedimiento saben muy bien que yo no podría como alcalde, venir aquí a dejar sin efecto una contratación que ya la administración anterior había realizado de una empresa para que realizara esos trabajos. Que yo no puedo hacer lo que no tengo facultades legales para hacerlo. Entonces quiero antes de hablar directamente de la problemática quiero dejar bien claro esta situación porque no puedo quedarme callado cuando le dicen algo que no está correcto. Y con mucho gusto que aquí llegamos precisamente para asumir responsabilidades y sabemos que es una problemática que está en la comunidad, que vive en Calle Rojas, así como otras comunidades más solamente para explicarles que en la implementación del proyecto de financiamiento que se adquirió acá en la municipalidad para tratar de resolver esa problemática que delicada que se viene arrastrando desde hace muchísimos años atrás no fue una cosa que nos dio ayer. Es lo que lleva muchos años llevándose esa problemática y tengo que decir que la administración anterior responsablemente asumió esa responsabilidad de adquirir esos recursos por parte del IFAM porque también que el justo en eso y gracias a eso estamos tratando de resolver esta problemática. Hoy efectivamente, ya se inició con la calle de los Otárola, la que está prácticamente el frente de la clínica de Esparza, que había una problemática también inmensa, que todos los inviernos hay agentes de las inundaba las casas y gracias a Dios de trabajo que ya se inició y que ya se hizo este invierno me han los he visto en la calle, me han felicitado como digo, es una felicitación que abarca todas las personas que yo creo que ver con esta decisión, donde nos felicitan y noticias efectivamente este año han tenido problemática. Entonces yo lo que les pido a usted es paciencia, así que es muy fácil decirlo desde acá, pero son muchos años que han pasado, estamos tratándolos de resolver problemática y lo vamos a resolver de hecho me he reunido con los con los ingenieros de la municipalidad completo con el señor Juan Carlos Salas me dice que efectivamente, en este verano que viene vamos a tomar cartas en el asunto, no podíamos resolver un meses, resolver toda la problemática que hay en este tema, que era contrariado en 2,3,4 meses de trabajo. Entonces por eso les digo que tenga que ver un poquito de paciencia, esto ya está. Esperamos en el verano que viene poder resolver esta situación y ustedes el próximo invierno no tenga esta problemática que te digo hoy el próximo invierno les recuerdo que ustedes no van a tener problema, que hay que tener hoy porque esa agua la vamos a captar. Tiene tiempo que esa problemática viene de la de la calle castillo que se viene para acá, es el agua. Llegan ahí a la calle rojas y se dan estas inundaciones. El problema está bien enfocado, ya los ingenieros de la municipalidad lo conocen bien y efectivamente, señor presidente, señores regidores, estamos tomando cartas en el asunto y esta problemática la vamos a resolver. Y ustedes estoy seguro que el próximo año no va a tener los problemas que tienen hoy vamos a tratar también de una vez que nos vamos el problema de la captación de las aguas, que podamos también ayudarles para que tengan una carretera como como debe ser ahí, para que la gente, los vecinos, puedan salir como salen los vecinos de

otros barrios del cantón de Esparza. Entonces querían, pues decirle que gracias a Dios ya está, está bajo nuestro control y hablamos entonces el próximo año, tener resuelto esa problemática de una vez por todas.
Angie Vega Vargas: Sí, yo quería tomar la palabra bueno, primero para sí, para explicarle a don Ronald, perdón la redacción no fue mía yo vine hoy como una vecina más, afectada porque soy de la más afectada junto con mi papá y mamá vine por mi porque no se puede todo el mundo siempre en estos casos ustedes saben y ustedes saben y en las comunidades donde ustedes vivan mucha gente quiere ayudar y cuando él, ahora la verdad, no hay de no todo se presentan, pero yo como principal afectada en mi familia, también yo vengo por mí pero no fue mi redacción entonces para quiero aclarar si es verdad y si también comprendo don Bienvenido yo sé que ellos están en ustedes, la nueva administración sé que están iniciando con esto que están acatando lo que está en ejecución ya para resolver por eso yo les decía, yo sí me comprometo hoy como ciudadana ya afectada, sin hacer una replantear la solicitud porque somos afectados y si ocupamos ayuda urgente entonces yo sí me comprometo a eso yo sí quiero aclarar eso porque no soy mira, yo vine hoy con mi mamá de hecho y con muchos vecinos que somos los afectados, donde la donde el agua se nos mete en nuestras casas y tal vez mucha gente sí obviamente tiene mucha frustración porque han perdido bienes sus carros han sido dañados y mucha gente está muy afectada y muy dolida si nosotros tuviéramos el solidaridad la empatía sabríamos que las otras personas también que están sufriendo ahorita tienen impotencia, tienen enojo, tienen muchas cosas, yo también comprendo esa parte, también los comprendo ustedes también como normal administración, pero que en esta ejecución no se ayuden y yo puedo replantear la solicitud de la manera que sea y no sé si en este caso que ahora puedo conocer que se había 1,125 millones por parte de IFAM para dar de préstamo para poder resolver esas necesidades, ustedes tal vez que lo puedan revisar con sus ingenieros y puedan ver la magnitud de la problemática y que tampoco no son tantos, o sea, son 550 mtrs de largo y 9 mtrs. de ancho entonces no es tanto y me refiero porque sí conozco la parte del costo de los carpeteos conozco bien lo que es alcantarillado pluvial, porque sí trabajé en eso y también pagué mis proyectos así yo sé que en eso ha modificado muchos años, pero sé que sé que si usted nos podrían ayudar se podría meter tal vez como una adendum haciendo tal vez es una solicitud al contrato del proyecto que actualmente está o bien un proyecto nuevo pero si se pudiera como una adendum por emergencia cantonal, porque lo somos este entonces que nosotros yo me pongo a su disposición para que nos puedan ayudar, eso solventar porque somos los más afectados. Yo vengo en nombre de mi familia, vengo en nombre mío y de mi familia y de mis vecinos de enfrente, que yo se les mete el agua también a todos sus hijos, que no es gusto ver a niños saliendo así a sus casas y comprendo también porque la mayoría acá precisamente por los planes reguladores que existen y que también hay que modificarlos, pasan estas cosas, lo que hace es que se lotean y eso no es no es solamente nuestra calle, eso ha sido de la mayoría de calles. Entonces, buscar una solución a eso, yo vengo por esa solución que sea pronta y ver en qué puedo también unirme a ustedes y nosotros, unirnos a ustedes también tanto a la comunidad junto con ustedes.
Sr. Ronald Robles Arley: Como se ve que se van a iniciar las obras en calle los castillos y que no pase lo que pasó en la calle Otárola por favor, ya lo había dicho en vez pasada, avisen a los vecinos qué es lo que van a hacer, ¿Por qué? Porque le puedo decir de mi familia, tenemos una adulta mayor que tenemos que sacar en ambulancia. Y no me imagino ahí el trabajo así, que los vecinos estén preparados y en el caso de emergencia tener que llamar la ambulancia no pueda pasar o no pasar la camilla hasta la casa entonces este avisar a los vecinos por medio de un panfleto, porque no todos leen Facebook y no todos los vecinos visitan las páginas

de la municipalidad. Por el escrito se va a hacer esto y esto dentro durante tantos días etc, doña Angie vecinos de del barrio Rojas Dios primero, a ustedes también se les pueda solucionar prontamente como dices que me respalde la necesidad de emergencia que ustedes tienen aquí la fracción de la unidad apoya este la moción que ustedes traen.

Flor Cubero Martínez: A todos los que están aquí vecinos y realmente sí conocemos la situación de ustedes que es una verdadera emergencia. No puedo ni imaginarme con todas las lluvias que han caído, verdad que no han parado y de no da tiempo para que el agua se drene, decirle que estamos en la mayor exposición de ayudarles y buscar las mejores soluciones con en compañía del señor Alcalde y obviamente todos los ingenieros. Porque realmente en la parte de esa pues nosotros no sabemos, pero contamos con ellos, que ellos sí pueden colaborar bastante. Entonces para que sepan que estamos en la mayor disposición y como decía el señor alcalde, primero Dios y también no va a ser tan rápido ya, pero estoy viendo que ya casi se acaba. Pero que ojalá y sí, pero el próximo año ya pues no tengan esa situación y pues invitarlos a eso a que estén en contacto en constantes comunicación con la administración, que están también anuentes a colaborar y gracias por haber venido también porque entendemos por la emergencia que ustedes tienen.

Sr Presidente Municipal: Muy bien, voy a dar una consulta muy breve. Sinalevi sistema general de sus legal. Desde el minuto 96 existe una toda una normativa para el fraccionamiento de ciencia. Estoy en el levantamiento del libro un poco reciente, que fue una reforma determinando 96 existe el que el que vendió debió ser sometido a eso y fue en el año 2000, más o menos que se hicieron la venta de lotes.

Sr. Alcalde: Sí, efectivamente, como hemos dicho, el problema es muy añejo, pero hay que resolverlo. Nada más decirle a Angie que los compañeros amigos vestidos de calle rosas que me gustaría tener contacto con unas 3 personas que designe usted para efectivamente mantenerlos informados de todos los pasos que vamos a seguir dando y que ustedes les ha visto también a los vecinos para que tengamos una buena comunicación, entonces si fuera posible que me lo pueda enviar mañana ustedes los 3 nombres y nos contactos con nombres de teléfono para poderles informar de todos los pasos que vamos a dar ahora en el verano muchísimo gusto bueno a la orden.

Sr. Presidente Municipal: Entonces le envía al señor alcalde los 3 nombres de las personas que ustedes mismos designen para hacer los canales con la alcaldía. Damos por atendido este tema del día de hoy, muchas gracias si gustan se quedan o se retiran como lo tengan bien.

SE ACUERDA: Dar por recibido el tema expuesto en la nota de vecinos de Marañonal de Esparza, de la iglesia católica de Marañonal 400 metros este y entrada al norte en la calle conocida por la Municipalidad de Esparza como “Calle Rojas” o calle 27A, y se traslada a la Alcaldía para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

ARTÍCULO IV
Asuntos de Trámite Urgente

1- Regidora Karol Arroyo Vásquez: Yo lo que traje fue un derecho de respuesta al documento enviado por don Bienvenido Venegas, y dice así:

“En Costa Rica se reporta un homicidio cada 10 horas. Iba a investigar sobre el tema de seguridad en Costa Rica, pero el 15 de septiembre, el *New York Times*, uno de los periódicos de más prestigio del mundo, me hizo la tarea. El propio ministro de Seguridad, Mario Zamora Cordero, retrató la problemática en declaraciones que dio para el artículo del *Times*. "Lo que estamos presenciando no lo habíamos visto nunca. Es la mexicanización de la violencia, para provocar terror y pánico”. Sigue comentando el periodista de DELFINO que resumen el artículo, que me pareció interesante y por eso lo cito, que hay que alcanzar

acuerdos y consensos serios con políticas de Estado claras y enfoques integrales de corto, mediano y largo plazo, más allá de los usuales chapoteos populistas que poco mojan a la delincuencia organizada. Educación, inversión social, programas de prevención y más recursos para seguridad no pueden seguir siendo un tema secundario

Comenta la Nación en otro artículo que El aumento de la violencia se ha disparado un 53% en 3 años, peleas de bandas, ajusticiamientos, menciona que las Escuelas se están convirtiendo en escenarios de crímenes, etc.

¿Alguno aquí podrá decir que esto no es cierto? Es claro que yo tampoco, y en esto se basa don Bienvenido para presentar su proyecto y es claro que nuestro Cantón, es uno de los que más ha impactado esta realidad que nos supera a todos, pero en ningún momento yo estoy pidiendo un estudio técnico respecto a este tema en general, es sobre a cómo abordarlo, dónde están las áreas críticas y si es ahí a donde se van a dirigir los esfuerzos, por ejemplo, si al frente de mi casa es donde existe una zona roja y yo vivo en el Centro, y la decisión es apostar a la Policía en San Rafael, no será estratégicamente efectivo el esfuerzo, o al revés si hay distritos en donde está siendo la población más afectada dejarlos de lado y poner a la policía en el Parque Pérez, no tendría efecto, este ejemplo puede parecer simple, pero no lo es, me refiero a cómo abordar las causas que desencadenan el crimen en Esparza que pueden ser diferentes en cada cantón, un estudio técnico sobre cuántos policías en efecto, vamos a necesitar para tener un impacto, y si en efecto lo que necesitamos es más policías o mejores estrategias, y si tener más policías es a lo que apuestan en otros países que han resuelto su problema de seguridad, y para saber si podemos costearlos y si no, buscar alternativas.

En estos días vimos por whatsapp, un enorme despliegue policial para apresar a unos jóvenes atrincherados en una casa y al parecer, aunque estaban en un mismo punto, algunos lograron escapar. Esto prueba que no siempre es la cantidad lo que hace la diferencia, a lo mejor si hubieran contado con más tecnología hubieran logrado apresarlos a todos con muchísimos menos policías. Como pueden ver, son demasiadas preguntas.

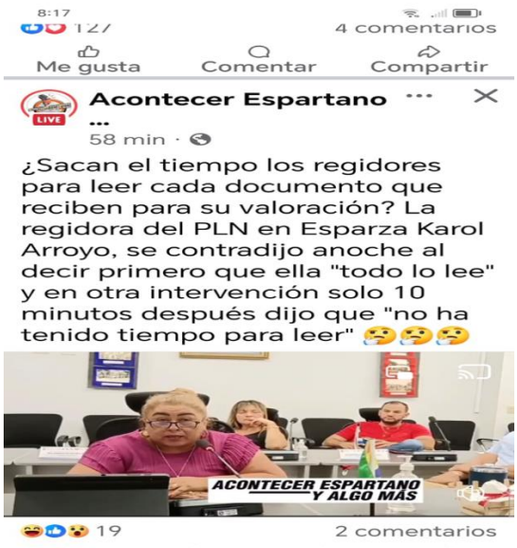
Don Bienvenido cita como respuesta a mi carta, lo explicado en la sesión del 21 de agosto, recordándome que yo misma la presidí, me dice que ahí están todas las respuestas de las preguntas que planteo, que ahí se establece la importancia de la Policía Municipal, y además dice que mis preguntas están fuera de contexto y sin ningún sustento técnico, pues entonces, con el mayor interés, me fui "corriendo" a revisar dicha acta, y ahí no se contesta ninguna de las preguntas que hice en mi carta anterior, más bien recordé una que hizo Diego sobre los estudios tarifarios, misma que no le pudieron contestar aduciendo que no estaban los encargados de calcular tarifas, referente a si tenían que pagar solo los que viven en el Casco Urbano, o todo el Cantón, aun no nos han contestado esa pregunta, pero saberlo es vital, ¿Quiénes van a pagar?, porque si este servicio funciona como el Servicio llamado Limpieza de Caños, por ejemplo, que lo pagan sólo los que lo disfrutan, los del Casco Urbano tendrían que pagar los 197.000,00 millones que cuesta el proyecto, en caso de que no pase lo de los parquímetros, no creo que a nadie le pueda parecer esto viable, o que preguntar sobre esto, sea un sin sentido o algo fuera de contexto, pero definitivamente si, en este caso, como lo indicaron ellos se necesita conocer el criterio de los técnicos porque cuando ya venga en el recibo, no se podrá hacer nada.

Don Bienvenido dice en su carta algo, que hizo que me planteara una pregunta nueva, que me surgió de leerlo, sobre que el éxito del proyecto estriba entre otros, en la cooperación de los ciudadanos, entonces, ¿Cuándo van a empezar con los talleres, con las consultas para saber si se cuenta con este aspecto crucial?, una cosa que me preocupa profundamente, es que las respuestas, que yo y muchos otros ciudadanos esperamos, no se contestan con que digan sólo lo que consiste una policía municipal y cómo fue exitosa en otros lados, **es cómo va a funcionar aquí y cómo lo vamos a hacer un proyecto exitoso aquí**.

Don Bienvenido tacha mi conducta de insensata y de no ser capaz de leer las señales de los tiempos que vivimos, dice que en la sesión que yo presidí, con una simple leída hubiera respondido mis inquietudes y cuestionamientos, trata mis preguntas de "sin sentido", que hay situaciones que yo o "no vi o no quise ver" y de "ocurrencias", me dice que mis cuestionamientos obedecen a una falta de lectura de este, en fin, todos ataques personales,

para desautorizarme como persona, cuando lo único que hice, fue hacer preguntas, que usted hubiera contestado sin más, y curiosamente hace una omisión, porque después de presentar mis objeciones, don Juan Carlos y don Fernando me apoyaron, don Bienvenido ni siquiera los menciona, solo me ataca a mí, esto fue una gran omisión, ataca a la mujer que se expresó, y curiosamente su carta, no la lee en persona, sino que pone a una mujer a hacerlo, en su misma línea va el medio Acontecer Espartano y algo más y al otro día pone a circular un video, donde se intenta desautorizarme como persona, en el segundo 00:29 se presenta una escena donde yo dije:

"**yo todo lo leo" y luego en el segundo 00:49 dije que otro documento** no lo había leído y por eso propuse pasarlo a comisión, propuesta que fue acogida en votación con 3 votos afirmativos, el de Don Diego, don Juan Carlos y yo, pues dije que necesitaba estar bien informada e instruida, el medio informativo, saca de contexto mis palabras, como lo pueden ver en la imagen, por lo que voy a tener que explicar el contexto, ya que se está utilizando una estrategia de desprestigio, con el fin de que mi argumento pierda fuerza.



En el Reglamento del Concejo Municipal, se estipula que lo que será conocido en la sesión, nos debe llegar el día antes de terminar la jornada laboral, en este caso, si la sesión es el lunes, deben llegar el viernes, debió haber sido así, sobre todo en esta oportunidad, en que los documentos en cuestión, eran muy extensos, pero me llegaron el mismo día de la sesión, con el reglamento o no, era imposible leerlos, me explico: a la 11:24 am un reglamento interno para la organización de seguridad ciudadana y control vial (21 páginas), el proyecto de policía municipal de 51 páginas, a la 1:52 presupuesto de Junta Vial de 4 páginas y a las 5:43 el perfil de puestos de 21 páginas, entonces, no solo yo, ninguna de las personas del Concejo Municipal podía tener la posibilidad de leer documentos que llegan a destiempo, para una sesión que empieza a las 6:30 de la noche. Quieren que vote sin leer y no lo voy a hacer, porque no es solo leer, es analizar, es averiguar, en fin, también hay que desplazarse a la sesión, por eso no es ninguna contradicción como se quiso hacer creer, o una necesidad de obstaculizar, de ninguna manera, es que nadie pudo ver todos los documentos de esa sesión. El medio debió averiguar qué es lo que pasa de manera responsable antes de postear lo que posteó, no se vale desautorizar a la persona. Enviar los documentos de esta manera es una táctica deliberada para obstaculizar la capacidad de análisis, pues el estrés de dar una respuesta en tan poco tiempo, aumenta el riesgo de cometer errores, creando un ambiente desfavorable para un debate adecuado en temas tan sensibles, **donde incluso al parecer, querer analizar es castigado y duramente, porque muchas personas dijeron, gracias a esta publicación, cosas horribles de mi.**

De ninguna manera, mi oposición al proyecto, tiene que ver con el tema partidario, pues le recuerdo al señor Alcalde, que el Concejo Municipal también está gobernando, le recuerdo que el Concejo Municipal es el que aprueba, su gestión es mi gestión, su éxito y o su fracaso son los míos, ya no hay forma de hacerle quedar mal desde las sombras, y salir

yo indemne, no señor, todo lo que se dice aquí, lo escucha el pueblo, si mi afán fuera impedir todas sus iniciativas, mancharía mi buen nombre y ya le he dado mi voto afirmativo a muchas de sus propuestas anteriormente. Incluso, estoy hasta ahora ventilando este dato tan importante del envío de documentos solo porque me siento obligada por el ultraje que han hecho de mi nombre y de mi capacidad y de mis intenciones.

A veces pienso que usted no sabe con quién está tratando. Lamento decir esto, con pena, como dice usted, pero he tenido una amplia carrera en el "ejército costarricense", que es el cuerpo docente. Fui muchos años docente, directora y muchos años supervisora y sigo en la función pública porque me interesa. Nunca fui acusada ni de mentirosa o de faltar a la verdad, como me dice usted de manera "elegante", ni de mal intencionada. Al contrario, por lo que no le voy a permitir a usted que, por hacerle cuestionamientos válidos, enlode mi nombre y voy a decir que por estas experiencias previas que comento, es precisamente, por lo que cuestiono este tema con mucha seriedad. **Porque sé el lugar dónde encuentra la "materia prima" el crimen organizado**, pues he visto crecer niños hasta convertirse en adultos, porque he escuchado el relato de mis compañeros y compañeras por muchos años todos los días. No me insulte diciéndome que no se de lo que hablo, nos hemos enterado de las palizas que reciben los niños, que llegan con hambre a los Centros Educativos, de los abusos sexuales, cada vez con más frecuencia, el que sus padres estén en las cárceles.

Siempre he sentido que el horario escolar es un gran problema, porque muchos estudiantes salen de la Escuela a medio día y salen a enfrentar una realidad escalofriante en sus hogares; ver a sus madres que hacen lo que sea por hambre o por darles de comer, o que les pegan, o insultan enfrente de ellos, niños que han presenciado cómo matan a alguien, **niños a los que les hemos FA-LLA-DO, a los que el estado costarricense les ha fallado**.

Que no tenemos para ellos al salir de la Escuela, el acceso a aprender un instrumento, a practicar un deporte, a hacer teatro, como sí tienen sociedades, donde hay muchísimos menos delitos y menos policías, sociedades que hasta están cerrando cárceles. No se trata, ni la solución es que vamos a llevar a más personas a las cárceles, porque llevamos 10 y salen 50 nuevas personas que delinquen, si no atacamos las causas nunca lograremos acabar el problema; tampoco podemos fingir que no sabemos cómo funcionan las leyes, porque nos quejamos que atrapan a una persona in fraganti y a los 3 días anda suelto, todos en este cantón sabemos que hay bunkers, y muchos los denuncian, pero para quitarlos hay que recabar pruebas, el poder judicial a veces se tarda años en ir a juicio y mientras tanto, las personas siguen sueltas, o son asesinadas como ajuste de cuentas, entonces ¿qué ganamos con apresar más personas? ¿Qué ganamos con llegar cuando el crimen ya ocurrió?

No don Bienvenido, no nos compare con Santa Ana:

Santa Ana, un cantón ubicado en la provincia de San José, ofrece varias ventajas y fortalezas clave:

Ubicación estratégica, muchas personas utilizan los parquímetros. Tiene crecimiento económico: En comercio, en servicios y en el sector inmobiliario. Esto procura Calidad de vida, con Infraestructura moderna, un Ambiente empresarial: Es un centro para empresas nacionales e internacionales, lo que genera empleo y desarrollo económico en esa región.

Es una falta de respeto a nuestra inteligencia utilizar este argumento.

Esparza, un cantón de la provincia de **Puntarenas**, que enfrenta varias problemáticas clave: Desempleo y economía estancada, Infraestructura insuficiente: No hay autobús en San Juan Grande, en San Rafael y el autobús no llega hasta Peñas Blancas, sin acceso, que difícil es. Falta de oportunidades educativas: Existe una limitada oferta educativa y técnica en la región, lo que afecta el desarrollo profesional de la población joven y contribuye a la migración hacia otras áreas del país. Nuestro Colegio Técnico, aun no tiene la infraestructura óptima. Problemas de seguridad. Estamos hablando de crimen organizado, de ajusticiamientos, de jóvenes de hasta 13 años convirtiéndose en SICARIOS, estamos hablando de violencia intrafamiliar, que hace que los jóvenes sean vulnerables, a caer en redes criminales, y muchas cosas más.

Los problemas que enfrenta Santa Ana son Crecimiento urbano desordenado, presión sobre los servicios públicos, congestionamiento vial, pérdida de zonas verdes**. No don**

Bienvenido, no use esos ejemplos, ni piense que con la receta de ellos vamos a salir adelante, usted insinúa motivaciones de falta de ética de mi parte, y no don Bienvenido, no se vale.

Otro de sus argumentos es la comparación que usted hace, con el modo es que se hicieron otros proyectos, usted afirma sin saber que no se pidieron estudios técnicos para hacer EBAIS y el parámetro lo da la CCSS, para construir CEN CINAI que además le aclaro lo construye el Ministerio de Salud, pues la Municipalidad no ha construido ninguno, y también cita la CASA DE LA MUJER, y el Centro de personas con discapacidad y esta comparación es como comparar papas con clavos de construcción, pues la naturaleza de los requisitos es muy diferente, para un EBAIS un CEN CINAI, una Escuela, se necesita: un terreno, que tenga ciertas características, que tenga cierto acceso, pero sobre todo el número de la población que lo requiere, la distancia con otros Centros de la misma naturaleza.

A la Casa de la Mujer la justifica la Violencia doméstica y falta de oportunidades para esta población y obedece a conseguir la participación ciudadana, junto con el Centro para Personas con Discapacidad, ambos proyectos, ya cuentan con Asociaciones por la ley 218, ya existe un grupo de personas afines que querían el proyecto y están trabajando en él, ya existen censos, de la población del Cantón con Discapacidad, del INEC, de la CCSS en fin, ya sabemos el tipo de discapacidad, ya sabemos que muchos deben ir hasta Orotina a recibir atención, ¡imaginen una familia con pocos ingresos llevar a algún pariente con parálisis cerebral a Orotina!, sabemos que las personas con discapacidad cuando salen del Colegio ya no cuentan con nada, ya se hizo estudio de mercado, ya sabemos donde podrían estar ubicados, en fin, era solo leer o poner atención al último informe que di al Concejo Municipal respecto a este tema.

La policía Municipal obedece a otro tema, estamos hablando de un cuerpo policial que dudo que alguno aquí sepa que va a hacer exactamente ante la problemática de Esparza, y reitero que ninguna de las preguntas que hice, me fueron contestadas.

Pregunté sobre el horario 6x 1 a 12 horas diarias, es verdad que existe jurisprudencia con la Fuerza Pública, pero ésta labora 6x6, a 12 horas, para mi es impensable; en el país existe una fuerte discusión sobre las jornadas 4x3 y aun no se han podido aprobar por la inmensa cantidad de cuestionamientos, nosotros estamos hablando no de 4x3, sino 6x1, Don Ronal en la exposición de la Sesión donde están supuestamente todas las respuestas, mencionó que muchas Municipalidades habían perdido demandas millonarias, por no haber puesto con anterioridad que la jornada era de 72 horas, pero que eso ya no nos iba a pasar, pregunto y no contesten, solo piensen, ¿ustedes tendrían la capacidad para hacerlo? ¿Alguien que tiene que enfrentar el crimen organizado todos los días? porque no estamos hablando de Santa Ana y de congestionamiento vial, ¿podría soportar trabajar esas extenuantes jornadas? ¿Qué puede pasar un sábado en la hora número 12? ¿Esa persona podrá enfrentarla?, lo que tendrían que hacer, como algo lógico, es rendir sus fuerzas para aguantar. Estas consideraciones cualquier persona humana se las debe plantear, ¿Qué va a pasar con las familias de estos policías municipales cuando llegué un ser destruido a dormir nada más?, puede ser legal pero no me parece moral y así con todas las preguntas que hice en mi nota, que merecen una respuesta. Don Bienvenido dice que lo pensó para contestar y eso es una gran falta de respeto, porque claro que debe responder, en su fracción dan argumentos tales, como que confían en él, que lo dejemos trabajar, pero no defienden el proceso, no defienden los fines, no dan argumentos, comparándolos con la realidad de Esparza, solo silencio. En la Audiencia pública un señor expresó, que muy lindo el proyecto, ¿pero que cuando presentaban el proyecto ajustado a la realidad cantonal? Esto no se ha hecho y se pidió en la Audiencia Pública.

Eso sí, me hicieron una pregunta de si iba o no iba en un presupuesto anterior la policía municipal y no la respondí bien, pues en la anterior administración se habló al respecto, pero don Asdrúbal decía que Esparza no podía enfrentar el gasto que conlleva la Policía Municipal, por eso no fue un tema que fuera relevante ni que se discutiera demasiado, ni fue un objetivo que no se pudo hacer como dijo don Cristian, pero sí se logró que la Fuerza Pública, nombrara 10 policías más, se logró que recibiéramos un informe policial cada 3

meses, entre otras, en ese momento no se vio por donde hacer la Policía Municipal, que es diferente y aun no vemos por donde hacerla, pero ya se están presupuestando 197 millones, sin saber a cual Academia van a ir a capacitarse los efectivos, entre otras cosa.
Si hubiéramos pensado el proyecto diferente, contratar, un abogado, un psicólogo, un trabajador social, un criminólogo, un sociólogo y un antropólogo, yo estaría tranquila, porque ellos podrían decirnos a nosotros qué hacer y si además los esfuerzos fueran encaminados en dotar de tecnología de punta, para que los oficiales nunca tuvieran que exponer sus cuerpos o corrieran peligro sus familias, estaríamos ante otro panorama; pero estamos hablando que vamos a mandar oficiales con 3 año de Colegio, que tendrán que aprender muchas leyes antes de salir a las calles, por esto pregunté ¿Cómo se van a manejar los errores y las demandas, que por supuesto que van a haber?, ¿Dónde se van a cruzar las competencias de todas las fuerzas policiales con las nuestras?, como bien dijo nuestro compañero del Concejo Municipal, en una sesión anterior, ¿que cual sería la gracia de tener una persona sentada en una delegación?, que por cierto no sabemos donde va a estar o cómo se va a resolver al respecto, pero si están presupuestados 70 millones para alquileres.
Insisto, este proyecto, el escrito, es un proyecto, que en su gran mayoría está compuesto por definiciones y se defiende con éxitos de comunidades que no enfrentan nuestros problemas, no por hablar mucho se dice mucho, debería este proyecto, tener objetivos muy claros y una metodología de cómo lograr esos objetivos, una visión y una misión como bien lo indican en el papel, pero sin mencionar cuál es el plan de acción para que se haga una realidad, en fin, lo mínimo que se pide cuando se redacta un proyecto serio.
Don bienvenido en la sesión del viernes 13 de setiembre, a la que no pude asistir, pero luego revisé, invitó a una empresa que estuvo hablando de un monitoreo tecnológico que quieren implementar en el Cantón, para las rutas nacionales, como un primer paso, para vigilar con cámaras, paulatinamente hasta monitorear poco a poco todos los puntos críticos de Esparza, el funcionario de la empresa que explica el proyecto, compara los policías de carne y hueso con las ventajas de la tecnología, dice que tener esta tecnología es como tener policías que trabajan 24-7, que no se cansan ni se corrompen, el mismo Bienvenido en esa sesión del viernes, expone que le han comentado que no ven inspectores de tránsito por ningún lado en otros países y que este proyecto es una gran oportunidad, a partir del minuto 53.39 don Fernando comenta que en sus dos visitas a China no vio un solo policía, que mantienen la seguridad con cámaras, historias similares comentaron Juan Carlos y don Douglas sobre experiencias en Estados Unidos, pero, en otra sesión, el lunes 16 de setiembre, solo unos días después, nos sale don Bienvenido con que el proyecto de Policía Municipal debe ser como él dice y que cuestionarlo es tener mala fe, ¿porque no dijo ese día de la presentación del proyecto de monitoreo, que el hecho de decir, que en la ciudades mas seguras no se utilizan policías, es una forma de boicotear su gestión, porque esto es una forma de contradecir su argumento?, ¿Porqué ese día no increpó a los hombres que comentaron, que el camino ya apunta por otro lado?. Entonces: ¿El viernes hace falta tecnología y el lunes policías?, después de meditar e investigar muchísimo, yo estaría dispuesta a darle por única vez esos 197.000,00 millones a la Fuerza Pública para que compren drones y tecnología y puedan vigilar todo el Cantón, para que tengan pruebas para erradicar los búnkers, para que vigilen y todo quede grabado, eso sí haría a la delincuencia cuestionarse, porque siempre van a estar vigilados y van a quedar expuestos.
Uno de los argumentos con los que me instan a hacer las cosas que quieren que haga, es decirme que en otras oportunidades hice las cosas diferentes, según sus criterios de manera incorrecta, al respecto debo decir que es imposible que no haya cometido errores, pero es improcedente, argumentar que si cometí un error ayer debo cometerlo hoy y mañana también, aun no es tarde para tomar la decisión de invertir en tecnología, estoy de acuerdo que la seguridad es un tema clave, entonces he estudiado mucho y lo que mejor ha funcionado para evitar y para incluso sancionar es dotar de tecnología a la Fuerza Pública, **esto no comprometería los presupuestos siguientes ni estaríamos obligados a cobrarle al pueblo por parquearse.** Esto lo digo no solo por oponerme, es que quiero que pensemos en lo que más conviene de acuerdo a nuestras posibilidades. Yo quería un diálogo, quería

que vinieran expertos, no quería hacer esto corriendo, **deseo más inversión en becas, en darle seguimiento a los jóvenes, en dar más oportunidades para tener otro idioma, pero si damos todo el dinero que nos sobra, no vamos a tener dinero para programas de prevención, sería solo apostar por lo que puedan hacer 5 personas, sin ser expertos.** Nunca le falté al respeto a don Bienvenido, pero el redactó una carta muy personal de respuesta.

Estoy de acuerdo con que la seguridad ciudadana es un pilar fundamental y también reconozco que don Bienvenido está tratando de cumplir una promesa de campaña, por lo que nunca mi intervención ha sido de mala fe, si pensara que el proyecto está completo, yo hubiera estado feliz de apoyarlo. En lo que no coincidimos es en que sea el paso crucial que nos falta, dice que quiere un cuerpo policial eficiente y profesional y va a contratar personas que no han terminado la secundaria y solo un profesional bachiller universitario, la fuerza pública tiene 70 efectivos entrenados y nosotros vamos a aportar 5, con esta cantidad cuando vamos a estar cerca de todas la comunidades como dice el proyecto, de qué manera eso podría aportar una respuesta rápida, se que uno de los argumentos es que con algo se empieza y ya, pero si la meta es Santa Ana, el presupuesto de ellos es aproximadamente de 14.200 millones y en Policía Municipal gastan 800 millones, ¿tendremos algún día la capacidad para llegar a algo similar?, habla de la necesidad de cooperación, alguna estrategia para lograr esto?

197.000,00 vienen en el presupuesto municipal en el servicio 23, en remuneraciones 77.097.175.69 y en alquileres 70.000.000.00.

Decir que es insensato de mi parte cuestionar lo que se va a hacer con la policía municipal, es menos insensato que hacer creer, que 5 personas más van a resolver el problema, 5 personas que aun no sabemos en cuales vehículos van a vigilar, en fin.

Con el tema de la Embajada Americana, tiene las siguientes certezas ¿Hasta dónde puede ayudar esta?, sabe ¿Si nos darían los vehículos y las armas que necesitamos?, pero sobre todo sabe ¿En cuanto tiempo lo darían?, ¿Qué pasa si en efecto están dispuestos, pero se tardan dos años en hacerlo? ¿Cuántos cantones estarán esperando esta ayuda?, ¿Si hay cambio de presidente en Estados Unidos, seguirán con la misma política? ¿Qué hacemos mientras tanto?, ¿Cuál es el plan B?, yo no veo descabellado hacer esos cuestionamientos, ni quieren decir que no lo quiero dejar gobernar, probablemente usted, como Alcalde responsable, ya tenga todo adelantado, pero si es así, ¿porque no lo dice?,¿ por qué no lo aclara?, para que una Municipalidad reciba ayuda de la Embajada Americana es verdad que debe tener la policía instituida, pero no para un convenio en capacitaciones, con ellos o con otros, que es lo primero que debemos hacer, no veo lógico que se pretenda hacer un proyecto como este, esperando que todo nos lo van a regalar, otra pregunta que me surge. es sobre el rubro de alquileres, prácticamente tiene el mismo monto, que en salarios, para las personas que van a trabajar 12 horas 6 días por semana, estamos hablando de pagar cerca de 5.800.000,00 al mes, ¿que están pensando alquilar en Esparza? o ¿para qué es ese dinero?

Me acusa de una falta de lectura del proyecto, menciona que la inversión social es lo invertido en Macacona, que es excelente, pero no es suficiente, porque toda la población no tiene acceso. Y en Becas, lo que se da es por la ley Caldera y estamos obligados a hacerlo.

Debo aclararle el papel de los entes rectores como INAMU y CONAPDIS que NO tienen en sus competencias construir o tener espacios locales para las personas con discapacidad, o para las mujeres, ellos pueden asesorar, pero no es su competencia construir directamente y si lo hicieran sería sus propias oficinas locales que son para otros fines, en cambio, con la policía municipal estamos hablando de crear un cuerpo policial con las mismas funciones de la fuerza pública y la policía de tránsito, gastando mucho en edificios y otros gastos que ya la Fuerza pública tiene resueltos, como los que iban a ser destinados a la construcción del Salón Comunal de Esparza y que usted va a utilizar en los planos del futuro edificio de la Policía Municipal, se contradice además con lo que señala sobre el tema de cámaras de seguridad, porque lógicamente estas compras obedecen a estudios técnicos, pues se deben buscar los lugares óptimos, usted mismo comentó que había visitado el Cantón para saber dónde se necesitaba poner más semáforos, de acuerdo a la cantidad de vehículos que

transitan, sería desafortunado de mi parte, decirle que esperaba más que lo que pide el MOPT para colocarlos, nuevamente no es un ejemplo válido, pero esas decisiones, de nuevo. no tienen la envergadura de una Fuerza policial.

De todos modos, La policía municipal no reemplaza a la Fuerza Pública, pero trabaja en coordinación para cubrir las necesidades locales de seguridad y prevención.

Sobre la Responsabilidad y Alcance Legal de la Policía Municipal, es fundamental abordar con responsabilidad y claridad el debate sobre la creación de una Policía Municipal en Esparza, **comprendiendo de manera precisa sus limitaciones y atribuciones legales**. En Costa Rica, las Policías Municipales, según la normativa vigente y la Ley General de Policía, **están orientadas a funciones preventivas y administrativas, tales como la vigilancia de espacios públicos, el control del tránsito y la atención de infracciones menores.** Si bien su creación puede fortalecer el orden y la seguridad en lo local, **es esencial tener expectativas realistas sobre su capacidad y alcance.**

No se debe confundir la creación de la Policía Municipal con una solución a los problemas del crimen organizado, ya que esta fuerza no está preparada ni facultada legalmente para enfrentar amenazas de tal envergadura. Esa responsabilidad recae sobre organismos especializados, como la Fuerza Pública, el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) y la Policía de Control de Drogas (PCD), quienes poseen las competencias y los recursos adecuados para combatir el narcotráfico y otros delitos complejos. La Policía Municipal, por su parte, tiene un rol complementario en la seguridad, pero no debe ser vista como la herramienta principal para enfrentar estas problemáticas, ni "el paso crucial", como dice usted don Bienvenido.

Mi posición es de apoyo a una visión estratégica y coordinada: No estoy en contra de la creación de la Policía Municipal, siempre y cuando su implementación esté alineada con sus competencias y funciones reales y sobre todo si es posible financiarla. **Es crucial que los recursos municipales se utilicen de manera eficiente, complementando los esfuerzos de las fuerzas nacionales en lugar de duplicar o generar expectativas inalcanzables.**

Debemos clarificar los roles, fortalecer la cooperación entre las distintas instituciones y garantizar que cualquier medida tomada sea parte de un plan integral de seguridad, que incluya tanto la prevención como la represión del delito, pero con un claro entendimiento de las responsabilidades de cada ente. Este enfoque garantiza que la seguridad del cantón sea abordada con responsabilidad, transparencia y una visión a largo plazo, evitando la politización del tema y asegurando resultados efectivos para la ciudadanía.

En un homicidio, la policía municipal solo hubiera podido ir, asegurar la escena y llamar a Fuerza Pública, para dar un ejemplo más concreto.

Sobre el tema de la ley Caldera, estoy obligada a preguntar, por el respeto que le tengo al trabajo de mis compañeros síndicos y a los Consejos de Distrito, por qué solo se completaron los trámites de San Rafael, único distrito donde el síndico es de Liberación Nacional. Además, ¿por qué y quién fue el responsable de que los proyectos aprobados en audiencia pública no cumplieran los requisitos para ser presupuestados y quedaran en un fondo sin asignación? Por cierto, no me cierra la suma de lo omitido con el monto consignado.

Sobre el tema de lo expresado respecto a que el presupuesto va a la baja, debo decir que este año debieron ajustarse los ingresos por no cumplir la meta de recaudación. En las gráficas que presenta, se aprecia una enorme oscilación en los ingresos de un año a otro, y usted explica que estamos a merced de la economía mundial. Esto acrecienta mi preocupación, porque vamos a comprometer el presupuesto municipal sin estar seguros de que podremos hacer frente a estos gastos.

Sobre el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, le comunico que yo no convoco, porque ni soy la presidenta ni soy la secretaria. De hecho, el secretario que pudo convocar se llama Cristian Tercero. Él es quien debió convocar, porque don Fernando estaba en China.

Todo lo anterior se especifica con el afán de aclarar aspectos que faltaron a la verdad, señalados sin fundamento y justificación alguna, como se expuso en la nota del Alcalde Municipal.
PDTA: Esta respuesta no es autoría de Max Carranza para adelantarme al cuestionamiento de Acontecer Espartano, que cuando no puede refutar de lo que digo, lo atribuye a qué otra persona me lo dictó.” **Hasta aquí la transcripción del documento.**
Síndica suplente Heidi Hidalgo Madrigal: Buenas noches, muchas gracias. Quiero dejar claro que yo leí el derecho de respuesta porque don Bienvenido se encontraba un poco afectado de la voz y me pidió que lo hiciera. Además, pienso que por el hecho de ser mujer, que no sé cómo lo interpretan, no tiene nada que ver que yo haya leído una nota del señor Alcalde, con mucho gusto él me hizo la consulta, yo le dije que podía hacerlo, no había ningún problema y después nada más decirles que en defensa de las tesis de los 14 años anteriores, hubiera servido para instaurar efectivamente la Policía Municipal en el cantón y no truncar los esfuerzos que se realizan ahora nada más eso sería importante. También pedirle algo don Fernando, vieras que chocante es ver desde aquí a don Diego Estrada riendo en forma burlesca cada vez que se habla algo, es chocante, la verdad pienso que tenemos que tener respeto y desde aquí lo estoy viendo desde hace rato y sé que no es mi único criterio por allá al frente también lo han estado comentando y pienso que merecemos respeto. Gracias.
Síndico Douglas Arce Solís: Que dicha que yo vengo del concejo pasado, porque haber escuchado toda esa lectura el único resumen que hago es que ahí se dice que el señor Asdrúbal Calvo Chaves no está de acuerdo con la Policía Municipal. eso es lo único que rescato de ese informe después me hubiera gustado este escuchar a Karol también defendiendo a la comunidad de personas con discapacidad, también en el pasado eso no fue el tema en el concejo pasado para nada aquí. Y lo otro también es que la misma regidora Karol agarró este micrófono para también decirme a mí, mentiroso, insultarme en este concejo entonces ahora también ella dice que la llama mentirosa, que ya no permite eso. A qué sí se lo voy a pedir el acta y el video de esta sesión cuando usted me llamó mentiroso es que por un video que hice yo en la cancha de Salinas lo voy a recordar y lo voy a pedir para que lo veamos aquí la próxima sesión.
Regidor suplente Ronald Robles Arley: Gracias, señor Presidente tres cositas. Primero que todo a todos, compañeros y compañeras, llamar al orden y al respeto indiferentemente de qué fracción seamos o de qué partido seamos. Yo rescato cosas, doña Karol, usted sabe cuánto le respeto y cuánto le estimo. ¿Se sentó un buen rato a redactar ese montón de hojas, de cansó, me imagino? Pero vamos a ver aquí lo estamos. Por los votos a favor de Bienvenido hay un error ahí tampoco los votos a favor del pueblo que no se les olvide esto aquí ninguno de los 5 regidores propietarios vota a favor de Bienvenido ni del alcalde que esté ahí sentado, vota a favor de lo que le favorezca la redundancia de la palabra al pueblo desmarca que no se les olvide eso y tercero, sí, doña Karol, usted tiene razón, bunkers, falta de seguridad, falta de Policía Municipal y un montón de cosas y anomalías que usted trajo ahí en este pueblo y el partido Liberación Nacional gobernó 14 años en el pueblo de Esparza y nunca se fijó en eso y ahora que tenemos la posibilidad, mire con uno que sea, con algo se empieza a poder traer un poquito más y ayudar a la fuerza pública en seguridad estamos en esta situación, creo que no se vale para el pueblo espartano. Quizá sí tenga razón la señora Arroyo donde que se tenga que pensar más y plantear más, pero la invitación es a que todos aporten ayudar al proyecto no que nos empecemos a pelear porque entonces no tiene sentido que venimos a hacer aquí, a pelearnos entre nosotros. Si doña caro tiene inteligencia para aportar, yo sé que don Bienvenidos, le va, le va a sumar al proyecto, no va a traerle trabas ni porque me dijo, ni porque le dije, ni porque el otro publicó, no señores, aquí venimos en función

de un pueblo. Que si ustedes cuando se presentaron su nombre y su apellido en una papeleta para ser elegido popularmente, representar al pueblo y no lo vienen a hacer y vienen aquí a pelear, creo que están equivocados. Y reitero hay cosas que se compran y que no se compran y con todo respeto para la administración anterior 14 años acá y hasta ahora ven estas cosas. No, señores si yo quisiera hacer desde hace 14 años que se sentaron aca estuvieron haber empezado por algo y no digo que no hayan hecho nada porque sería ser muy mezquino. Pero ahora que se ve la oportunidad, ahora sí, ahora sí inspirémonos entre nosotros. Esto no tiene sentido para mí.

Sra. Karol Arroyo Vasquez:

A ver, dijo que aclarar algo yo estoy contestando un documento que hizo don Bienvenido solo estoy contestando ese documento dando la respuesta porque él me ofendió yo tengo derecho a responder y yo no estoy aquí en contra, dije, su éxito es mi éxito. Porque el éxito que tenga don Bienvenido es mi éxito también. Porque nosotros votamos a favor del pueblo, y a Douglas quería decirle que yo he defendido siempre las personas con discapacidad desde el día uno que llegué aquí, si no le voy a tener que de que le voy a tener que enviar todas las veces que hablé porque suelo un montón y Ronald está aquí sabe que yo siempre defendí a las personas con discapacidad desde el día uno este después. Lo de que dice Don Ronald de la de la Policía Municipal, yo creo que van a tener que sentarse y sumar, sumen, sumen es demasiado el dinero que se va a llevar la Policía Municipal y solo 5, solo 5 está bueno, yo me siento también yo me siento, dígame, cuándo nos reunimos, leemos, vemos solamente eso quería decir.

Sr. Presidente Municipal: Yo nada más quiero abonar, digamos que el día del presupuesto en doña Karol dio una serie de información que el señor alcalde fue hoy hace 8 en su derecho de respuesta habíamos conseguido ha don Bienvenido refutóy los trajo y lo leyó y se leyó doña Karol está haciendo la réplica. Está leyendo documento que ella considera que la ley, que es su posición y la réplica de ella ante, digamos, un derecho de respuesta, entonces. De eso es lo que yo quería abonar para que digamos para que volvamos a los cánones normales de la sesión, don Bienvenidos.

Sr. Alcalde: Solamente manifestar que yo les invito a todos los señores regidores y a los síndicos en general, que superemos ya lo que pasaron en las electivas las elecciones pasadas, ya el pueblo decidió en las urnas, yo soy el alcalde de Esparza, y yo aquí vengo con la firme convicción de ayudar al pueblo de Esparza. No me he movido en ninguno de otra decisión, más cuando acepté la posibilidad de postular para alcalde, lo único que me movió fue ayudar al pueblo de Esparza. Y si hacemos una encuesta en este pueblo nos vamos a dar cuenta que una de las mayores preocupaciones que tiene nuestra población es el tema de la inseguridad ciudadana. Y lo viví en las personas principalmente, desgraciadamente lo vi en la persona más humilde, que son las cámaras que la que tiene que estar esperando el autobús en una parada de buses como me han contado varias familias que han estado esperando este autobús en una parada de buses para una motocicleta y los asaltos les quita el teléfono, les quita la plata que anda eso una situación de todos los días en este pueblo. También los que andamos de un vehículo que tenemos la bendición de estar en un vehículo, no sufrimos los que andan a pie los que caminan a pie y hay familias de este cantón que pues estos lugares no se atreven a caminar a ciertas horas porque tienen temor a ser asaltados eso de alguna realidad decir lo contrario sería dar el sol con un dedo. Esa y esa situación que vive solo están obligando a otros para que irresponsablemente por eso, en el plan de trabajo que trae este concejo municipal y fue conocimiento de este Concejo Municipal, venía la propuesta de la creación de la Policía Municipal sabemos que en esta vida, como hoy es el dicho, no hay. chocolates y cacaos. Obviamente que se necesita un sacrificio del pueblo y eso lo

hemos dicho reiteradamente, nunca hemos ocultado la necesidad de generar recursos, por eso la propuesta de parquímetros es una propuesta viable que en otros cantones se llevaba a cabo y que ha sido exitoso. Entonces permitió también ordenar de un ordenamiento vial a este cantón que tiene mucho desorden. En la parte del tránsito por por las carreteras nuestras. Entonces no le temamos a cambio, me parece que esta decisión es importante. Yo les invito si tienen dudas ustedes algunas cosas en temas presupuestarios, en temas de la Policía Municipal, yo trabaje en su momento trajimos aquí a gente con experiencia en este tema la policía es muy parte, coincidencia, ustedes los invité algunos de ustedes no fueron a esa reunión. Lástima, porque ahí si la hubo la oportunidad para hacer preguntas de todas las dudas que tuviéramos, me parece que sería prudente. Una Policía Municipal que semeja mucho lo que vamos a hacer acá es la que actualmente tiene el cantón de Puigmal, un cantón como un presupuesto casi la mitad del nuestro y ya tiene de los años, tiene cerca de 30 oficiales de policía. Y el tema es exitoso, han desaparecido los bunkers que aquí desgraciadamente son lugares donde se cometen, se han cometido los asesinatos de por parte de los sicarios en los últimos meses. Ellos han exterminado los bunkers, claro, han tenido alianzas con la policía, con el OIJ con la policía cuatro policías han traído inclusive han hecho convenios cuatro policías y han multiplicado la cantidad de policías cuando hacen operativos en esos cantones. No renunciemos a esa posibilidad, no les digamos miedo al cambio. Los invito a efectivamente nos juntemos, todos dejamos las baterías, las banderas. Hay que guardar dentro de 4 años. Vendrá la oportunidad de golpear en la cara y que cada quien adquiere y proponga lo que quiera para el cantón, pero trabajemos juntos. A mí no me mueve ni modo porque creen más que trabaja para beneficiar los intereses de la mayoría del pueblo espartano y todas las misiones que colocaste y dirigidas a esa posibilidad. Y todos, todos es posible de mejorar si el proyecto de Policía Municipal de que se puede mejorar. Estamos totalmente abiertos a escuchar la gente que más sabe para que nos asesore y nos diga efectivamente qué campos hay que mejorar. Y estamos anuentes entonces escuchados. Los que tengan dudas, no duden en buscarme yo me haré acompañar de los técnicos que está detrás de estos temas presupuestarios de otro tipo de temas que los técnicos de estamos emplea. Son los que manejan esa información con mucho gusto. Las puertas están abiertas el día que quieran, a la hora que quieran, yo lo recibo. Y si tuviéramos que ir a visitar nuevamente a la policía las autoridades de Puriscal alcaldesa está totalmente abierta o añadir a atendernos nuevamente. Yo los invité que operamos allá para que aclaramos dudas que tengamos y no digamos que no, simplemente porque decir que no. No renunciamos a esta posibilidad para beneficio de nosotros, de nuestros hijos y de nuestros nietos, y en las futuras generaciones le hacemos bien las cosas y que seguro que vamos a tener un excelente Policía Municipal para que nos cuide a todas y todos los departamentos. Bien, muchas gracias.

Damos por recibido el tema de doña Karol.

SE ACUERDA: Dar por recibido el tema de la regidora Karol Arroyo Vásquez. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- Síndico suplente Carlos Zamora Benavides: Yo pasé un video para que lo puedan ver aquí, es con las aguas pluviales que van hacia las bombas del playón, eso es frente a la casa de don Carlos González, vean cuando llueve parece una catarata, ahí no se puede transitar, ese encauzamiento de esas aguas está mal, hay que corregirlo y eso pasa más arriba también. En el caño que está frente a los planteles del AyA, casi por los pozos del AyA, eso es una zanja enorme porque todo colapsó, hay que meterle mano y si no le corresponde a nosotros porque el AyA fue el que hizo ese encauzamiento, hay que ver cómo se resuelve porque eso es un problema grave, no solo para esos vecinos sino para las aguas potables que recogen para nuestro cantón.

Sr. Presidente Municipal: De este tema había llegado aquí una nota de algunos vecinos, yo recuerdo no hace mucho con esa problemática, tal vez trasladarle el tema a el señor alcalde y tomar un acuerdo también al AyA, porque esa es una calle que, aunque supongo yo debe ser municipal, el AyA es el que la encementó hace años, ha mantenido los encauces y si bien es cierto la calle es utilizada por las y los esparazanos que van al río sobre todo en el verano, muchas personas también caminan por ahí en las mañanas a hacer ejercicio. Entonces, tal vez tomar un acuerdo al AyA de esa problemática que se da, de que haga un encauzamiento más efectivo, más ingenieril, no casero como parece que está ahí y al señor Alcalde también para que se mande la inspección, a ver si a través de la municipalidad se puede hacer un poquito de presión al AyA.

Sr. Carlos Zamora Benavides: Y con respecto a la calle que está frente a la Feria del Agricultor hacia el sector este, que esa calle va hasta la entrada de San Jerónimo, esa calle se había dicho que se iba a ver si nos correspondía a nosotros o no, o era ruta nacional porque está peor, ahí en ese sector de la Feria del Agricultor hacia abajo, hacia el río ahí hay carros de chatarra a la par y ya la reparación que hizo la muni que estuvo bien, se está dañando porque no hay cordón de caño, porque no se hace con el año ancho apropiado, aunque se le ha metido mano, pero se daña en poco tiempo más con la lluvia tan fuerte. Entonces hay que ponerle cuidado a eso.

Sr. Presidente Municipal: Esa calle, señor alcalde, no sé si se ha establecido, si investigar si era municipal la calle paralela a la Ruta 1, la que va por dentro, yendo hacia arriba, a mano izquierda, esa calle paralela. Cuando el Conavi hizo unos arreglos hace unos años de encauzamiento de aguas, a esa calle le hizo caño y unas entradas para que los vecinos no quedaran sin los excesos. De hecho, creo que hay un centro educativo en esa calle, está un local La Zona Verde, algo así es que se llama y hay varias cosas ahí, inclusive negocios y casas de habitación.

Sr. Alcalde: La información que tengo es que es parte de la Ruta 1, por eso nunca anteriormente se ha intervenido, pero me gustaría tener un documento certificado para efectivamente saber, yo les traería en una sesión apenas tenga el documento por parte de las autoridades del Conavi.

Sr. Presidente Municipal: Entonces se deja pendiente el asunto de esa calle. Tomamos el acuerdo al AyA de la otra calle y de comisionar a la alcaldía para que también se revise. Lo votamos en firme compañero. Muchas gracias. Eso sería un Carlos

SE ACUERDA:

1. Dejar pendiente el asunto de esta calle mencionada por el síndico suplente Carlos Zamora Benavides, para que el señor Alcalde presente el documento que va a solicitar a CONAVI. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

2. Solicitar al AyA de Esparza hacer un encauzamiento más efectivo, más ingenieril, no casero como parece que está en el lugar anteriormente mencionado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

3. Solicitar al señor Alcalde enviar a realizar una inspección, con el fin de ver la posibilidad que a través de la Municipalidad se pueda hacer un poquito de presión ante el AyA. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

3- El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal, le da lectura a la nota de fecha 22 de septiembre de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza y alcalde Bienvenido Venegas, por el síndico propietario Luis Pérez Palma y síndica suplente Rebeca Salas Aguilar: que dice:

“Estimados señores nosotros los síndicos del distrito de San Rafael queremos solicitarle al señor alcalde, concejo municipal y al CONAVI, la ayuda para continuar con la intervención de la ruta 756 ya que hace poco mas de un mes atrás intervinieron ciertas partes destruidas

de la ruta con una capa de asfalto reciclado junto con agua lo que lastimosamente no lo vuelve un material solido y duradero, ya que lastimosamente los huecos y daños en la calle donde ya ellos arreglaron se están volviendo a hacer, dicho problema es preocupante ya que al ser la ruta 756 ruta alterna es muy transitada por vehículos los cuales se ven dañados, personas caminando, en bicicleta u otros vehículos se ven afectadas, sumándole que lastimosamente los vehículos pesados aún siguen transitando la ruta y estos pasan a velocidades altas dañando aún más la ruta, es por eso que le solicitamos al señor Batalla que vuelva a retomar el caso de la ruta y colabore con el distrito para que realicen una buena capa asfáltica más contando con que la ruta ya posee una base para que se pueda realizar la misma

Los síndicos Rebeca Salas Aguilar y Luis Alberto Pérez Palma agradecemos toda la ayuda que nos puedan brindar.

Adjuntamos evidencia de las zonas afectadas

Nota: Es importante mencionar que dicho paso pasa más lleno de agua y solo cuando deja de llover por varios días el agua disminuye.” **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Indica el señor Presidente Municipal que se adjuntan unas fotografías.

Sr. Alcalde: Precisamente este viernes tuve la oportunidad también de tener una reunión con el Ministro de Obras Pública y Transportes y con el Viceministro, Mauricio Batalla y don Efraín, con ellos dos nos reunimos en la municipalidad de Puntarenas y abordé el tema porque recordemos que el Presidente viene acá a Esparza el primero, vamos a tener una reunión con él los alcaldes de la región y un tema que yo traté en esa reunión con el ministro Batalla fue precisamente el tema de estas rutas nacionales que están totalmente abandonada, sin ningún mantenimiento y no recibí ninguna respuesta positiva de parte del máximo jerarca de ahí, entonces es un tema que yo lo llevo para la reunión con el señor Presidente de la República, ese primero de octubre, porque no solamente esa, esstá también la ruta 742 y 756 que va desde San Rafael a Guadalupe, que también la que va a San Jerónimo y esta que va de Esparza a Caldera. Inclusive se nos informó que se va a reparar el puente sobre el río Barranca que está mal estado. Aproveché para tocar los temas que me pareció que le dieron más importancia a esta la Ruta 622, que es la que va a Caldera, pero en fin, les digo a ustedes que llevo este tema para la reunión con el señor Presidente de la República la otra semana, si Dios quiere,

Síndico Luis Pérez: Ya saben que esto no es nuevo de yo traerlo aquí al Concejo. Sí le pido a señor alcalde, a los regidores que metamos en manos, ese camino ya tiene una base especial para venir y hacerle una carpeta a los 11 km que hay ahí porque esa es una ruta terciaria, una ruta alterna, cuando hay accidentes en la Ruta 1 o en San Mateo la 27 por ahí pasan montones de carros. Yo creo que ya es justo que el distrito, las personas que vivimos ahí, no es solo nosotros, es de todo el cantón y todo el país, porque una ruta que ustedes vieran la tema que no tengo los videos, carros, buses, presas porque hay partes muy angostas y yo tengo tiempo de estar solicitando eso y es más, hay un puente ahí en Salitral que yo lo dije la vez pasada de tanto material que le han echado las barandas no se le ven, es un puente ya viejo con 70, 50 años de hecho, pero sí, yo quiero que me ayuden, que hablemos con el señor Mauricio Batalla o el señor Rodrigo Chaves, presidente, que venga meta mano a ese camino, porque ese camino, es más también a la misma Laura Fernández que ella es de San Rafael de ese pueblo, ella puede meter mano también que nos ayude para que se soluciona porque ya tenemos tiempo, yo de ver polvo, piedra. Ahora que logramos inscribirla de lastre a asfalto, es justo que le hagan algo de camino porque ver material que le echan ese perfilado, que yo estoy agradecido porque viene a solucionar la cuestión del polvo, pero eso es perder recursos porque cuando llueve las aguas se lo llevan a los caños. Entonces yo he pedido al señor alcalde, al concejo y a los regidores que me ayuden porque

ya tengo tiempo de estar luchando y esa ruta no solo es de San Rafael, es de todo Costa Rica. Gracias.
Sr. Presidente Municipal: Compañeros entonces tomamos el acuerdo que piden los compañeros de apoyo ante Conavi.
SE ACUERDA: Brindar apoyo a la gestión que realizan los síndicos de San Rafael ante CONAVI. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45). Vota el regidor suplente Ronald Robles por estar ausente con permiso el regidor Cristian Tercero en el momento de la votación.**
4- El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal, le da lectura a la nota de fecha 22 de septiembre de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza y alcalde Bienvenido Venegas, por el síndico propietario Luis Pérez Palma y síndica suplente Rebeca Salas Aguilar: que dice:
"Estimados señores nosotros los síndicos del distrito de San Rafael queremos solicitarle al señor alcalde y concejo municipal la ayuda para solucionar varios problemas que se están presentando en el distrito, entre los problemas se encuentran los siguientes:
Problema 1: cerca de la escuela Juan Rafael Jiménez Granados hay un sector de la acera que se esta viendo dañado por la humedad que le producen los árboles, esta misma humedad esta produciendo que la acera este siempre lanosa lo cual la hace peligrosa para poder caminar sobre ella, varios padres de familia que van a dejara sus hijos y otros vecinos entre ellos adultos mayores nos han informado sobre la situación que les resulta difícil ya que deben de caminar sobre la calle para evitar una caída, es por lo mismo que queremos solicitar la ayuda a la municipalidad para que notifiquen a los respectivos dueños de la propiedades para que poden los árboles y así evitar accidentes a futuro.
Problema 2: el sector propiamente de la plaza de San Rafael unos meses atrás solicite la poda de los árboles que están dentro del terreno de la plaza y la amapola no la podaron aún estando trabajando en la poda de los demás árboles, el señor Luis Alberto sindico de San Rafael le consulto al señor Acevedo el porque no las apodaron si estaban realizando este trabajo en dicho lugar y su respuesta fue que debían continuar con otros trabajos pendientes, en lo personal los trabajadores de la Municipalidad ya que estaban trabajando en la zona perfectamente terminar con todos los árboles, solicitamos al señor alcalde y al concejo municipal la ayuda para terminar con los trabajos de poda en la plaza de San Rafael, ya que lastimosamente el señor que colaboraba sin ningún goce monetario en la poda de estas amapolas no se encuentra bien de salud por lo que implica que no puede colaborar.
Problema 3: en el mismo punto de la plaza de San Rafael propiamente en la servidumbre que esta a un costado de la plaza hace un tiempo atrás se había solicitado la interversión de esta entrada ya que en temporada de lluvia el agua no fluye lo que produce una poza de agua extensa y el paso vehicular y peatonal se vea comprometido, queremos solicitarle al señor alcalde y al concejo municipal la ayuda con unas alcantarillas para mejorar el transitar de las personas que diariamente deben de pasar por dicho lugar.
Los síndicos Rebeca Salas Aguilar y Luis Alberto Pérez Palma agradecemos toda la ayuda que nos puedan brindar.
Adjuntamos evidencia de las zonas afectadas
Nota: Es importante mencionar que dicho paso pasa más lleno de agua y solo cuando deja de llover por varios días el agua disminuye" **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
Sr. Presidente Municipal: A veces también las comunidades pueden ayudar un poquito.
Regidor Ronald Robles: Vieran que en Puntarenas hay una síndica de la gran Chacarita que se llama Lorena Cortés, mujer de armas tomar, mujer que se agarra con la chapoteadora y con el machete y se organiza con la comunidad, las asociaciones y todos, como dice don Fernando, los Merengueros y tiene aquello como nada limpiecito, por cierto un gran saludo para ella y su gran trabajo que está haciendo. Ahí se los dejo solo como pensamiento.

Síndico Luis Pérez: Eso que dice Ronald está bien, ese es el lado de ella en Puntarenas, y lo acepto, pero me gustaría que usted vaya a San Rafael, pregunte mi persona y dos carajos que estamos y le damos mantenimiento a la cancha y la tenemos porque nosotros nos sacrificamos y la tenemos así. Yo estoy pidiendo ayuda porque hay un señor de 70 y resto de años que la poda que no nos cobra, nos ayuda y yo estoy agradecido con él también con la que tiene. Si yo supiera agarrar un machete para cortar esa amapola, yo lo hago también como chapea la cancha para que sepa. Yo lo que le pido al señor alcalde el tema uno de la acera de la escuela buscando desde la plaza sea el dueño que pode esos árboles o que usted nos ayude con ir a apodar esos árboles y tal vez con una pistola quitarle un poco la lana, porque ahí pasan personas adultas mayores con bastón, niños que viven de la escuela y se han caído y ai está lloviendo, se tiran a la calle para no caerse entonces el peligro es para ellos que van para las escuelas y los carros que pasan a ciertas velocidades. Lo de las amapolas, por qué no pudieron hacer las amapolas en ese pedido, si tenían pendiente, terminan ese y después van para otro lado. Y lo de la entrada en San Rafael, en la plaza si me gustaría, si se puede ahí ayudarle, para que el agua corra más y hacerle una entrada como tiene que ser, porque ya se habían llevado unas alcantarillas pero las llevaron demasiado grandes, se las trajeron y no volvieron.

Síndica suplene Rebeca Salas: Felicito a todas esas personas del cantón de sus distritos que tienen ese equipo de trabajo donde están las personas deseosas de ir a trabajar, en nuestro distrito cuesta un poquito más poder organizar un grupo de trabajo, un comité de caminos que no sé, pero como bien hemos dicho aquí no se da, si fuimos elegidos por el pueblo, pues lucharemos en todas las necesidades que tenga el distrito, aunque la misma comunidad lo pueda hacer, en vista de que no lo hacen, mi compañero Luis y yo, pues seguiremos luchando, son parte municipales y estamos pidiendo la ayuda, si se da gloria a Dios, sino simplemente que quede en actas que luchamos, muchas gracias.

El señor Luis Pérez muesta un video donde está lloviendo y están los carros. Nosotros fuimos con Juan Carlos a una visita al distrito para ver muchas problemáticas. Entonces eso fue ahí frente a la escuela de Barón, eso yo lo recorté, esa alcantarilla tiene un paso ahí está sin parrilla, el pato está aterrado y eso cuando llueve ahí es peligroso para los niños también. Entonces ya lo reporté también en la visita que hizo Juan Carlos ahí. Entonces voy a hablar con Bienvenido para que vayamos a hacer la otra visita que quedó pendiente.

Sr. Alcalde: Yo le pedí al Ing. Juan Carlos que acompañara a Luis hace unos días, allá en hacer un recorrido por el distrito, yo no pude acompañarlos ese día. No sé si estos temas que trajiste ahora de gestión vial los vieron con él ese día que caminaron.

Sr. Luis Pérez: No, esos no se vieron, pero si lo dejamos para verlo con la visita, con usted para ir a ver aquellas que faltaron, pero ya las personas me han dicho que esa acera es peligrosa, esa entrada ellos tienen años de estar sufriendo. Entonces para que usted nos diga cuando hagamos la visita vamos y lo vemos bien para que usted detalle bien cómo está todo eso.

Sr. Alcalde: Como lo había dicho hecho al principio a todos los compañeros síndicos, si ustedes quieren que la cosas se agilicen y se puedan resolver más rápido, muchas veces pueden llevarlas directamente a mí, así como hablamos una vez para que el ingeniero los acompañara que lo supiera de un día para otro. En estos casos igual si ustedes estuvieran allí y me lo traen y yo si puedo resolverlo el mismo día o el día siguiente, vamos a actuar. Si ustedes quieren traerlo al

Concejo, pues lo pueden traer no hay problema, pero me parece que muchas cosas podemos resolverlas más fácilmente si me lo dice a mí directamente o la señora vicealcaldesa que también está dispuesta a actuar y ayudar.
Sr. Luis Pérez: Sr. Alcalde yo le respeto su opinión, yo sé que sí, pero yo mejor lo traigo personal. Ese tema lo he tocado varias veces.
Sra. Rebeca Salas: A nosotros nos gusta traer las cosas al Consejo porque en lo personal o ambos lo hemos hablado, que nos gusta que las cosas queden en actas porque desgraciadamente me lo han dicho, que dicen, esos síndicos no sirven para nada, así nos han tratado en el distrito. Entonces nosotros lo que estamos es lavando las manos, comunicamos los problemas, así tenemos como demostrar que luchamos.
SE ACUERDA: Dar por recibida la nota de los síndicos de San Rafael y se traslada a la Alcaldía. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
5- Regidor suplente Luis Diego Estrada: Antes de iniciar con mis dos asuntos urgentes, me gustaría felicitar a don Luis Pérez Palma y a la señora sindica Rebeca, no se sientan mal porque la gente les diga que los síndicos no sirven para nada. Yo creo que es la minoría porque ustedes son actualmente síndicos y tienen el apoyo de la mayoría del distrito. Sin embargo lo que hacen es importante. Me parece que ustedes han tenido esa costumbre de traer acá los temas de su distrito y yo en lo personal aplaudo eso. Entrando en materia con mis asuntos urgentes, quisiera extender una enorme felicitación y si podemos tomar el acuerdo de hacer esta felicitación, quizás en redes sociales sobre los jóvenes Andrés Corrales Barrantes y Marcos Corrales Barrantes. Ellos son jóvenes del distrito de Macacona propiamente crecieron en el Barrio San Roque y son hijos de doña Elia Barrantes y don Marcos Corrales. El primero se destacó en las Olimpiadas Iberoamericanas de biología, llevándose una medalla de oro. Andrés Corrales Barrantes es del colegio científico de Puntarenas y lo que hizo fue enfrentar dos rigurosos exámenes teóricos de diversa complejidad que abarcan temas de anatomía y fisiología animal y vegetal, biología celular y molecular, microbiología, bioquímica, genética, evolución, ecología, taxonomía y ecología. Además, participaron en 3 pruebas experimentales de laboratorio sobre zoología. Esto es muy importante y quisiera también hablar sobre el estudiante Marcos Corrales Barrantes, estudiante de ingeniería física del TEC, diseñó una base lunar futurista para alojar 75 astronautas como parte de un taller aeroespacial en Bulgaria y Alemania, la base debía ser autónoma con recursos lunares para operar de manera independiente de la Tierra. Marco, quien es de Esparza, lidera un grupo de 30 estudiantes para este proyecto y fue el único latinoamericano aceptado entre más de 700 aplicantes de distintas universidades. Entonces quizás no traerlos acá porque Marco vive en San José y está estudiando, tiene su tiempo bastante limitado, pero sí le pudiéramos mediante Verónica o el que esté encargado de las redes poder hacerles una felicitación vía Facebook sería algo muy importante para ellos, me parece que también para la familia sentir ese orgullo.
SE ACUERDA: Brindar una felicitación a los estudiantes Andrés Corrales Barrantes y Marcos Corrales Barrantes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. Vota el regidor suplente Ronald Robles por estar ausente con permiso en el momento de la votación el regidor Cristian Tercero.**
6- Regidor suplente Luis Diego Estrada: El otro punto que traía y también tomando en cuenta las palabras del señor alcalde, don Bienvenido yo lo único que le voy a decir es esto, yo lo respeto a usted como alcalde, a la señora vicealcaldesa como

vicealcaldesa que ha mostrado, a mí en lo personal, lo digo abiertamente en este micrófono me ha demostrado mucho profesionalismo, muchas ganas de trabajar. Yo creo que no vale la pena, como ustedes lo han dicho en reiteradas ocasiones y tal vez en muchos lugares se ha querido malinterpretar nuestras posiciones como Partido de Liberación Nacional, que dicho sea de paso me encanta ver que la página de la municipalidad ha subido un montón el rating hay como 40 personas conectadas viéndonos, eso nos genera todavía mayor responsabilidad y a mí, como joven y miembro de este Concejo Municipal, a veces se quiere decir que nosotros venimos aquí a obstruir el trabajo, a usted para nada y yo a veces pienso que también usted está muy acostumbrado a ese tipo de cosas, una persona con tanta experiencia sabe que en su momento habrán cuestionamientos y demás, y usted los asume con la total madurez para admitirlos, Pero bueno, a veces aquí esto parece como bien lo vi también ahí en las redes sociales, esto parece la Asamblea Legislativa donde las diferentes personas atacan a una sola persona que en este caso estuviese en el poder, pareciera que estuviera en el poder, porque aquí se menciona a Asdrúbal Calvo Chaves en miles de ocasiones. Yo creo que ya es bueno que pasen la página, que se enfoquen en la labor que don Bienvenido está haciendo por respecto a él a su gestión a lo que el pueblo decidió, porque así es como es el pueblo, lo eligió a él, no eligió a Asdrúbal Calvo. Entonces yo quisiera también en razón de que don Cristian Tercero trajo una comparativa de presupuestos de Junta Vial, por lo menos hacer una aclaración, porque no es de mi interés en entrar en una historia o cuando Christian Tercero, sino decirles que este Concejo Municipal pasó dos meses sin Junta Vial desde el Primero de Mayo, dos meses, el primero de julio fue cuando se juramentó a los suplentes que eran los que faltaban para que este Concejo Municipal funcionara. Se ha querido decir inclusive en redes sociales, que en anterior momento era la página de campaña de don Bienvenido y yo sé que eso se salió y que quizás fue un error porque luego lo eliminaron. Me parece muy bien que si fue don Bienvenido que mandó a eliminarlo pues me parece muy bien. No creo que esa sea la manera en la que usted va a lograr consenso en este Concejo Municipal y me parece muy bien que su community manager de esa página entendiese que no es la manera en la que va a lograr consenso en este Concejo Municipal. El respeto, como ustedes lo han venido diciendo en miles de ocasiones está por encima de todo, incluyendo la capacidad de poder hacer lo que uno quiera hacer y no sentirse uno aquí amedrentado porque uno mueve el ojo para allá o mueve la boca para allá. Entonces yo quisiera decirles a ustedes que hay un común denominador entre los presupuestos que se presentaron en Junta Vial en la administración de don Asdrúbal Calvo, y es que en el 2020 se presentó el presupuesto Junta Vial con 27 días de tiempo. En el 2021, con 33 días de tiempo en el 2022, con 22 días del tiempo y el 31 de julio, que fue el que trajo el señor Tercero con 30 días de tiempo, el suyo se trabajo con 9 días de tiempo para poder analizar en dos de los cuatro presupuestos que trajo Asdrúbal Calvo, dos fueron a comisión de hacoemda y presupuesto. Me parece que es una cuestión completamente normal, aquí nadie, creo que ni Ronald que estuvo digámoslo así, como oposición en ese momento él lo hizo con la intención de obstruir nada, inclusive en uno de los dos que se fue a comisión se fue a comisión porque el señor Asdrúbal Calvo lo solicitó. Ahí están las actas cuando quieran también las puedo mostrar porque me ha tocado mostrarlas muchas veces al pueblo que pregunta. Entonces decidir que llegara aquí con 9 días de tiempo, inclusive con las palabras de Tercero decir que es prácticamente similar, me parece que no tiene cabida máxime que se aprobó el 9

de agosto. Yo realmente no entendí por qué llegó hasta el 21, igual cuando se solicita enviar a Comisión de Hacienda y presupuesto se hace también en el entendido de que eso tampoco es un requisito para que se apruebe el presupuesto. Usted bien lo sabe que si ustedes lo incluyen dentro del presupuesto ordinario ese dinero iba a salir y sé que usted lo sabe bien, cosa que también quería decir ese presupuesto ordinario se aprobó por unanimidad. Aquí ningún regidor se puso todo el presupuesto 2025 y también esto lo hago también para que el pueblo Esparza lo sepa, se aprobó por unanimidad ningún regidor se opuso a ese presupuesto ordinario. Entonces básicamente era esa pequeña aclaración que quería hacer y con el mayor de los respetos, decirles que nosotros al menos lo hablo desde la fracción de Liberación Nacional no estamos abocados a obstruir absolutamente nada, pero también diré algo de manera personal Diego Estrada Jiménez está también para hacer cosas de manera responsable y yo no me voy a venir aquí a echar un churuco a aprobar cosas que no estoy de acuerdo porque no comulgan con mis valores y mis principios. Lo dije, es de Primero de Mayo, yo aquí no vengo alineado a ningún color político ni a ningún partido, ninguna bandera especial. Tengo mis ideas, mis valores, mis principios, porque yo represento más allá de un pueblo represento el honor de una familia. Es algo que yo tengo muy bien claro y muy bien marcado desde acá. También aprovecho para saludar, creo que ya se me fue Samantha Villarreal, que es una gran joven de Esparza que actualmente esta electa en la junta de la Casa de la Mujer y me parece que por ahí ir a Joshua Frutos y el compañero Agustín, sí que lo he estado viendo y lo he estado siguiendo y también creo que él tiene grandes aportes para este pueblo y ojalá que puedan incluirse dentro de las oportunidades que brinda este cantón como lo hace el Comité de la persona joven Esparza.

7- Regidor Juan Carlos Zeledón Maffio: Yo traía 3 asuntos urgentes y uno era solicitar por medio de la administración valorar la opción don Bienvenido y doña Yerlin un reductor de velocidad, hay varios vecinos de la zona de Mojón que está en la entrada principal del cementerio hacia el Galaxias. De hecho, la vez pasada hubo un accidente ahí. Yo creo que doña Erika le voy a comentar o era un carro que estaba parqueado y vino otro que venía como tomado y le dio, los carros pasan demasiado rápido, ahí ya me lo han externado varios vecinos, sabemos que eso es con el MOPT, pero la gestión obviamente es de la municipalidad elevarlo. Si es importante, ahí van muchos niños, también es importante mencionar que muchos niños de la escuela que caminan por la acerita que tiene como una baranda, los carros pasan demasiado rápido realmente. Es importante llevar esto a que se pueda en un corto plazo, pues tener un reductor de velocidad o los que se ocupen. Lo otro para continuar la semana pasada que yo traje la moción de lo del Puente San Jerónimo. Después del final, pues conversando con don Heriberto y la compañera de suplente de don Heriberto, se me olvida el nombre Karen, ella también me comentaba que ahí donde está el puente, de hecho se ha hecho un chaval enorme y que más bien ha servido en la zona como para que gente llegue ahí a cuestiones de droga y cosas de esas. El chaval es muy grande, entonces yo les comenté que lo traía hoy lunes aprovechar, la placa incluso del puente ni se ve del charal que hay enorme. Y lo último era que hoy estuve en el paseo marítimo, ahí en Caldera y un momentito pasé por ahí y uno de los personeros de la Cruz Roja me hizo el comentario de que había una situación ahí, que cuando hubo una Expo donde están los malecones, ahí donde estás entradas se abrieron otras entradas adicionales y él me comentó, eso quedó todavía abierto, se hizo como algo provisional y me comenta él que han atendido varios accidentes porque se

están metiendo los carros hasta la playa y han tenido ya accidentes con personas. Entonces yo la verdad lo desconocía, no sabía eso, lo traigo acá para que lo analicen también. La persona que me lo dijo fue de la Cruz Roja propiamente y lo que ellos piden es cerrar esos accesos. Imagino que también en parte les favorece también a ellos porque ellos tienen la opción del parque marítimo y la gente se va a meter ahí con los carros y parquean en la pura playa, pues también es un tema también de orden.

SE ACUERDA: El primer tema expuesto por el regidor Juan Carlos Zeledón Maffio se da por recibido y se traslada a la Alcaldía. de acero de la caldera, el problema que plantea en firme el segundo tema, voy a abrir el espacio Honduras y quiere. El tema de los vehículos en la playa. Antes de tomar el acuerdo.. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

Sr. Presidente Municipal: Con respecto al segundo punto le voy a dar la palabra a don Douglas.

Síndico Douglas Arce Solís: Efectivamente es cierto lo que dice el señor regidor Juan Carlos Zeledón, pero ese es un tema que fue una controversia que hubo con esa Expo y eso era el permiso que se brindó porque eso en su momento es administrado por el MOPT. Las entradas ya existían, lo que tenían era algún tipo de piedra una, la otra sí también estaba ahí desde hace bastante rato. El asunto es que no es tanto en la problemática que hay accidente en el asunto que obviamente le está causando pérdidas económicas porque la Cruz Roja cobra por el parqueo y los carros se meten ahí y no van al parqueo de la Cruz Roja, pero lo que se podría hacer es pedirle ayuda al MOPT, porque es administración de ellos para que ellos cierren al final de cuentas ellos fueron los que giraron el permiso y cierre la entrada.

SE ACUERDA: Respecto al segundo tema, trasladar la problemática externada por el regidor Juan Carlos Zeledón, al MOPT. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

Sr. Alcalde: Efectivamente esta ruta es nacional, ahí si hubo alguna autorización para abrir ahí o estaba abierto, fue en este caso el MOPT correcto. Con relación a los temas de los reductores de velocidad creo que Erika había llevado el tema a la Junta Vial, eso ya está en el proceso, y con lo del puente bueno, Juan Carlos ha estado muy interesado. Ya me mandó la información del puente peatonal que está ahí del puente de hamaca, que me parece que podría ser un tema de los que podríamos trabajar conjuntamente para determinar si efectivamente nosotros podemos disponer de él, pero necesitaríamos estar como documentado, para mejorarlo y para fines turísticos. Pero sí, eso sí, deberíamos estar con un documento oficial de que efectivamente eso es resorte de la municipalidad de Esparza0, si eso fuera así, me parece que lo primero que tenemos que hacer son estudios de diseño para determinar que hay que hacerle y cuánto nos cuesta y trabajar la parte presupuestaria.

Sr. Douglas Arce: A mí me gustaría que si formaran alguna comisión que me incluyan para luchar por este proyecto. Y lo otro es también señor alcalde, que ya en el pasado yo tuve varias reuniones con el señor Otto Arroyo en ese momento era presidente de la Asociación de Desarrollo y ellos tenían como prioridad ese proyecto. Entonces yo creo que más bien deberíamos de ir no donde Mauricio Batalla, si no hacer la consulta a doña María Ramírez, que la directora de puentes del MOPT, ella ya tiene conocimiento del tema. Yo me he reunido varias veces con ella y tal vez ella sí nos puede ayudar a darnos el criterio que ocupamos primero

de la restauración, porque ellos son expertos en el tema. Y segundo, de la figura legal que podíamos usar para poder recuperar el tiempo para municipalidad.
Sr. Presidente Municipal: El tema también lo está viendo el señor alcalde.
8- Regidor suplente Ronald Robles: Pedí el favor al señor Presidente que me dejara leer la nota del Congreso que Heidi y yo fuimos hace dos semanas, porque de tantas cosas que se dijeron rescatamos 16 puntos que creemos que son muy importantes para que la administración lo tome en cuenta en el marco del primer congreso de turismo rural desarrollo forestal. Los 16 puntos fueron:

1. El municipio debe efectuar políticas publicas para el desarrollo del Turismo Rural en el cantón.
2. Se recomienda la apertura de una oficina de Turismo Rural y desarrollo Municipal así como un gestor que atienda las inquietudes de todos aquellos proyectos que se acerquen a esta oficina.
3. Dentro de la gobernanza esta oficina debe servir de enlace entre los proyectos y las entidades publico privadas.
4. Tomar en cuenta la Ley 8724 de Fomento del Turismo Rural Comunitario. Como una herramienta importante para la función de futuras iniciativas turísticas en el cantón.
5. Citar la Ley de incentivos de formalización y desarrollo de Mipymes en Costa Rica.
6. Aprovechar que el Turismo Rural fue declarado de interés público en Costa Rica.
7. Muy importante utilizar todos los medios de comunicación alternativos para la difusión de todo lo relacionado con el desarrollo del Turismo en la comunidad.
8. Llevar con acompañamiento a la formalidad administrativa a todos los proyectos de los emprendedores comunitarios.
9. Aprovechar las técnicas de marketing para apoyar el nuevo empresario turístico.
10. Explotar en el buen uso de la palabra el recurso biológico de la zona en acción.
11. Un adecuado y oportuno acercamiento de la oficina de Turismo con las asociaciones de todos los distritos del cantón de Esparza.
12. Aprender de la economía social y solidiaria para los emprendedores. (FONDOS SOLIDARIOS)
13. Llevar a los emprendedores a otro nivel referente a la identidad del producto.
14. Gentrificación en el cantón como un efecto positivo o negativo en temas de turismo para el cantón de Esparza.
15. Importante atender a un Plan Regulador en donde el Turismo Rural sea un importante tema a desarrollar y su ley sea incorporada.
16. Formar la Cámara de Comercio y Turismo Rural como punto desarrollador de la economía circular comunitaria.” **Hasta aquí la transcripción del informe.**

Regidor suplente Ronald Robles Arley: Por que se lo queríamos leer, bueno, aquí doña Karol y usted don Fernando, saben que yo traje la iniciativa de crear la oficina de Turismo, pero lo que se hizo fue dar una plaza a una compañera y la cual no cumple con las reales funciones que se debe atender el turismo en Esparza. Yo creo que todas las agrupaciones políticas traían el tema de turismo en su plan de gobierno, pero de que nos vale tener una plaza donde prácticamente la muchacha porque estábamos hablando con ella, la compañera está atendiendo emprendimientos y la gestión turística como tal no se está dando, así que ese es el informe que doña Heidi y yo hacemos de muchos puntos que se hablaron en el Congreso. Pero que creo que nos estamos quedando un poquito atrás en temas de turismo, acá en nuestro cantón.
Síndica suplente Heidi Hidalgo: Decirles que fue una experiencia sumamente enriquecedora. Traemos y nos hemos dado cuenta también de que nuestro Cantón tiene muchas riquezas por las cuales podríamos implementar el turismo local, el turismo internacional, porque ahí lo mencionábamos y de hecho cuando estuvimos en el Congreso fuimos bastante elogiados por el hecho de ser miembros del Concejo Municipal y estar ahí porque se veía el interés del Concejo Municipal para

poder implementar políticas en cuanto al turismo. Entonces por ahí hay mucho que rescatar y de verdad mucho que hacer.

ARTÍCULO V
Informes de Asesoría

1- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-135-2024 de fecha 12 de septiembre de 2024; que dice:

"Mediante el presente informe, me permito hacer del conocimiento de este honorable Concejo Municipal y de la Administración Municipal, sobre la publicación del **Decreto N.º 44629-PLAN,** del PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y LA MINISTRA DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA A.I., sobre la **"OFICIALIZACIÓN, RATIFICACIÓN Y DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL DE COSTA RICA 2024-2034 (PNDR 2024-2034)"**.

En virtud de lo anterior, anexo al presente informe una transcripción de la publicación referida efectuada en el **Alcance N.º 155,** a la **Gaceta N.º 165**, del día **viernes 06 de septiembre de 2024**, para que pueda ser consultada por cualquier interesado y al mismo tiempo que sea trasladada a la Administración." **Hasta aquí la transcripción del informe.**

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe GJCME-135-2024 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, y se traslada copia a la Administración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

2- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-136-2024 de fecha 12 de septiembre de 2024; que dice:

"Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado y de la Administración Municipal, sobre la publicación de la **Directriz N.º 044-H,** del PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y EL MINISTRO DE HACIENDA, dirigida a todo el Sector Público, sobre la **"DIRECTRIZ DE USO DE LA MONEDA NACIONAL EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, DIRIGIDA AL SECTOR PÚBLICO"**

En virtud de lo anterior, y siendo que se insta a los jerarcas de las Municipalidades del país y a sumarse a lo dispuesto en la presente Directriz, anexo al presente informe una transcripción de la publicación referida efectuada en el **Alcance N.º 156**, a la **Gaceta N.º 167**, del día **martes 10 de septiembre de 2024**, para que sea trasladada a la Administración y que a la vez quede una copia en la secretaría del Concejo para que pueda ser consultada por cualquier interesado." **Hasta aquí la transcripción del informe.**

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe GJCME-136-2024 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, y se traslada copia a la Administración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

3- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-137-2024 de fecha 12 de septiembre de 2024; que dice:

"Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado y principalmente de la Administración Municipal, sobre la publicación de la resolución **R-DC-00080-2024**, de la **Contraloría General de la República**; referente a los *"**LINEAMIENTOS PARA LA DECLARACIÓN JURADA SOBRE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DE SUJETOS PRIVADOS QUE ADMINISTREN O CUSTODIEN FONDOS Y ACTIVIDADES PÚBLICAS***"**.**

En virtud de lo anterior, adjunto al presente informe, una copia de esta publicación efectuada en la **Gaceta N.º 168**, del día **miércoles 11 de septiembre del 2024**, para que sea trasladada a la Administración Municipal." **Hasta aquí la transcripción del informe.**

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe GJCME-137-2024 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se traslada copia a la Administración y a la Auditoría Interna. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

4- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-138-2024 de fecha 20 de septiembre de 2024; que dice:

"Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado de lo siguiente:

Por medio del informe N.º GJCME-133-2024, presentado por esta Gestión Jurídica ante el Concejo, se hizo del conocimiento de los ediles que el día **jueves 05 de septiembre de 2024**, en la **Gaceta N.º 164,** se llevó a cabo la primera publicación del **PROYECTO DE REGLAMENTO DE PARQUIMETROS, ZONAS DE ESTACIONÓMETROS AUTORIZADOS.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Código Municipal, Ley N.º 7794 y sus reformas, a partir del viernes 06 de septiembre de 2024, se comenzaron a contabilizar los 10 días hábiles de consulta pública no vinculante, los cuales vencieron el **jueves 19 de septiembre de 2024**.

Según lo indicado por la secretaria del Concejo Municipal, señorita Margoth León Vásquez, hasta ese día jueves 19, no se recibieron en su oficina, oposiciones u observaciones a esta publicación. Por lo tanto, en virtud de lo anterior, con todo respeto recomiendo a los señores regidores finalizar con el proceso de publicación establecido en el Código Municipal, para lo cual respetuosamente propongo el siguiente borrador de acuerdo:

"Habiéndose cumplido con el plazo de Ley para someter a consulta pública EL REGLAMENTO DE PARQUIMETROS, ZONAS DE ESTACIONÓMETROS AUTORIZADOS, y sin haberse recibido observaciones al respecto, este Concejo Municipal acuerda ratificarlo como Reglamento definitivo, y ordenar que se realice su publicación final en el diario oficial la Gaceta". **Hasta aquí la transcripción del informe.**

Lic. Olivier López Agüero: Con relación a este tema tengo que hacer una aclaración de que la Secretaría del Concejo recibió unas observaciones de parte de la Presidencia de este Concejo Municipal en un documento que no reunía la forma correspondiente para este tipo de actos, por eso no se tomó en cuenta, y también se recibió el día 20 de septiembre observaciones de parte de la alcaldía, las cuales estaban fuera de plazo, por lo que no se tomaron en cuenta tampoco, ya que el plazo venció el día 19, tal y como se había dicho en el informe de la Gestión Jurídica, esto no quiere decir que las observaciones que tengan tanto la presidencia como la alcaldía no sean importantes, por lo que ya le tocará a los señores regidores decidir si las quieren analizar en alguna comisión. Considera esta gestión jurídica que sería importante valoren los regidores si quieren tomar en cuenta las observaciones hechas por la alcaldía y por la presidencia lo podrían analizar en alguna comisión y ya después tomar el acuerdo de enviar a publicar de forma definitiva. Pero ya es una decisión que tomarán los ediles de esta situación. Como les digo, ninguna de las observaciones fueron tomadas en cuenta, una por forma y la otra por plazo.

Sr. Presidente Municipal: Tal vez sería pasado a la Comisión de Jurídicos para ver lo que don Bienvenido presentó y esta presidencia presentó. Pedirle a la secretaria que nos traslade al expediente de jurídicos las observaciones de la alcaldía y de la Presidencia del Concejo. Entonces lo votamos para pasarlo a jurídicos.

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe GJCME-138-2024 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, y se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos para analizar las observaciones presentadas por la Alcaldía y la presidencia del Concejo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

5- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-139-2024 de fecha 20 de septiembre de 2024; que dice:

"Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado y de la Administración Municipal, sobre la publicación de la nueva **LEY DE ADICIÓN DE UN TRANSITORIO A LA LEY 10359, APOYO MUNICIPAL PARA ADULTOS MAYORES EN POBREZA, DE 29 DE JUNIO DE 2023, PARA CONCEDER UN NUEVO PLAZO A LAS MUNICIPALIDADES PARA ELABORAR EL PLAN DE CONDONACIÓN.** A esta normativa le correspondió el número de **Ley N.º 10.516**.

La publicación de este nuevo cuerpo legal, se llevó a cabo el día **jueves 12 de septiembre de 2024**, en el **Alcance N.º 158** a la **Gaceta N.º 169**, en virtud de lo anterior y siendo que se establece que las Municipalidades podrán disponer, mediante acuerdo del Concejo Municipal y únicamente dentro de doce meses posteriores a la entrada en vigencia de esta ley, de un plan de condonación, de conformidad con los parámetros establecidos en la Ley 10359, Ley de Apoyo Municipal para Adultos Mayores en Pobreza; se realiza la entrega de dos ejemplares con la normativa de esta nueva herramienta una ante la secretaría, y otra para que sea enviada a la Administración." **Hasta aquí la transcripción del informe.**

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe GJCME-139-2024 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se traslada copia a la Administración y a la Secretaría del Concejo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal brinda un receso de siete minutos. Transcurrido dicho lapso se reanuda la sesión.

ARTÍCULO VI
Mociones de los señores Regidores

1- Se conoce moción escrita presentada por el regidor propietario Juan Carlos Zeledón Maffio, secundada por la regidora Karol Arroyo Vásquez y acogida por la presidencia; que dice:

"Lic. Juan Carlos Zeledón Maffío
Regidor Propietario - Esparza 2024-2028

MOCION - 004-24

FECHA: Lunes 16 de Setiembre del 2024.
PRESENTADA POR: Lic. Juan Carlos Zeledón Maffío
SECUNDADA POR: Lic. Karol Arroyo Vásquez
ACOGIDA POR: Dr. Fernando Villalobos Chacón en calidad de presidente municipal.
CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO. Que en el marco automotriz nacional en el año 2024 Costa Rica ha comenzado con un auge sin precedentes en la importación de vehículos 100% eléctricos. Donde se ha podido comprobar que los primeros tres meses del año, el país ha registrado un Incremento del 91% en comparación con el mismo período del 2023. Esta cifra representa un nuevo hito en la adopción de la movilidad sostenible en el país.

De enero a marzo del 2024, se han importado un total de 2513 unidades eléctricas, lo que se traduce en una participación de mercado del 16%. Esta cifra histórica marca un punto de inflexión en la transición hacia una economía más verde y sostenible.

Fuente. Aletech.

SEGUNDO. Costa Rica tiene un alto compromiso con lo que llamamos economía verde y por ende se busca promover el desarrollo y la utilización de recursos de manera responsable, minimizando el impacto ambiental y fomentando la justicia climática y social. Además, busca impulsar la creación de empleos verdes, que son aquellos que contribuyen directamente a la preservación o restauración del medio ambiente.

Este tipo de economía es uno de los ejes de la estrategia de medio ambiente no solo de lo propuesta a nivel nacional sino también internacional, junto con la mitigación, análisis y

reducción de riesgos, la adaptación al cambio climático, el fortalecimiento de capacidades, y la incidencia política.
Por lo anterior, es esencial mencionar que los gobiernos locales debemos liderar desde nuestras comunidades la lucha para proponer soluciones al cambio climático. Esta es una labor que abarca muchos frentes de acción que requieren generar alianzas, establecer políticas y acciones a nivel local que fomenten proyectos de mitigación y adaptación climática.
TERCERO. Que según lo indican los artículos 169 de la Constitución Política; 1 y 3 del Código Municipal, al Gobierno Municipal, le corresponde la administración de los servicios e intereses locales, dentro de los cuales está el orden público y ta seguridad ciudadana.
CUARTO. Que conforme al artículo 6 del Código Municipal, la MUNICIPALIDAD y los demás órganos y entes de la administración pública, deberán coordinar sus acciones y a tales efectos.
SE MOCIONA:
PRIMERO. Valorar el análisis y viabilidad para la apertura de nuevas electrolineras en el cantón de Esparza, que promuevan mediante convenios con el CNFL, BAC, ICE, BYD una mayor capacidad de respuesta a la demanda en este campo. Además, esto fomentaría de una forma indirecta el turismo, la economía y el mejoramiento del ambiente e incluso comercio enfocado en estos campos.
Lo anterior se solicita que se dispense de trámite de comisión.” **Hasta aquí la transcripción de la moción.**
Regidor Juan Carlos: Para agregar un poquito nada más es rápido lo que se busca en esto es analizar la viabilidad de instalar un poco más de electrolinera en el cantón de Esparza, hasta donde tengo entendido solamente ahorita hay dos, en el restaurante Tabaris de Esparza y en el Tabaris de Caldera. Entonces yo siento que por el punto en que estamos valorar un punto, considero bonito, estratégico sería el centro de Esparza pensé incluso en el mercado municipal, que es municipal. Habría que valorar el tema de espacio, esto a parte de que es un plus que se le da al tema este del cambio climático, a la parte de la economía verde, la cuestión esta de cuidar el medio ambiente. También promueve un poco el tema de la economía en el cantón, porque esa persona que llega a recargar un vehículo obviamente va a consumir productos en la zona, y si lo vemos, por ejemplo, en Caldera analizando un poco el caso, también lo veo factible en la zona esta del paseo marítimo, precisamente porque ahí hay también zonas de quioscos, de comidas y es una zona que agarra todo ese sector que viene de Guanacaste o que viene por la 27 y es una opción bonita para que la bien la gente pues pare un rato ahí carga el vehículo y tiene esas opciones. Habría que valorar las opciones de aquí entre las empresas, los convenios que hay es con la Comisión Nacional de Fuerza y Luz, el BAC San José, el ICE y esta empresa de vehículos que es la VID, que son la marca de vehículos que es una de la que más importan acá en Costa Rica, entonces de valorar la viabilidad, siento que eso también nos ayuda también como cantón, pensando también un tema turístico de un cantón como Esparza tenga esas opciones, la misma gente que viene a pasear o que pasa por acá le ofrecemos esa gama también de opción de que puedan recargar el vehículo en más y más puntos.
Sr. Presidente Municipal: La moción excelente a mí me parece importante. Pensaba, por ejemplo, el parqueito del mercado, y los otros dos serían en otro punto en el parqueo del Banco Nacional, 1 o 2 parqueos que ellos tengan ahí, ahí se pueden buscar algunos espacios. Me parece un tema muy interesante que hay que convertirnos en una ciudad también atractiva y cada vez va a haber más gente que va de camino.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**

SE ACUERDA: Aprobar en todos sus términos la moción presentada por el regidor propietario Juan Carlos Zeledón Maffio. Trasladar la presente moción a la Alcaldía para el trámite correspondiente. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- Se conoce moción escrita presentada por la regidora Karol Arroyo Vásquez, secundada por el regidor propietario Juan Carlos Zeledón Maffio y acogida por la presidencia; que dice:

"MOCION

Presentada por: Karol Arroyo Vásquez

Secundada por: Juan Carlos Zeledón Maffio. Acogida por: Fernando Villalobos Chacón

CONSIDERANDO

Primero: Que la Sra. Sonia Quirós Vargas, reconocida folklorista, poeta, cantautora esparzana, educadora y recientemente fallecida, calló su voz en esta tierra, para cantar en la inmensidad.

Segundo: Que, en sus obras, Doña Sonia supo plasmar con acierto el sentir del esparzano, sus costumbre, historias y paisajes.

Tercero: Que Doña Sonia fue y será una figura digna de emular por su gran amor a esta tierra esparzana, a la enseñanza y cultura local.

Cuarto: Que la Sra. Quirós Vargas fue declarada Hija Predilecta del Cantón de Esparza.

Quinto: Que su legado queda grabado en un libro emitido por el ministerio de cultura y juventud "Cantando a las a las melodías olvidadas" tradiciones musicales Espartanas y Porteñas a Través de Sonia Quirós. Y un Disco producido por la Universidad de Costa Rica.

Sexto: La Sra. Quirós fue miembro de la directiva de la casa de la cultura, por muchos años.

POR TANTO

Mociono para que este concejo municipal apruebe con dispensa de trámite de comisión lo siguiente:

Primero: Que el Edificio del Centro de Artes Integradas, que se ubica dentro centro deportivo cultural y turístico Hugo Millet Carranza Arce, lleve su nombre.

Segundo: Que, en la medida de las posibilidades, se coloque una placa con su nombre."

Hasta aquí la transcripción de la moción.

Sr. Presidente Municipal: Recordemos que todo el complejo de la ciudad deportiva, cultural y turística se llama Hugo Millet Carranza, pero hay espacios que pueden empezar a tener nombres, la escuela música se llama don Jesús Watson Saborío, el centro de artes integradas puede llevar el nombre de doña Sonia Quirós Vargas. Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**

SE ACUERDA: Aprobar en todos sus términos la moción presentada por la regidora Karol Arroyo Vásquez. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

3- Se conoce moción escrita presentada por el regidor propietario Christian Tercero Carvajal, secundada por los regidores Licda. Flor María Cubero Martínez, Dr. Fernando Villalobos Chacón y acogida por la presidencia; que dice:

"Lunes 23 de Setiembre 2024

MOCIÓN

SUSCRITA POR: **Lic. Cristian Alonso Tercero Carvajal**

AVALADA POR LOS SIGUIENTES REGIDORES: Licda. Flor María Cubero Martínez, Dr. Fernando Villalobos Chacón.

Acogida por la presidencia del Concejo Municipal: Dr. Fernando Villalobos Chacón

Asunto: Felicitación estudiante Marco Corrales Barrantes.

CONSIDERANDO QUE:

1- El joven Marco Corrales Barrantes, estudiante de Ingeniería Física del Tecnológico de Costa Rica (TEC), vecino del cantón de Esparza, es un destacado estudiante universitario.

2- Desarrolló idea y diseñó prototipo de Base Lunar, con el objetivo de alojar 75 astronautas en la Luna, en conjunto con estudiantes procedentes de más de 30 países.
3- Fue el único latinoamericano aceptado de entre más de 700 aplicantes de distintas universidades
4- Viajó a Europa en julio pasado para participar de dos talleres formativos en ingeniería aeroespacial: el Space Challenges Program en Bulgaria y el Space Station Desing Worshop (SSDW) en Alemania. En ellos desarrolló dos proyectos:
   - AXIALIS: Advanced eXtraterrestrial Imaging Alignment Systema, un satélite con sistema de orientación en un eje y un módulo de cámara móvil, capaz de recibir y ejecutar comandos desde una computadora de forma remota.
   - SHARC: Space Habitat for Advanced Resource Collection, el cual consiste en una misión espacial con tendencia al futuro, en la que se plantea que los astronautas se puedan alojar en una Base Lunar semi-autónoma.
5. Algunos comentarios destacados del joven son:
   "Lo más complicado era que todo lo que hicieras en tu rol, dependía y afectaba a los demás compañeros que estaban trabajando con los demás subsistemas: estructuras, radiación, térmico, factores humanos, energía, entre otros, por lo que el trabajo en equipo y la buena comunicación fue esencial", agregó el joven.
   "Hay que dar la milla extra si uno quiere lograr sus sueños", comentó el joven.
   "No hay nada que se haga allá que no podamos hacer acá. Se haría diferente, sí, pero podemos hacerlo, construirlo, diseñarlo. Tenemos el talento para ello. ¿Que en los próximos años veremos una industria espacial en Costa Rica que compite con los mayores actores a nivel global? Completamente posible". *Marco Corrales Barrantes, estudiante de Ingeniería Física del TEC*

POR TANTO, PROPONEMOS:

A. Que la presente moción se dispense del trámite de comisión.
B. Extender una felicitación por escrito y entregársela en una sesión municipal a este destacado joven esparzano, en mención por su extraordinaria participación en talleres formativos en ingeniería aeroespacial, realizado en Europa." **Hasta aquí la transcripción de la moción.**

Regidor Christian Terceo: Es un tema que lo había traído la compañera Heidi el primero de julio, en la sesión 13, y se le había solicitado traer la moción para realizarle la felicitación.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**

SE ACUERDA: Aprobar en todos sus términos la moción presentada por el regidor propietario Christian Tercero Carvajal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

4- Se conoce moción escrita presentada por el regidor propietario Christian Tercero Carvajal, secundada por los regidores Licda. Flor María Cubero Martínez, Dr. Fernando Villalobos Chacón y acogida por la presidencia; que dice:

"Lunes 23 de Setiembre 2024

MOCIÓN

SUSCRITA POR: **Lic. Cristian Alonso Tercero Carvajal**

AVALADA POR LOS SIGUIENTES REGIDORES: Licda. Flor María Cubero Martínez, Dr. Fernando Villalobos Chacón.

Acogida por la presidencia del Concejo Municipal: Dr. Fernando Villalobos Chacón

Asunto: Felicitación estudiante Andrés Corrales Barrantes.

CONSIDERANDO QUE:

1- El joven Andrés Corrales Barrantes, estudiante del Colegio Científico de Puntarenas, vecino del cantón de Esparza, es un destacado estudiante.

2- Participó en la XVII Olimpiada Iberoamericana de Biología, realizada del 7 al 14 de setiembre, en la Habana Cuba representando a Costa Rica.
3- Obtuvo medalla de oro en dicha olimpiada, donde hubo representantes de 15 países: Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, México, Ecuador, España, Perú, Portugal, República Dominicana, Paraguay y Honduras, en total participaron 45 estudiantes.
4- Comentario destacado:

"Desde la Comisión organizadora, conformada por UNA, UNED, UCR, TEC, MEP, MICITT Y COLYPRO, docentes y estudiantes, no es posible que todos los años tengamos la incertidumbre de qué esperar para el próximo, quién apoyará financieramente, y sobre todo la angustia que le genera a los estudiantes que siguen un proceso de entrenamiento para competir a nivel centroamericano, iberoamericana y mundialmente. Si queremos seguir trabajando en lo más importante que es nuestra niñez y juventud, se debe contar con el contenido presupuestario. Las evidencias están, el compromiso está y la necesidad de potenciar las áreas STEM es una obligación en la actualidad."

POR TANTO, PROPONEMOS:

A. Que la presente moción se dispense del trámite de comisión.
B. Extender una felicitación por escrito y entregársela en una sesión municipal a este destacado joven esparzano, en mención por su extraordinaria participación en la Olimpiada Iberoamericana de Biología, realizada en Cuba." **Hasta aquí la transcripción de la moción.**

Regidor Christian Terceo: Aquí tocan temas importantes para los educadores, como es el presupuesto para la educación, que actualmente tenemos menos del 4,5 y por ley sería el 8%. Entonces vemos en la necesidad de luchar por una mejor educación y por un mayor presupuesto para que los jóvenes sigan esforzándose y dando la cara por Costa Rica.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**

SE ACUERDA: Aprobar en todos sus términos la moción presentada por el regidor propietario Christian Tercero Carvajal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

5- Se conoce moción escrita presentada por el regidor propietario Christian Tercero Carvajal, secundada por los regidores Licda. Flor María Cubero Martínez, Dr. Fernando Villalobos Chacón y acogida por la presidencia; que dice:

"Lunes 23 de Setiembre 2024

MOCIÓN

SUSCRITA POR: **Lic. Cristian Alonso Tercero Carvajal**

AVALADA POR LOS SIGUIENTES REGIDORES: Licda. Flor María Cubero Martínez, Dr. Fernando Villalobos Chacón.

Acogida por la presidencia del Concejo Municipal: Dr. Fernando Villalobos Chacón

Asunto: Prohibición de Uso de pólvora sonora en el cantón de Esparza.

CONSIDERANDO QUE:

1- Existe a nivel nacional el proyecto de "LEY PARA REGULAR EL USO DE ARTÍCULOS DE PIROTECNIA" bajo el expediente N.º 23.572, que pretende la prohibición de adquisición, posesión, portación, venta, importación, exportación, fabricación, almacenaje y el uso de pólvora en todo el territorio nacional.
2- El uso de pólvora afecta personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA), debido a la hipersensibilidad auditiva, lo que les hace especialmente vulnerables a los ruidos fuertes, como los generados por la pirotecnia. Según la OMS[1] el TEA se caracteriza por dificultades en la interacción social y la comunicación, así como reacciones inusuales a estímulos sensoriales. El ruido de fuegos artificiales puede generar estrés extremo, desorganización emocional y, en casos graves, autolesiones o convulsiones. Diversas

organizaciones, subrayan la necesidad de reducir el uso de pólvora para evitar estas afectaciones a la población neurodivergente.

3- La pólvora presenta efectos negativos, entre los que se incluye la contaminación auditiva. Los fuegos artificiales pueden generar ruidos de hasta 190 dB, superando el umbral del dolor (120 dB) y muy por encima de los 140 dB, límite recomendado por la OMS para niños.

4- El uso de pirotecnia sonora representa un alto riesgo de accidentes y quemaduras para la población en general. Los efectos incluyen mutilaciones, pérdida auditiva y reacciones emocionales como taquicardia y pánico, siendo los recién nacidos los más vulnerables. En Costa Rica, según estadísticas del Hospital Nacional de Niños[2], las quemaduras infantiles por pólvora son una de las principales causas de emergencias quirúrgicas.

5- La pólvora sonora también tiene efectos negativos sobre la fauna silvestre y doméstica, causando pánico, desorientación e incluso la muerte de algunos animales debido al estrés generado por el ruido. Esto afecta tanto a animales domésticos como de granja, incluyendo gallinas, conejos y caballos, caracterizados por su sensibilidad auditiva y su respuesta traumática a sonidos fuertes.

6- La Municipalidad de Esparza se cataloga como "Cantón Amigo de las abejas" declarado bajo el acuerdo tomado en el Acta N° 60-2021 de Sesión Ordinaria efectuada el lunes ocho de febrero del dos mil veintiuno, en el que se compromete a realizar actividades que aseguren el resguardo y la permanencia de las más de especies de abejas que habitan en el cantón.

7- La Municipalidad de Esparza cuenta con una política de bienestar animal que sigue el modelo de una sola salud, desde el cual se resalta la interdependencia de la salud humana y la salud animal, y su estrecha relación con los ecosistemas, que, entre otras cosas, indica lo siguiente de interés:

> ***Visión:*** *Consolidar el cantón de Esparza como un cantón líder en bienestar animal,* ***con ambientes de coexistencia pacífica,*** *sin maltrato, ni abandono de los animales y con tutores empáticos y responsables.*
>
> ***Objetivos Específicos***
>
> ● *Implementar* ***medidas de concienciación y educación*** *que permitan mantener informada a la comunidad sobre la importancia de tratar a los animales con respeto y promuevan la denuncia de casos de maltrato.*
>
> ● *Colaborar con instituciones, organizaciones y sociedad civil en alianza para el fortalecimiento de* ***acciones en pro del bienestar animal*** *a nivel local.*

8- La explosión de pólvora libera una variedad de gases tóxicos como dióxido de azufre (SO_2), monóxido de carbono (CO), dióxido de carbono (CO_2) y óxidos de nitrógeno (NO_x), los cuales contribuyen a la contaminación atmosférica y pueden afectar la calidad del aire, provocando problemas respiratorios en la población. Además, la fabricación y transporte de productos pirotécnicos generan una significativa huella de carbono, incrementando las emisiones de CO_2 y agravando el impacto ambiental, lo que contradice los esfuerzos globales y locales por mitigar el cambio climático y reducir las emisiones contaminantes.

9- La protección del medio ambiente y la salud pública es una prioridad del gobierno local, y que la prohibición de la pólvora sonora es una medida preventiva para evitar daños a la comunidad, reducir la contaminación acústica y promover un entorno más saludable y seguro en el cantón de Esparza.

10- El 08 de junio de 2023, por medio del oficio GJCME-088-2023, el Gestor Jurídico del Concejo Municipal, el señor Olivier López Agüero, rinde el informe solicitado por medio del oficio SM-490-2023 al Concejo Municipal, bajo solicitud de análisis legal sobre los alcances que los Gobiernos Locales pueden ejercer sobre la utilización y venta de pirotecnia, en referencia al tema el asesor expresa:

De conformidad con todo lo anteriormente señalado, considera esta Asesoría Legal que a los Gobiernos Locales no les es posible prohibir o regular una actividad que se encuentra autorizada por una ley de orden público que está vigente, y que de manera categórica dispone que el control y la fiscalización de esa actividad le corresponde al Poder Ejecutivo, por medio del Ministerio de Seguridad Pública. Aún y cuando existan los fundamentos técnicos suficientes para demostrar que la actividad genera problemas, no podría un Gobierno Local realizar actos administrativos que sean contrarios a lo dispuesto en una norma de rango legal.

Ahora bien, lo anterior no implica que la Municipalidad no pueda tomar la determinación de regular el uso de la pólvora -en sus diferentes formas- dentro de las actividades que esta realice como institución o sobre las actividades como ferias, celebraciones y demás que requieren de un permiso municipal para su realización: De igual forma podría efectuar campañas o alguna otra actividad, donde inste a sus habitantes para que hagan conciencia sobre la problemática que existe, y que al mismo tiempo los invite a utilizar la pólvora en la forma que se plantea en la iniciativa enviada por el Concejo Municipal de Curridabat.

POR TANTO, PROPONEMOS:

A. Que la presente moción se dispense del trámite de comisión.
B. Solicitar a la administración prohibir la compra, financiamiento, uso o promoción de cualquier tipo de pólvora sonora dentro de las actividades desarrolladas por el Municipio o en cualquier otra en las que el mismo sea partícipe.
C. Prohibir el uso de pólvora Sonora, en las actividades que se desarrollen en el cantón y que requiera de un permiso municipal para desarrollarse; Novilladas, Conciertos, Desfiles, Campeonatos de futbol y cualquier actividad que se desarrolle en el Cantón de Esparza.
D. Incentivar al comercio local y a los habitantes del Cantón de Esparza al NO USO DE POLVORA SONORA en ninguna de sus formas comerciales por el bienestar de las personas con TEA y de los animales.
E. Solicitar a la administración el uso de alternativas de celebración seguras y respetuosas con el ambiente, como fuegos artificiales sin ruido, espectáculos de luces u otros medios no perjudiciales.

[1] Organización Mundial de la Salud (OMS). (2023). Autismo. Recuperado de: https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/autism-spectrum-disorders.

[2] Ministerio de Salud. Autoridades se unen para evitar menores de edad quemados por pólvora en época de principio y fin de año. Recuperado de: https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/noticias/noticias-2019/289-autoridades-se-unen-para-evitar-menores-de-edad-quemados-por-polvora-en-epoca-de-principio-y-fin-de-ano#:~:text=Por%20su%20parte%2C%20el%20Hospital,un%20ni%C3%B1o%20y%20una%20ni%C3%B1a."

Hasta aquí la transcripción de la moción.

Regidor Christian Terceo: Se hizo una publicación en la página de la municipalidad con referencia a ese tema y fue una de las que tuvo mayor alcance y la mayoría de comentarios, que fue una de las publicaciones que obtuvo mayor cantidad de comentarios fueron positivos. Voy a resaltar, ahí viene uno suyo, señor Presidente, aquí está: "Fernando Villalobos, excelente decisión por los animales de las personas del espectro autista y adultos mayores que les afecta". Y entre un montón más de comentarios positivos, pude resumir algunos. 3:49 Quiero agradecerle también al Departamento de servicios públicos y Ambiente porque nos reunimos el miércoles pasado con don José Acevedo y esta fue una moción que se retomó de Del Consejo anterior. Ustedes lo conversaron, se pasó a comisión, los ligues, hizo el dictamen, hizo un informe, se los pasó y no se había traído de nuevo con las correcciones ni la moción. Entonces agradecerle a José Acevedo y al Departamento de Servicios públicos de verdad y el ambiente que nos ayudaron para la formulación de la moción.

Sr. Presidente Municipal: Excelente. Tal vez en el C, ni prohibir, tal vez sería promover el no uso porque no podemos condicionar un permiso municipal al no uso. Precisamente se cayó en algunos cantones porque lo prohibían y eso solo una ley nacional puede. Puede ser incentivar al no uso de la pólvora y la municipalidad sí puede tomar la decisión de no usarla del todo, porque ahí sí

estamos tomando una decisión para adentro. Entonces tal vez nada más con incentivar el no uso nada más en el C, en lugar de prohibir lo demás está perfecto. Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**

SE ACUERDA: Aprobar en todos sus términos la moción presentada por el regidor propietario Christian Tercero Carvajal. Se modifica en el punto C del Por Tanto, la palabra Prohibir, para que diga: "Incentivar el no uso…". **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

6- Se conoce moción escrita presentada por la regidora propietaria Flor María Cubero Martínez, avalada por los regidores propietario Christian Tercero Carvajal, Fernando Villalobos Chacón y acogida por la presidencia; que dice:

"Lunes 23 de Setiembre 2024

MOCIÓN

SUSCRITA POR: **Licda. Flor María Cubero Martínez**

AVALADA POR LOS SIGUIENTES REGIDORES: Lic. Cristian Alonso Tercero Carvajal, Dr. Fernando Villalobos Chacón.

Acogida por la presidencia del Concejo Municipal: Dr. Fernando Villalobos Chacón

Asunto: Felicitación Mabel Ledezma López.

CONSIDERANDO QUE:

1- La señora Mabel Ledezma López, vecina del cantón de Esparza, es una destacada deportista que compite en la categoría de adulto mayor.
2- Mediante el Decreto Nº 32062, del 27 de septiembre de 2004, se declaró el 1º de octubre de cada año "Día de la Persona Adulta Mayor", en homenaje a la Persona Adulta Mayor, para que sea celebrado en todos los lugares públicos y privados, mediante la promoción de encuentros entre generaciones.
3- Ha participado en más de 20 carreras en su categoría, compite en la categoría de 65 a 99 años, llegando siempre en los primeros lugares.

POR TANTO, PROPONEMOS:

A. Que la presente moción se dispense del trámite de comisión.
B. Extender una felicitación por escrito y entregársela en una sesión municipal a tan destacada esparzana, en mención por su disciplina, esfuerzo, dedicación y ejemplo para toda la juventud esparzana." **Hasta aquí la transcripción de la moción.**

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**

SE ACUERDA: Aprobar en todos sus términos la moción presentada por la regidora propietaria Flor María Cubero Martínez. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

ARTÍCULO VI
Mociones del señor Alcalde

1- El Lic. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde Municipal, da a conocer nota AME-369-2024 de fecha 23 de septiembre de 2024, para el Concejo Municipal de Esparza; que dice:

"Se procede a trasladar para su conocimiento, estudio y aprobación por el honorable Concejo Municipal el oficio GOT-IM-057-2024ME que contiene el estudio técnico del Proyecto Compra de casa para la atención de personas con Discapacidad." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Asimismo, se le da lectura al oficio GOT-IM-057-2024ME de fecha 16 de septiembre de 2024, suscrito por el Arq. Isaac André Calderón Enríquez, Arquitecto Municipal: que dice:

"En atención al correo enviado al Ingeniero Cesar Ugalde Rojas en fecha miércoles 11 de septiembre del presente año, relacionado al proyecto para la Atención de Personas con Discapacidad y con instrucciones del mismo, se indica lo siguiente:

Resultando

PRIMERO: Que dentro del presupuesto 2024 debidamente aprobado, la gestión administrativa cuenta con ¢140,000,000.00 (ciento cuarenta millones de colones) para la compra de infraestructura para albergar el proyecto Casa para la Atención de Personas con Discapacidad a través de la Meta GA12

SEGUNDO: Al de hoy la Municipalidad de Esparza no cuenta con los procedimientos ordinarios establecidos, es decir los estudios de factibilidad para la compra de infraestructura para albergar el proyecto Casa para la Atención de Personas con Discapacidad

TERCERO: Que en relación a las observaciones y especificaciones técnicas para la compra de infraestructura para albergar el proyecto Casa para la Atención de Personas con Discapacidad del proyecto se debe considerar y/o definir:

Área del terreno.

Debe considerarse los requerimientos y necesidades espaciales solicitados por la Comisión correspondiente y en caso de no haber, por el CONAPDIS.

Ubicación.

Para tal fin se debe definir un radio de kilómetros, correspondiendo a las necesidades de accesibilidad requerida por la Comisión.

No considerar propiedades que estén ubicadas en aquellos terrenos no idóneos que se indican en los aspectos técnicos topográficos descritos a continuación.

Topografía y geometría del terreno.

La propiedad deberá poseer una pendiente menor o igual al 5%. Con una escorrentía hacia el frente del lote.

Tampoco se considerar elegibles propiedades que dispongan desniveles de piso de más de 1,5 metros con respecto al nivel de la vía pública.

No considerar elegibles propiedades que dentro de su superficie tengan presentes servidumbres, líneas férreas, redes eléctricas, oleoductos y tuberías de conducción.

Sobre la forma de la propiedad y sus relaciones de tamaño, tomar como condición idónea una forma geométrica regular y cuya distribución permita el acceso a la calle pública.

Vías de acceso.

El terreno deberá disponer de acceso directo a través de calle pública nacional o cantonal asfaltada.

Considerar de preferencia aquellos terrenos que cuente con acera, cordón y caño en frente del lote.

Servicios Públicos que debe disponer la propiedad.

La propiedad deberá limitar con alguna vía pública que cuente con los servicios de agua y los servicios de electricidad, telefonía, internet, recolección de basura, Rutas de autobuses de y hacia Esparza con parada establecida por CTP a menos de 100 m.

Aspecto Socio-ambiental.

No considerar terrenos que estén denominados como Áreas Ambientalmente Frágiles (AAF). De existir alguna limitante Ambiental no podrá ser superior al 15% del terreno ofertado.

No se considerarán propiedades que se encuentren afectadas por nacientes o quebrada.

Infraestructura existente:

Previamente se requiere establecer parámetros para identificar y definir las necesidades y requerimientos espaciales. Contemplar vida útil de la infraestructura existente y Accesibilidad Ley 7600.

Considerando

Que para la compra y arrendamiento de bienes inmuebles se debe tomar en cuenta el art 167 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública.

Artículo 167. Compra y arrendamiento de bienes inmuebles. *La Administración podrá comprar y tomar en arrendamiento bienes inmuebles, sin emplear procedimientos ordinarios, para lo cual se requerirá en todos los casos lo siguiente:*

a) Estudio que demuestre que la opción seleccionada es la más rentable y viable. El estudio técnico que realice la Administración deberá contar con la aprobación del máximo jerarca o por quien este delegue. Para ello, se pueden utilizar los instrumentos del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).
b) Avalúo elaborado por el órgano especializado de la Administración respectiva, o en su defecto por la Dirección General de Tributación u otra entidad pública competente que defina el valor del inmueble o el precio del arrendamiento. En todo caso, el avalúo deberá estar suscrito por personal profesional especializado, el cual deberá manifestar que ese bien es apto para la finalidad propuesta, conforme a las regulaciones vigentes.
c) Estudio de mercado que lleve a determinar la idoneidad del bien que se pretende adquirir o arrendar. El estudio de mercado deberá consistir en una consulta de bienes inmuebles disponibles en una determinada área que definirá previamente la Administración.
d) Acto motivado emitido por el máximo jerarca o por quien éste delegue, en el que se adopte la decisión de adquirir o arrendar un determinado bien. Tal acto deberá tener como fundamento todo lo indicado en los incisos anteriores.
Por tanto.
De conformidad con lo anteriormente expuesto, esta unidad recomienda modificar presupuestariamente los recursos existentes para contratar por servicios profesionales, la elaboración de estudios de preinversión donde se determinen y se definan los parámetros de los espacios para elaborar un diseño y posterior, la construcción del inmueble para la atención específica de personas con discapacidad de acuerdo a sus necesidades y la normativa aplicable.” **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
Sr. Alcalde: Más bien señor Presidente se lo permite, me gustaría que también él nos puede dar su opinión sobre ese tema.
Ing. César Ugalde, Gestor de Ordenamiento Territorial: Quiero externar el criterio con respecto al proyecto que tenemos para la compra de una casa para la atención de las personas con discapacidad. Ese proyecto es una meta que está en el programa II, es la meta GA12 y resulta que en una reunión sostenida con el señor Alcalde retomamos el proyecto y resulta que ese proyecto no cuenta con los estudios de pre inversión, inversión y post inversión es un proyecto nuevo que carece de esos estudios y por ende se le está recomendando al señor Alcalde contratar primero los servicios de pre inversión para posteriormente tomar las decisiones, ver si podríamos comprar un terreno que se acoja a las condiciones técnicas o diseñar el edificio como tal. Entonces básicamente en ese oficio se le está dando esa recomendación.
Sr. Presidente Municipal: Alguna consulta compañeros. Entonces sería un proyecto. Los recursos que están entonces se irían a superávit y se comprometerían para el proyecto para el otro año.
Sr. César Ugalde: Ahí, en ese caso, sería a hacer una modificación para contratar los servicios profesionales para hacer los estudios de pre inversión y empezar a ver cuánto es el costo del proyecto para luego el otro año, pues invertir los recursos, pero sería hacer una modificación a esta meta a la GA12 para contratar los servicios profesionales. Por ahí escuché que tienen miedo que el proyecto se pierda, no el proyecto no se va a perder, el proyecto va a continuar y la idea es hacer los estudios de pre inversión.
Sr. Presidente Municipal: Si no damos por la atendida la consulta, ya traería el señor Alcalde al Consejo la modificación presupuestaria y modificación de la meta del PAO para informarle a la Contraloría.
Sr. Alcalde: Como es un tema técnico que nosotros no conocemos y hay una autoridad a nivel nacional que es el CONAPDIS, podemos invitarlos a ellos y hacer enlace con ellos y tener la asesoría de ellos para poder concretar ese proyecto.
Sr. Presidente Municipal: Entonces solicitarle a el señor Alcalde, que contiene con CONAPDIS a ver si ellos pueden dar algún acompañamiento.

Sr. César Ugalde: Tal vez ahí, a la hora de hacer la contratación de servicios profesionales obviamente es parte del estudio, es de acuerdo a las necesidades que nosotros tenemos, también podemos copiar de otros proyectos, pero sí de acuerdo a las necesidades nuestras diseñar o proponer que el proyecto sea viable y que sea sostenible también en el tiempo, que no se nos vaya a caer.
Sr. Presidente Municipal: Aquí el acuerdo es dar por recibida la información y le pasamos copia del informe de la COMAD.
SE ACUERDA: Dar por recibida la información presentada por la Alcaldía y se traslada copia de la documentación a la COMAD. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
El señor Alcalde le da las gracias al funcionario César Ugalde por su presencia y explicación al respecto.
2- El Lic. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde Municipal, da a conocer nota AME-368-2024 de fecha 23 de septiembre de 2024, para el Concejo Municipal de Esparza; que dice:
"Se procede a trasladar para su conocimiento, estudio y aprobación por el honorable Concejo Municipal el oficio GJ-AM-027 2024 que contiene el Criterio sobre la legalidad, validez y eficacia de la suscripción del Convenio interinstitucional denominado "CONVENIO SOBRE LA UTILIZACION DE RECURSOS GIRADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE ESPARZA-ASOCIACIÓN HOGAR DE ANCIANOS DE ESPARZA-LEY CALDERA", está debidamente autorizado para la firma, por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta N°026-2024 de Sesión Ordinaria, efectuada el 26 de agosto dos mil veinticuatro, Artículo VI, inciso 2. Oficio GJ-AM-027 2024." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
Asimismo, se le da lectura al oficio GJ-AM-027 2024 de fecha 16 de septiembre de 2024, suscrito por el MSc. José Joaquín Mejías Quijano, Abogado Municipal: que dice:
"En forma atenta procedo a brindar Criterio Legal sobre las consultas realizadas por su persona, con base en lo siguiente:
RESULTANDO:
PRIMERO: Que, vía correo electrónico de fecha 10 de setiembre del año en curso, el Lic. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde Municipal de la Corporación Municipal de Esparza, realiza la siguiente consulta a la Gestión Jurídica:
"(...) La consulta es para ver si el presidente del Hogar de Ancianos está autorizado para firmar el convenio entre la Municipalidad de Esparza y el Hogar de Ancianos, debido a que el mismo es el esposo de la Vicealcaldesa Yerlin Díaz (...)".
SEGUNDO: Que, el Convenio interinstitucional denominado "CONVENIO SOBRE LA UTILIZACION DE RECURSOS GIRADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE ESPARZA-ASOCIACIÓN HOGAR DE ANCIANOS DE ESPARZA-LEY CALDERA", está debidamente autorizado para la firma, por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta N°026-2024 de Sesión Ordinaria, efectuada el 26 de agosto dos mil veinticuatro, Artículo VI, inciso 2; Firmas digitales que se realizaron por parte del señor Alcalde Bienvenido Venegas Porras, el 29 de agosto del 2024 y por parte del señor Yeudi Peraza Porras, presidente de la Asociación Hogar de Ancianos de Esparza, el día 04 de setiembre del año en curso.
TERCERO: Que el Lic. Marlon Araya Arnett, Contador municipal a.i. de nuestro Gobierno Local, mediante su Oficio GF-CM-035-2024-ME, de fecha 12 de agosto del año en curso, sobre la Liquidación de uso de fondos de la Ley 8461 manifestó:
"(...) Por este medio comunico formalmente que se procedió a la revisión de la documentación de respaldo de la "Liquidación de uso de fondos de la Ley 8461", presentada por la "Asociación del Hogar de Ancianos de Esparza "Carlos Venegas Moya" recibida mediante oficio HAECVM-JD-028-2024; correspondiente al "primer Semestre 2024", esto para cumplir con lo establecido en las cláusulas: cuarta punto a y b), sétima, novena, décima primera, y décima segunda; del "Convenio sobre Utilización de Recursos

Girados por la Municipalidad de Esparza a la Asociación Hogar de Ancianos de Esparza-Ley Caldera".
Se procedió a revisar la siguiente documentación:
1. Carta de presentación donde se indica el número de acuerdo y sesión donde se aprobó el informe de liquidación por parte de la junta directiva de la asociación.
2. Facturas autorizadas con sus originales.
3. Copias de los cheques o transferencias bancarias debidamente firmados.
4. Impresión del estado de cuenta bancario donde se encuentran o administran dichos fondos.
5. Conciliación bancaria a junio 2024.
Con base en lo indicado anteriormente y una vez revisada la documentación, la misma cumple con lo establecido en el convenio vigente con la Asociación del Hogar de Ancianos de Esparza "Carlos Venegas Moya" (...)".
CUARTO: Que, en este mismo sentido, el Msc. Kenny Quirós Soto, Gestor de Planificación Estratégica e Inversión Municipal, mediante su Oficio AME-GPP-046-2024, de fecha 13 de agosto del año en curso, sobre la Revisión de Plan de Inversión del Hogar de Acianos de Esparza Carlos Venegas Moya, indica:
"(...) Se procede a revisar Plan de Inversión del del Hogar de Ancianos de Esparza Carlos Venegas Moya, el cual se encuentra en el instrumento oficial de la Municipalidad de Esparza, cumpliendo correctamente con lo indicado el punto sexto del convenio:
"SEXTO: La Organización Beneficiaria deberá presentar un plan Anual de Inversiones ante Gestión de planificación de la Municipalidad de Esparza, mediante matriz que esta misma Gestión aportará…"
Por lo que esta Gestión de Planificación estratégica e Inversión Municipal recibe a conformidad el plan de Inversión del Hogar de Ancianos de Esparza Carlos Venegas Moya (...)".
QUINTO: Que, en virtud de que la presente consulta se origina por el hecho de que la señora vicealcaldesa es la cónyuge del señor Yeudi Peraza Porras, presidente de la Asociación del Hogar de Ancianos Carlos Venegas Moya, es menester del suscrito remitirse a lo publicado en el ALCANCE NO 69 A LA GACETA NO 62, del martes 9 de abril del 2024:
"(…) N.º 2586-E11-2024 -TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las nueve horas con diez minutos del veintidós de marzo de dos mil veinticuatro.
Declaratoria de elección de sindicaturas y concejalías de distrito del cantón Esparza de la provincia Puntarenas, para el período comprendido entre el primero de mayo
de dos mil veinticuatro y el treinta de abril de dos mil veintiocho, en la cual se ratifica a la señora *Yerlin Díaz Vargas, como vice alcaldesa del Cantón de Esparza, para el período anteriormente descrito.*
SEXTO: Que consta en la certificación de personería jurídica de la asociación que el señor presidente fue nombrado previo al inicio de funciones de la señora vicealcaldesa.
CONSIDERANDO:
PRIMERO: Que el principio de Legalidad, regulado por la Ley General de la Administración pública y la Constitución Política, en su Artículo N°11 respectivamente, es claro en indicar que, a las instituciones públicas, como lo es el caso de la Municipalidad de Esparza, solo se les permite realizar actos conforme a derecho y que estén estrictamente reglados por el ordenamiento jurídico, así mismo dichos actos deben de estar estrictamente motivados, tal y como lo indica la Ley General de la Administración Pública:
Artículo 11. -
1. La Administración Pública actuará sometida al ordenamiento jurídico y sólo podrá realizar aquellos actos o prestar aquellos
servicios públicos que autorice dicho ordenamiento, según la escala jerárquica de sus fuentes.
2. Se considerará autorizado el acto regulado expresamente por norma escrita, al menos en cuanto a motivo o contenido, aunque sea en forma imprecisa.

Artículo 13.-
1. La Administración estará sujeta, en general, a todas las normas escritas y no escritas del ordenamiento administrativo, y al derecho privado supletorio del mismo, sin poder derogarlos ni desaplicarlos para casos concretos.
2. La regla anterior se aplicará también en relación con los reglamentos, sea que éstos provengan de la misma autoridad, sea que provengan de otra superior o inferior competente.
Artículo 16.-
1. En ningún caso podrán dictarse actos contrarios a reglas unívocas de la ciencia o de la técnica, o a principios elementales de justicia, lógica o conveniencia.
2. El Juez podrá controlar la conformidad con estas reglas no jurídicas de los elementos discrecionales del acto, como si ejerciera contralor de legalidad.
SEGUNDO: Que, con base en la Ley Reguladora de la Actividad Portuaria de la Costa del Pacífico, Ley N°8461, sobre los dineros destinados por este Gobierno Local para este tipo de instituciones señala:
"(...) Artículo 3º-Refórmanse los artículos 15 y 17 de la Ley N.º 5582, Contrato de préstamo entre el Banco de Exportación e Importación del Japón y el Gobierno de la República de Costa Rica, de 11 de marzo de 1974, y sus reformas. Los textos dirán:
"Artículo 17.-Para atender el financiamiento de las obligaciones a que se refiere esta Ley, en relación con el desarrollo socioeconómico del cantón de Esparza, se establece un gravamen de veinte centavos de dólar en moneda de los Estados Unidos de América (US$0,20) por cada tonelada de carga que se movilice en los puertos de los cantones Central y Esparza; dicho gravamen será pagado directamente a la Municipalidad del cantón de Esparza. La aduana no tramitará ninguna póliza, si el importe del gravamen establecido en esta Ley no ha sido entregado previamente a la Municipalidad, la cual estará facultada para fiscalizar el cobro efectivo de este tributo. Los recursos derivados del cobro de este gravamen serán incorporados en el presupuesto de la Municipalidad y asignados de la siguiente manera:
f) Un dos coma cinco por ciento (2,5%) a los hogares de ancianos del cantón de Esparza, sin fines de lucro (...)".
TERCERO: Que en virtud de que el Hogar de ancianos Carlos Manuel Venegas Moya es una asociación privada, constituida al tenor de la Ley n° 218, sobre este tema, La Sentencia de la Sala Constitucional de la Corte Suprema De Justicia, voto número 2003-02032 de las quince horas con cuarenta y nueve minutos del doce de marzo del dos mil tres indica:
"(…) Primero que nada, se parte de la naturaleza jurídica de las asociaciones, las cuales son agrupaciones de orden privado para fines específicos y determinados, sea "científicos, artísticos, deportivos, benéficos, de recreo, y cualesquiera otros lícitos", con la única condición de que la asociación no puede tener "como único y exclusivo objeto el lucro o la ganancia" (artículo 1° de la Ley de Asociaciones, número 218, de ocho de agosto de mil novecientos treinta y nueve y sus reformas (…)".
CUARTO: Para procurar una mejor comprensión sobre el correcto manejo de fondos públicos destinados a sujetos de derecho privado, es menester referirse al dictamen de la Procuraduría General de la República C-204-2008 de 13 de junio de 2008, que dice lo siguiente:
"(…) Como se observa, el régimen al que se encuentran sometidos los fondos privados de origen público, contempla disposiciones sobre la administración de los fondos que obligan al sujeto privado y regulación en cuanto al control
que mantiene la Contraloría General de la República sobre ellos, que en especial buscan asegurar el empleo de los beneficios en cumplimiento del destino legal.
Y es que, a pesar de que los recursos se transfieren a un sujeto privado, se mantienen vinculados al destino legal que constituye la causa final o fundamento jurídico último para su transferencia al ente privado; tal como este órgano consultivo ha manifestado: "… el origen público de los fondos impregna su utilización futura aun y cuando los recursos hayan sido trasladados a sujetos de derecho privado y pasen a formar parte del patrimonio de la entidad privada, razón por la cual calificarían como recursos privados de origen público" .

Siendo así, los fondos privados de origen público no pueden desviarse del destino legal al cual han sido vinculados, porque quedaría sin fundamento legal el traslado de esos recursos, lo cual facultaría al ente concedente para ejercer las acciones necesarias para lograr su pronta y debida restitución y que, en consecuencia, los fondos alcancen el fin querido por la ley. De otra manera, el interés público sería insatisfecho (…)".

QUINTO: Que, sobre el destino y buen uso de los fondos públicos, la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República establece:

"ARTICULO 5.- CONTROL SOBRE FONDOS Y ACTIVIDADES PRIVADOS

Todo otorgamiento de beneficios patrimoniales, gratuito o sin contraprestación alguna, y toda liberación de obligaciones, por los componentes de la Hacienda Pública, en favor de un sujeto privado, deberán darse por ley o de acuerdo con una ley, de conformidad con los principios constitucionales, y con fundamento en la presente Ley estarán sujetos a la fiscalización facultativa de la Contraloría General de la República. Cuando se otorgue el beneficio de una transferencia de fondos del sector público al privado, gratuita o sin contraprestación alguna, la entidad privada deberá administrarla en una cuenta corriente separada, en cualquiera de los bancos estatales; además llevará registros de su empleo, independientes de los que corresponden a otros fondos de su propiedad o administración. Asimismo, someterá a la aprobación de la Contraloría General de la República, el presupuesto correspondiente al beneficio concedido.

ARTICULO 6.- ALCANCE DEL CONTROL SOBRE FONDOS Y ACTIVIDADES PRIVADOS

En materia de su competencia constitucional y legal, el control sobre los fondos y actividades privados, a que se refiere esta Ley, será de legalidad, contable y técnico y en especial velará por el cumplimiento del destino legal, asignado al beneficio patrimonial o a la liberación de obligaciones.

La Contraloría General de la República podrá fiscalizar el cumplimiento, por parte de los sujetos privados beneficiarios, de reglas elementales de lógica,

justicia y conveniencia, para evitar abusos, desviaciones o errores manifiestos en el empleo de los beneficios recibidos.

Dentro del marco y la observancia de estas reglas elementales, tanto la Contraloría General de la República como la entidad pública concedente del beneficio respetarán la libertad de iniciativa del sujeto privado beneficiario, en la elección y el empleo de los medios y métodos para la consecución del fin asignado.

ARTICULO 7.- RESPONSABILIDAD Y SANCIONES A SUJETOS PRIVADOS

Aparte de las otras sanciones que pueda establecer el ordenamiento jurídico, la desviación del beneficio o de la liberación de obligaciones otorgadas por los componentes de la Hacienda Pública, hacia fines diversos del asignado, aunque estos sean también de interés público, facultará a la entidad concedente para suspender o revocar la concesión, según la gravedad de la violación cometida. También facultará a la Contraloría General de la República para ordenar que se imponga la sanción. Cuando la desviación se realice en beneficio de intereses privados, del sujeto agente o de terceros, la concesión deberá ser revocada y el beneficiario quedará obligado a la restitución del valor del beneficio desviado, con los daños y perjuicios respectivos. En este caso, la recuperación del monto del beneficio desviado podrá lograrse, además, en la vía ejecutiva, con base en la resolución certificada de la Contraloría General de la República, a que se refiere el artículo 76 de esta Ley. Los servidores de los sujetos pasivos concedentes de los beneficios, a que se refiere este artículo, serán responsables por conducta indebida, dolosa o gravemente culposa, en el ejercicio de los controles tendientes a garantizar el cumplimiento del fin asignado.

ARTICULO 9.- FONDOS PÚBLICOS

Fondos públicos son los recursos, valores, bienes y derechos propiedad del Estado, de órganos, de empresas o de entes públicos".

POR TANTO:

Con base en los argumentos de hecho y derecho anteriormente expuestos, se determina que la transferencia de fondos públicos a la Asociación del Hogar de Ancianos Carlos Venegas Moya, obedece a un mandato expreso de la Ley N° 8461, que estableció un monto fijo para este tipo de asociaciones del Cantón de Esparza, misma que fue firmada por parte del señor Alcalde, con la autorización del Concejo Municipal y por parte del señor Presidente de la Asociación del Hogar de Ancianos, con base en la autorización de su Junta Directiva; por lo que este acto reviste de los elementos de validez y eficacia, al estar ambos firmantes legitimados para suscribir este acto jurídico.

Además, es importante aclarar que propiamente sobre la transferencia de fondos correspondiente al año 2024 hacia la Asociación Hogar de Ancianos Carlos Venegas Moya, la misma contó con los criterios técnicos contables y financieros necesarios para su correcta erogación, garantizando así el correcto uso y destino de los fondos públicos.

Por último, sobre la relación matrimonial entre la señora vicealcaldesa y el señor presidente de la supra citada Asociación, no violenta en modo alguno el principio de juridicidad, ya que el señor Peraza Porras fungía como presidente de la Asociación del Hogar de Ancianos Carlos Venegas Porras, desde antes que la señora Diaz Vargas comenzara funciones como vicealcaldesa del Cantón de Esparza, a partir del primero de mayo del 2024.” **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota GJ-AM-027 2024 suscrita por el MSc. José Joaquín Mejías Quijano, Abogado Municipal y se traslada copia a la Auditoría Interna. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

3- El Lic. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde Municipal, retoma la solicitud de vacaciones de la señora secretaria del Concejo Municipal, a partir de la otra semana, del 07 al 18 de octubre del presente año. La recomendación que recibimos es que, la que le había hecho las vacaciones a la secretaria del Concejo en otro momento es la funcionaria Mariluz Herrera, ya conversamos con ella y ella está anuente a colaborarnos durante las vacaciones de Margoth. Ella va a necesitar unos días ahí entre semana, pero no va a chocar con las sesiones de Concejo Municipal.

Sr. Presidente Municipal: Son dos semanas completas, la sesión del lunes 07, la del 14 y la del 16, son 3 sesiones. Entonces hay que tomar el acuerdo de nombrar a doña Mariluz Herrera Badilla. Entonces ante las vacaciones de la titular de la señora Margoth León Vázquez del 07 del 18 de octubre del 2024, inclusive hasta el 18, se nombra la señora Mariluz Herrera.

SE ACUERDA: Nombrar a la señora Mariluz Herrera Badilla, cédula N° como secretaria del Concejo Municipal de Esparza, en sustitución de la señora Margoth León Vásquez, secretaria titular del Concejo Municipal, del día 07 al día 18 de octubre de 2024, inclusive, por motivo de vacaciones. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

4- El Lic. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde Municipal, informa: Mañana nos va a visitar las autoridades de la Fundación Costa Rica - Canadá, creo que los acompaña alguien del Ministerio de Vivienda, el tema de darle seguimiento a los proyectos de erradicación de los precarios que hay en Esparzol. Yo me comuniqué con ellos días atrás y creo que Ilianette también se comunicó con ellos, yo les decía que era importante que periódicamente nos estuviéramos reuniendo para darle seguimiento a ese proyecto, es un proyecto muy importante de una gran necesidad y un impacto social, no solamente la comunidad de Esparzol, de nuestro cantón de Esparza, así que mañana a partir de las 9:30 de la mañana van a estar por acá para todos aquellos que quieran acompañarnos. También informarles que el Gobierno de la República escogió al cantón de Esparta, para llevar a cabo la reunión que el Presidente realiza con los alcaldes de la región. Vamos a estar los alcaldes de la región más los intendentes, en total creo que somos como 11, de Quepos para acá, Monteverde y la península. Va a ser una oportunidad importante

porque hay temas que hemos venido conversando con las autoridades del Gobierno como el que comentábamos ahora de las rutas nacionales, que ahí en esa reunión lo vamos a entregar, no solamente verbalmente si no por escrito para que el Gobierno de la República le dé seguimiento porque esos temas son resorte del Gobierno de la República. Comentarles que le vamos a exponer al presidente las necesidades de varios asuntos que hemos impulsando. Va a ser una reunión cerrada, van a estar los miembros del Gabinete, el presidente, sus ministros, presidentes ejecutivos y los alcaldes de la región. Nosotros tenemos que aportarles un almuerzo a ellos ese día, entonces eso sale de las arcas municipales que hay presupuesto ya aprobado para esos fines, aprobado por el Concejo Municipal en su momento. Entonces informarles que esa va a ser una actividad importante que esperamos sacarle todo el provecho para nuestro cantón de Esparza. Eso va a ser el primero de octubre, ese día solo para informarles, se inaugura el ebais de Esparza donde estaba el CAI, se inaugura ese ebais, eso va a ser las 12 y la reunión con los alcaldes y el presidente va a ser a partir de la 1:05 de la tarde en el anfiteatro de la cooperativa de Esparza. Ahí vamos a llevar a cabo la actividad. Luego, después de la conferencia de prensa con el presidente, se trasladarán al puente sobre el Rio Barranca que no tengo la información fidedigna, pero supongo que van a hablar de lo que ya me dijeron que es la reparación de ese puente que está en muy mal estado, que ya tienen el puente, me decía el ministro de Obras Públicas que más bien que si nosotros tuviéramos aquí donde custodiarlo y dónde tenerlo que ellos se lo traerían para Esparza, es un tema que tenemos que decidir, claro el indica que no se puede perder ni un tornillo, entonces tenemos que tenerlo muy bien custodiado, igual supongo que ellos también tienen la misma responsabilidad donde lo tienen ahorita, es un tema que hay que decidir si nos traemos ese puente para acá. También van a anunciar entre otras cosas la construcción del Liceo Diurno de Esparza, es un tema que también se va a anunciar ese día, a las 4:30 va a ser la actividad en el puente, supongo que ya tienen el lugar donde van a llevar a cabo esa actividad, para información de todos ustedes. La señora Vicealcaldesa quiere externarles algo.

Sra. Vicealcaldesa Yerlin Díaz Vergas: Sabemos que estamos terminando el mes patrio ya prácticamente, es para invitarlos a el torneo interregional que hay en el polideportivo este sábado 28 y domingo 29, va a ser todo el día y el domingo 29 en el polideportivo vamos a tener una presentación folklórica de un grupo de Puntarenas muy bonito para ir cerrando el mes patrio, así que los invito a todos que vayamos a apoyar a los chicos que vienen de todos lados de disciplina de atletismo. Prácticamente el sábado van a hacer todo el día y el domingo también. Entonces para invitarlos a todos, que Dios me los bendiga a todos y que Dios siga bendiciendo a este pueblo Esparza.

5- El Lic. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde Municipal, da a conocer nota AME-371-2024 de fecha 23 de septiembre de 2024, para el Concejo Municipal de Esparza; que dice:

“En atención al oficio GOT-ZLMT-0146-2024, suscrito por la Analista de Zona Litoral y Marítimo Terrestre, sobre la solicitud de Permiso de Uso de Suelo a título precario en Zona Litoral por parte de **Muebles y Soluciones Fáciles S.A**, cédula jurídica 3-101-239091, domiciliada en la provincia 01 San José, cantón 01 San José, Avenida 8 y10, casa 847, representada judicial y extrajudicialmente por la señora **Annie Chow Ho**, cédula de identidad 8 0051 0445, del predio GIS 06 064 018 00, PSI 681, de acuerdo a lo siguiente:

Resultando

Primero: La Municipalidad de Esparza, con la entrada en vigencia del Reglamento para la regularización de los Permisos de Uso de Suelo en la Zona Litoral anteriormente conocida como Zona Marítimo Terrestre en el distrito de Caldera del cantón de Esparza, publicado en el diario oficial la gaceta el 31 de enero del 2024,empieza a regularizar los predios en la Zona Litoral en aplicación a la Ley 10236.

Segundo: Que la persona jurídica Muebles y Soluciones Fáciles S.A, de calidades antes mencionada ostenta un permiso de uso de suelo otorgado en acta N°51 en Sesión Ordinaria, articulo 24, caso n° 4 del capítulo V, de fecha 18 de abril del año 2011, en donde se autoriza el traspaso del derecho de uso del suelo del terreno. Al amparo de la ley 6043 y su reglamento. (Visible a folio 0110 al 0111)

Tercero: Que en fecha 05 de julio del año 2024 se recibió en plataforma de servicios documentación para solicitar la regularización del permiso de uso de suelo a título precario al amparo de la Ley N°10236, por parte de la representante judicial Annie Chow Ho, cédula de identidad 8 0051 0445, de la sociedad Muebles y Soluciones Fáciles S.A, en calidades mencionadas anteriormente.

Cuarto: En fecha 24 de julio del presente año, mediante oficio GOT-ZLMT-106- 2024-ME se le indica a la representante de la sociedad realice la subsanación de los requisitos establecidos en el Reglamento para la regularización de los Permisos de Uso de Suelo en la Zona Litoral anteriormente conocida como Zona Marítimo Terrestre en el distrito de Caldera del cantón de Esparza, para proceder con el análisis técnico de la solicitud.

Considerando:

Primero: De acuerdo a los artículos 06, 07, 14 del Reglamento para la regularización de los Permisos de Uso de Suelo en la Zona Litoral anteriormente conocida como Zona Marítimo Terrestre en el distrito de Caldera del cantón de Esparza, los señores Montero Montanari presenta los siguientes requisitos:

 Nota de solicitud por parte de la representante legal de la sociedad, acompañado del documento de identidad de la representante.
 Declaración Jurada de la ocupación.
 Declaración Jurada de testigo de la señora Daniela Rodríguez Madrigal.
 Certificación del Capital Accionario
 Copia certificada del acta constitutiva de la sociedad.
 Certificación de la personería jurídica

Segundo: De conformidad al artículo 07 del Reglamento para la regularización de los Permisos de Uso de Suelo en la Zona Litoral anteriormente conocida como Zona Marítimo Terrestre en el distrito de Caldera del cantón de Esparza, se establecen los requisitos para el trámite del permiso de uso de suelo a título precario.

Si la persona solicitante es una **persona jurídica**:

• Presentación del original de la cédula de identidad para su debida confrontación del representante legal.
• Certificación de la personería jurídica, con menos de un mes de expedida.
• Copia certificada notarialmente del acuerdo de asamblea que autoriza la solicitud del permiso de uso de suelo.
• Copia certificada notarialmente del acuerdo de asamblea que autoriza al representante legal a firmar el contrato de uso de suelo.

En caso de **Sociedades Anónimas**:

• Certificación del Capital Accionario. Si las acciones pertenecen a personas jurídicas, el solicitante debe aportar la distribución del capital de esas otras sociedades, las cuales deberán de demostrar el mismo principio de distribución de acciones.
• Copia certificada del acta constitutiva de la sociedad.

Requisitos generales para todas las personas (físicas y jurídicas):

• Original y fotocopia del plano de agrimensura elaborado por un profesional en la materia, con el sistema de coordenadas CRTM05. Mismo que deberá coincidir con la información que consta en las bases de datos de la municipalidad. (naturaleza, coordenadas, área, destino, linderos).
• Declaración jurada del solicitante: Calidades completas del actual ocupante, incluida la dirección exacta dentro del área del cantón, número telefónico, dirección de correo electrónico que servirá como medio para recibir notificaciones. En caso de que en los sistemas municipales no conste la ocupación, deberá demostrar mediante prueba idónea que

ha ejercido la ocupación en forma pública, pacífica, quieta, notoria y estable por un plazo de 5 años.
• Declaración Jurada de testigos: Calidades completas del testigo, dirección exacta dentro del área del cantón, número telefónico, dirección de correo electrónico que servirá como medio para recibir notificaciones, por medio de la cual se demuestre la ocupación del solicitante.
• Encontrarse al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias materiales y formales con la Municipalidad de Esparza.
• Cualquier otro documento que el solicitante considere de importancia.
Tercero: De conformidad al artículo 09 del Reglamento para la regularización de los Permisos de Uso de Suelo en la Zona Litoral anteriormente conocida como Zona Marítimo Terrestre en el distrito de Caldera del cantón de Esparza, establece, que el otorgamiento de un permiso de uso de suelo a título precario es un acto discrecional de la Municipalidad, dirigido al bien público, por ello deberá manifestarse mediante resolución administrativa debidamente motivada con referencia al interés público que los justifica y fundamentada en un estudio técnico. La denegatoria de una solicitud de permiso de uso de suelo deberá también ser motivada y fundamentada en un estudio técnico.
Se recomienda al honorable Concejo Municipal lo siguiente:
En razón de lo expuesto y al amparo del Reglamento para la regularización de los Permisos de Uso de Suelo en la Zona Litoral anteriormente conocida como Zona Marítimo Terrestre en el distrito de Caldera del cantón de Esparza, se recomienda **rechazar** la solicitud para la regularización del permiso de Uso de Suelo realizada por la señora **Annie Chow Ho**, cédula de identidad 8 0051 0445, en su calidad de representante legal de **Muebles y Soluciones Fáciles S.A,** cédula jurídica 3-101-239091, debido a que no se cumplen los requisitos establecidos en el Reglamento mencionado, y no se subsana lo solicitado en oficio **GOT-ZLMT-106-2024-ME.**" **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**
SE ACUERDA: De conformidad con la nota AME-371-2024 de la Alcaldía, en razón de lo expuesto y al amparo del Reglamento para la regularización de los Permisos de Uso de Suelo en la Zona Litoral anteriormente conocida como Zona Marítimo Terrestre en el distrito de Caldera del cantón de Esparza, **rechazar** la solicitud para la regularización del permiso de Uso de Suelo realizada por la señora **Annie Chow Ho**, cédula de identidad 8 0051 0445, en su calidad de representante legal de **Muebles y Soluciones Fáciles S.A,** cédula jurídica 3-101-239091, debido a que no se cumplen los requisitos establecidos en el Reglamento mencionado, y no se subsana lo solicitado en oficio **GOT-ZLMT-106-2024-ME. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

ARTÍCULO VII
Asuntos varios

Síndica suplente Heidi Hidalgo Madrigal: Hoy traigo la felicitación a la Asociación deportiva de porrismo de Esparza que participó en la Copa Caribe, obteniendo a nivel de U 16 nivel 2 campeones, la U 8 de Best Cheerleader nivel uno campeón, la U 16 también de Best Cheerleader nivel 3 campeones, la U 8 subcampeón cheerparent subcampeón y U 2 en tercer lugar. Mencionar también que el equipo recreativo de los parent, o sea los padres, son pioneros en hacer un equipo de padres y madres de familia, tienen 16 miembros y quedaron en segundo lugar. Ellos también mandan un extensivo agradecimiento al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza por haberles ayudado con el transporte para ir a la zona del Caribe. Gracias.
Síndico Heriberto Alvarado Méndez: Tres temitas. El primero es que, anteriormente ya Dinadeco estaba capacitando a la comunidad de Mesetas para formar la asociación de desarrollo que no tenían y ayer quedó integrada por 8 miembros bien

repartidos, cuatro hombres y cuatro mujeres. Así rápidamente voy a dar los nombres ahí para que Bienvenido se entere, el presidente que Odir Vindas Araya, vicepresidenta Flory Campos Porras, María Arias Quesada, secretaria, María Haydee Garita Agüero, tesorera, Melanie Patricia Castillo Badilla, vocal, Marcos Rojas Venegas, segundo vocal y Rafael Loría Segura, tercer vocal y fiscal, Ulises Pérez Quirós. También la asociación se quedó nombrada como asociación de desarrollo específica pro mejoras de Mesetas abajo de San Jerónimo. Darle las gracias a Dinadeco que estuvo anuente a capacitar a la gente y asesorarlas bien y mis felicitaciones para esa comunidad que anteriormente ya habían formado una asada y ahorita ya tiene una asociación de desarrollo, una comunidad que hace tiempo carecía de eso y eso es muy importante. Es una comunidad que tiene mucha necesidad y pues se ocupaban 50 miembros para hacer quórum y más bien llegaron 56. Entonces felicitar a esa comunidad y el señor alcalde que por cierto fue muy apoyado para que tome en cuenta eso y es una comunidad que tiene mucha necesidad. El segundo tema es, creo que esto era un asunto urgente, pero bueno lo voy a mencionar que Acueductos y Alcantarillados donde, llaman la cuesta del seibo hicieron algo que pues que no tiene lógica porque viene la cañería que abastece San Jerónimo, Cerrillos y creo que una parte de Esparza hicieron una vuelta en u exactamente donde hay una falla y ese tú a cada rato hay que reportarlo porque se rompe, no entiendo por qué, porque si la cañería venía en línea recta, hicieron una vuelta en u con el back hoe y volvieron a conectar la cañería cuando debería venir una dirección totalmente directa. Creo que Esteban con la comisión de emergencias iba a reportar eso, pero bueno, quiero mencionar que eso es algo que definitivamente tienen que intervenir porque está afectando muchísimo el camino y en esa parte precisamente es donde tenemos problemas de acceso. Y el tercer temita es que hoy nos visitó Alexis Montoya, representante de Conavi y Esteban Aguilar Castrillo a visitar las ruta 742 con representantes de la asociación, la comisión de emergencias, hicimos el recorrido hasta el río jabonal, si vieron la emergencia que hay en esa ruta y van a intervenir esa cuesta del seibo bueno, por dicha que la comisión de emergencia, pues tiene poquito seguro de fondos y como nos explicó él, pues Conavi sinceramente tiene los recursos muy limitados. Pero bueno, eso es una opción que nos va a favorecer un montón porque ese acceso de camino ya está impasable. La comunidad de Cerrillos, Sabana y Peñas Blancas estamos ya organizándonos, ya conseguimos un back hoe y una vagoneta para intervenir los huecos grandes porque dice don Alexis que entre un mes y medio aproximadamente van a hacer el bacheo, pero nosotros no la podemos jugar porque ya el camino está totalmente colapsado. Ya se nos salió de las manos a arreglar con cemento los huecos porque es demasiado, entonces lo vamos a hacer así, de paso, también quiero felicitar a Esteban Aguilar Castrillo, que siempre ha estado muy anuente a colaborar con la comunidad de Peñas Blancas, siempre muy colaborador y muy dispuesto a ayudarnos en lo que nosotros hemos necesitado, pues sinceramente me quito el sombrero con ese muchacho que nunca nos ha abandonado, siempre ha estado ahí anuente a las necesidades de la comunidad. Quiero decirle a Ronald también que está muy buena la versión esa que habla de la síndica de Chacarita pero los síndicos de San Jerónimo también nos agachamos a trabajar con la comunidad, nos bajamos Yerlin es testigo de eso.

Señor Presidente Municipal: Recuerdo hace como un año que recogieron en actividades en distrito de San Jerónimo, habla de manera general, contrataron una chompipa y rellenaron los huecos de la calle que es ruta nacional y Conavi sabemos lo que pasa. Después la gente Juanilama también, que aquí inclusive lo hemos mencionado varias veces.

Síndica Aderith Porras Castillo: Darle el agradecimiento a los que nos ayudaron en el bacheo de la calle de Juanilama, a el señor Jorge Castillo, el señor Dagoberto

Venegas, el señor Gilberto Porras, el señor Julio González, el señor Greivin Méndez y el señor José Florencio Venegas, a todos ellos una un agradecimiento enorme por la labor que hicieron. Igualmente quiero aprovechar para agradecer y felicitar a la asociación de Esparzol y al comité de ambiente de Esparzol porque organizamos la campaña de limpieza la semana pasada y ellos se apuntaron y realmente hicieron un grandioso trabajo. Igualmente felicitar a la gestión ambiental de la municipalidad al señor Acevedo que nos colaboró e hicimos un trabajo bien bonito gracias a Dios, esas cosas se necesitan en las comunidades hacer ese tipo de limpiezas y por último, un agradecimiento al señor alcalde, a la administración porque nos bachó las calles de Mollejones y Esparzol y los vecinos están muy contentos por eso. Muchas gracias y buenas noches a todos.

Regidora Flor Cubero Martínez: Felicitar también a la comunidad de Mojón, a Erika específicamente porque el sábado tenían la actividad Ligas atléticas y yo creo que eso es un gran proyecto que creo que deberíamos de ver cómo lo replicamos en los demás barrios, porque no es tanto en los distritos como en los barrios, porque Mojón es parte del distrito, entonces felicitarla y yo creo que es un gran éxito, un gran paso y que ojalá podamos llevarlo a otras comunidades. El otro asunto era también cantarle a la compañera Karol y el compañero Fernando, que Karol cumplió ayer y don Fernando está cumpliendo hoy.

A las veintidós horas con cincuenta y cinco minutos del lunes veintitrés de septiembre del dos mil veinticuatro, la presidencia da por finalizada la sesión. U.L.-

Dr. Fernando Villalobos Chacón	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**